



FIBGAR

PRO DERECHOS HUMANOS Y JURISDICCIÓN UNIVERSAL

MEMORIA ANUAL 2014



FIBGAR
FUNDACIÓN INTERNACIONAL BALTASAR GARZÓN

C.I.F.	G86365319
Nº REGISTRO	28-1677
EJERCICIO	1.01.2014 al 31.12.2014

DATOS DE LA ENTIDAD

Domicilio	C/ del Codo nº5
Localidad	Madrid
Código Postal	28005
Provincia	Madrid
Correo electrónico	contacto@fibgar.org

Toda la información en www.FIBGAR.org

ÍNDICE

03 INTRODUCCIÓN

04 PRESENTACIÓN

07 FINES DE INTERÉS GENERAL

08 SEDES

08 QUIÉNES SOMOS

08 Patronato

08 Vocales

09 RECURSOS

09 Origen

09 Distribución

10 PROYECTOS POR ORIGEN DE LOS FONDOS

10 España

38 Acciones

44 Colombia

50 Acciones

52 Argentina

57 Acciones

60 México

64 CONVENIOS

66 COMUNICACIÓN

69 CIFRAS

INTRODUCCIÓN

La Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR) es una Fundación privada de **carácter social**, sin ánimo de lucro, **en defensa de los Derechos Humanos y la Jurisdicción Universal**.

FIBGAR se sustenta sobre los pilares de **la solidaridad, el respeto, la promoción de los Derechos Humanos, la cooperación al desarrollo de los pueblos**, la mediación, y **la lucha contra la impunidad**. Sobre esas bases, FIBGAR promueve programas para actuar desde los ámbitos de la educación, la justicia, la sociedad, la política y la cultura que defiendan y apliquen los Derechos Humanos, en amparo de las víctimas y sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación, así como para perseguir la corrupción y el crimen organizado en cualquiera de sus formas.



Las herramientas básicas que FIBGAR promueve para desarrollar las actividades que constituyen la esencia de la Fundación, son **la investigación, la formación y la cooperación** con otras fundaciones, organizaciones y entidades académicas, sociales, políticas y jurídicas, junto con la acción directa en coordinación con los actores afectados.

PRESENTACIÓN



Para FIBGAR, 2014 ha sido un año crucial en el que establecimos y llevamos a cabo los conceptos fundamentales que definen lo que es la esencia de esta Fundación. Citaré en primer lugar que en el mes de mayo celebramos el **I Congreso Internacional de Jurisdicción Universal**. Un gran esfuerzo para FIBGAR que fue recompensado por la repercusión que tuvo en todo el mundo. Más de 40 ponentes de 10 nacionalidades distintas realizaron un repaso al camino recorrido hasta la fecha en materia de Jurisdicción Universal, las lecciones aprendidas, así como las nuevas tendencias y realidad de la aplicación de la misma.

Como conclusiones del Congreso se presentó **la propuesta para la discusión de los nuevos principios sobre la Jurisdicción Universal**. Esta propuesta de Madrid se remitió durante el resto del año a instituciones, universidades, foros de juristas de todo el mundo iniciando así un período de discusión con la pretensión de servir como mecanismo que suscite debate, adhesiones y aceptación por los diferentes países e instituciones, con posibilidad de adopción y consolidación a futuro, **en beneficio de una mayor y mejor protección de la ciudadanía frente a la barbarie**. El objetivo era dar paso al II Congreso de Jurisdicción Universal cuyo objeto sería la firma oficial de estos principios en septiembre de 2015, en Buenos Aires.

Sobre Jurisdicción Universal apuntaré que desgraciadamente tuvimos que liderar la lucha contra la reforma emprendida por el Ejecutivo de Mariano Rajoy y que ha dejado seriamente disminuida la posibilidad de atacar la impunidad allá donde se presente en defensa de las víctimas que ven impotentes cómo su propio país no atiende sus derechos frente a crímenes terribles. Así, en marzo levantamos la voz contra esta acción fruto de la supeditación a intereses económicos internacionales y junto a víctimas, sociedad civil, juristas, expertos y grupos parlamentarios fuimos al Congreso a expresar nuestra indignación y el rechazo a la normativa gubernamental.

Otro de los grandes temas que abordó la Fundación en su defensa de las víctimas y lucha contra la impunidad, fue la denuncia contra la banda terrorista Boko Haram. **La Fiscalía de la Audiencia Nacional abrió diligencias de investigación contra Boko Haram ante la iniciativa de FIBGAR**. Fue la primera denuncia presentada en España contra esta organización por la comisión de delitos de terrorismo y lesa humanidad. Lo llevamos a cabo el 24 de octubre. Posteriormente realizamos una ampliación al conocerse los testimonios de varias de las niñas secuestradas por Boko Haram contenidos en el informe publicado por la organización no gubernamental **Human Rights Watch**, así como los contactos mantenidos entre Reino Unido y España tras las amenazas yihadistas contra los buques petroleros que atraviesan la zona oriental del Mediterráneo.

Siguiendo en este frente contra la impunidad, presentamos el 16 de junio de 2014 **un informe ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, reunido en Ginebra, denunciando las principales vulneraciones a los Derechos Humanos que acontecen en nuestro país**. La entrega de este informe se produjo en el marco del Universal Periodic Review o Examen Periódico Universal, herramienta del Consejo que analiza si los 192 Estados miembros cumplen con sus obligaciones y compromisos en la defensa y promoción de los Derechos Humanos.

Lo presentamos en coalición con la **Asociación Profesional de Abogados de Extranjería de Madrid y Women's Link Worldwide**, poniendo de relevancia los significativos retrocesos que ha sufrido España en materia de Derechos Humanos.

Esta denuncia se sumaba a los diferentes informes que previamente habíamos elaborado y entregado sobre violaciones de los Derechos Humanos en nuestro país entre los que se encuentran **el documento sobre el incumplimiento de España de la Convención sobre Desapariciones Forzadas en 2013** o la presentación del informe y el encuentro formal con el Relator Especial para el Derecho a la Verdad, la Justicia y la Reparación, Pablo de Greiff en enero de este año.

FIBGAR mantuvo una reunión con el Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas y nuestras opiniones fueron recogidas también en el **informe final relativo a las desapariciones forzadas ocurridas durante la guerra civil y el franquismo que este Grupo presentó en septiembre de 2014**. En él, se emplazaba a España a responder sobre las medidas que se llevarán a cabo para implementar sus recomendaciones.

En el mismo informe, fruto de su visita a España en septiembre de 2013, **el grupo de expertos de la ONU ha señalado la «profunda frustración» de las víctimas de desapariciones forzadas** «frente a los obstáculos administrativos y las dificultades para acceder a la información necesaria para esclarecer la suerte y el paradero de sus seres queridos».

Como integrantes de la Plataforma por la Comisión de la Verdad, acompañamos a una delegación de víctimas del franquismo en su viaje a Bruselas el 5 de agosto de 2014 para exigir ante el Parlamento Europeo que España cumpla con sus obligaciones de garantizar el derecho a la verdad, la justicia y la reparación. Entre nuestras peticiones figuraba la de **instar al Estado español a crear una Comisión de la Verdad que investigue los crímenes de derecho internacional que se produjeron durante la guerra civil y el franquismo**, que determine el número de víctimas y los autores de los mismos.

Para implementar estas acciones, pusimos en marcha durante 2014 una línea editorial destinada a la promoción y debate de temas relacionado con los Derechos Humanos, la Memoria Histórica y la Jurisdicción Universal con el fin de promover un espacio de debate y reflexión. El primer título fue *La Europa Siniestra*, de **Esteban Ibarra**, presidente del Movimiento contra la Intolerancia, una obra que trata sobre el problema de la xenofobia y el antisemitismo.

Fieles a nuestros cometidos, hemos dedicado mucho tiempo también este año a abordar **iniciativas dirigidas a los jóvenes para formarles en Derechos Humanos** y darles a conocer la Memoria Histórica.

En el combate contra la corrupción, FIBGAR se ha adherido como *partner* en España a la campaña **Restarting the Future**, la plataforma hermana, en el ámbito europeo, de la exitosa italiana **Riparte il Futuro**. Hemos realizado esta adhesión en el contexto del afloramiento continuo de casos de corrupción en nuestro país y como organización de la sociedad civil atendiendo a nuestra obligación en la lucha contra esta lacra.

Compartimos los objetivos de Restarting the Future de crear cultura anti-corrupción en Europa, facilitar el descubrimiento de los casos de corrupción y empoderar a la sociedad civil en su lucha.

En un rápido repaso, citaré de forma muy sucinta algunas de las acciones realizadas en el ámbito de nuestras sedes en América Latina, obviando por razones de espacio buena parte de la interesante labor que estamos desarrollando.

En Colombia, FIBGAR se sumó a la campaña Soy Capaz con especial atención a la transición social que implica directamente la transformación para que la sociedad avance en la búsqueda de la paz a partir del respeto por los derechos fundamentales de los ciudadanos. La campaña pretende fomentar que todos los ciudadanos de Colombia asuman su responsabilidad para transformar su país con sus actos y actitudes en las calles de las ciudades de Colombia. Soy Capaz consiguió reunir a más de 120 empresas del sector privado, instituciones religiosas, artistas, fundaciones, organismos multilaterales e instituciones deportivas que quieren trabajar por la unión de un país que busca la reconciliación.



FIBGAR organizó en Argentina junto con la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET), **los primeros cursos de formación en Derechos Humanos en Argentina**, que se celebraron del 9 al 12 de septiembre de 2014, y en los que un destacado grupo de juristas de talla internacional debatió en Buenos Aires en dos cursos, *Derechos Humanos y Justicia Universal* y *Crímenes financieros. Nuevos crímenes de lesa Humanidad*. También para profesionales argentinos organizamos en Madrid un curso sobre lavado de activos al que asistieron abogados y fiscales de la Unidad de Información Fiscal de Argentina, entre ellos su presidente, José Alberto Sbattella. Fue impartido por jueces y fiscales de la Audiencia Nacional, altos cargos de la Guardia Civil y del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, de la UDEF y de la Comisión de Prevención del Blanqueo.

Nos sentimos orgullosos asimismo de haber convocado el Foro Internacional de Derechos Humanos 2014 en Morelos, México. En 2011, se produjo en México la reforma constitucional más importante hasta el momento en materia de Derechos Humanos, incorporando al marco jurídico su pleno reconocimiento. Sin embargo, es indudable que, a pesar de los avances que se han producido en este sentido, tanto en este país como en el resto del mundo, millones de personas se encuentran hoy en día en una situación de vulnerabilidad. Considero que los Estados democráticos de derecho tienen la responsabilidad de impulsar políticas de Estado que garanticen la vigencia de los Derechos Humanos, a través de los valores de la dignidad humana, la igualdad y la no discriminación. Es por ello que FIBGAR, junto al Gobierno de la República de México y el Gobierno del Estado de Morelos, convocamos este Congreso en 2014.

Siempre con el objetivo de amparar a las víctimas, la Fundación Internacional Baltasar Garzón presentó **en Paraguay el 7 de abril de 2014 un amicus curiae ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.** Mediante este escrito, la Fundación muestra públicamente su apoyo a la denuncia relativa al proceso judicial que se inició tras de la Masacre de Curuguaty (Paraguay) en la que fallecieron 17 campesinos que ocupaban una parcela de tierra durante un desalojo policial en 2012.

Como colofón diré que en la promoción y defensa de los Derechos Humanos no hemos querido obviar la oportunidad que el cine nos da como herramienta y así lo hemos hecho a través de **Voces para un mundo mejor.** Este documental, dirigido por **Fernando Olmeda**, viene a celebrar y defender la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como a reflexionar sobre ella desde el momento actual que vivimos. A través de una serie de ocho capítulos, en un viaje por todo el planeta, he tenido la oportunidad y el privilegio de conversar sobre Derechos Humanos con líderes éticos de prestigio internacional, activistas, políticos, jueces... Figuras como **Luiz Inazio Lula da Silva, Rigoberta Menchú, Desmond Tutu, Nelson Mandela o Lech Walesa**, entre otros. Ha sido para mí una investigación apasionante y enriquecedora que presentamos en noviembre en el Festival de cine de Lisboa y Estoril.

Miro este 2014 y veo que hemos avanzado en nuestro trabajo y en nuestra decisión de aportar una visión activa a favor de las víctimas, en defensa de los Derechos Humanos y de la Jurisdicción Universal. Les saludo con la satisfacción de que vamos recorriendo rectamente el camino iniciado y con la promesa de que durante el año 2015 no cejaremos en nuestro empeño.

Baltasar Garzón Real. Presidente de FIBGAR

FINES DE INTERÉS GENERAL

Los principales fines y objetivos de la Fundación FIBGAR son los siguientes:

- Potenciar una cultura de activismo, promoción, garantía, desarrollo y defensa de los DD.HH. y cooperación al desarrollo de los pueblos en una cultura de seguridad jurídica y de paz.
- Desarrollar programas de investigación, de formación y de prácticas sociales en el área de los DD.HH.
- Cooperar en el desarrollo social, económico, político y cultural, potenciando la creación de movimientos sociales y estructuras básicas que aseguren la consecución de los principios de verdad, justicia y reparación.
- Difundir, defender e impulsar:
 - Los principios de Jurisdicción Universal y Justicia Internacional, mediante una labor de promoción permanente y, con el fin de desarrollar los mecanismos necesarios para combatir la impunidad, a nivel nacional e internacional, iniciar, desarrollar e impulsar las causas judiciales que suponen la aplicación práctica de estos principios en cualquier parte del mundo.
 - Los programas, principios, mecanismos y acciones, en los ámbitos académicos, sociales, políticos y jurídicos que sean necesarios, para perseguir la corrupción y el crimen organizado en cualquiera de sus formas.
- Promover el conocimiento mutuo y la colaboración activa con instituciones, organismos y organizaciones en las esferas que afectan a los DD.HH., la seguridad jurídica, la prevención de la drogodependencia, la promoción de la justicia, la lucha contra la corrupción y el crimen organizado.

SEDES

Desde la apertura de su sede matriz en Madrid en diciembre de 2012, FIBGAR ha presentado un crecimiento exponencial traducido en la apertura de nuevas sedes en Colombia (2012), México (2013) y Argentina (2013).



La ubicación de sus sedes permite que la actuación de FIBGAR sea global, con un radio de acción que se extiende más allá de los lugares en los que se instala, alcanzando a otros países como ocurre en los casos de El Salvador o Tanzania.

QUIÉNES SOMOS

La Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR) es una Fundación privada de carácter social, sin ánimo de lucro fundada el 22 de diciembre de 2011, en pro de los Derechos Humanos y la Jurisdicción Universal.

Patronato

Presidente: Baltasar Garzón Real.

Vicepresidente primero: Shlomo Ben Ami.

Vicepresidenta segunda: María Carmen Durán Martínez.

Secretario: Ramón Membrillo Trabajo.

Vicesecretario: Eduardo Martín de Pozuelo Dauner.

Vocales

Fanny Rubio Gámez. Marcos Jesús Gutiérrez Melgarejo. Luis del Olmo Marote. José Antonio Martín Pallín. Manuel Ramiro Muñoz. Anthony Geist. Samuel Schmidt Nedvedovich. Bertomeu Catalá Barceló. Manuel Rivas Barros. María Garzón Molina.

RECURSOS

FIBGAR busca la independencia y la separación entre financiación y las líneas de actuación de los proyectos. Por eso, desde su formación hasta ahora hemos contado con la ayuda de donaciones privadas para su funcionamiento. Además de la dotación inicial, los grandes donantes han hecho posible toda nuestra actividad desde 2011.

Queremos que la base social se implique en FIBGAR aportando su granito de arena, dando a conocer el proyecto (difunde) y abriendo las puertas al voluntariado. Para ello ofrecemos la posibilidad de realizar donaciones periódicas o puntuales, a través de la figura del socio-colaborador. También promovimos la figura del legado solidario, una manera de hacer que su generosidad pase a las generaciones futuras.

Además de las aportaciones, FIBGAR busca recursos a través de eventos, publicación de materiales, cursos y talleres. En nuestra sede realizaremos actividades con dos finalidades: difundir la labor de la fundación en defensa de los Derechos Humanos y la Jurisdicción Universal.

Origen de la financiación

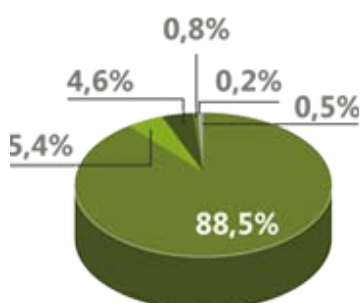
En FIBGAR implementamos un modelo de financiación mixto en el que combinamos los fondos de donantes privados con aquellos que mediante convocatorias se solicitan a administraciones públicas.

Nuestras sedes son independientes, contando cada una de ellas con un presupuesto propio para el desarrollo de los proyectos establecidos en los planes de actuación anuales de las mismas.

Desde la sede central de Madrid se coordina la implementación y desarrollo no sólo de los proyectos llevados a cabo en España, si no aquellos en otros territorios donde FIBGAR no tiene sede como Tanzania, Paraguay, o Etiopía, así como los denominados, Proyectos Globales, que por su importancia se aplican de forma transversal en más de un territorio.

Distribución de la financiación

FIBGAR es una organización sin ánimo de lucro y como tal destina el 100% de sus recursos a la implementación de sus proyectos.



Grandes donantes	88,5%
Ventas	5,4%
Donaciones de Fundaciones	4,6%
Subvenciones	0,8%
Socios	0,2%
Eventos	0,5%

PROYECTOS POR ORIGEN DE LOS FONDOS

ESPAÑA

• Formación en Derechos Humanos y Jurisdicción Universal

- Centro de Documentación en Derechos Humanos y Jurisdicción Universal
- IX Cursos de Verano de la Universidad de Jaén en Torres
- I Jornadas *¿Y tú que sabes de DDHH?* en Cazorla, Jaén
- Jornada Derechos Sociales: propuestas para el cambio, Sevilla
- I Congreso Internacional de Jurisdicción Universal en el Siglo XXI, Madrid
- *Diálogo: Medios de comunicación y Derechos Humanos. El periodismo en un país en conflicto*
- Programa Académico Internacional y Taller de Jurisdicción Universal, Costa Rica

• Acompañamiento legal a víctimas

- Proyecto Comisión de la Verdad sobre Crímenes del Franquismo
- Plataforma: Manifiesto de las víctimas y asociaciones por la Memoria Histórica
- Talleres formativos sobre Derechos Humanos y Memoria Histórica
- Reunión de FIBGAR con el Relator Especial de la ONU para solicitar una Comisión de la Verdad
- Informe de Pablo de Greiff
- Conclusiones del Grupod de Trabajo sobre desapariciones Forzadas
- FIBGAR con las víctimas del franquismo ante el Parlamento Europeo
- Cena solidaria por los derechos de las víctimas
- Coloquio tras la obra de teatro *Granos de uva en el paladar*
- FIBGAR con el documental *mAQUÍs*
- Con los juristas por la Memoria en el Ateneo de Madrid

• Derechos de los pueblos originarios

- Acceso a la justicia en Etiopía
- Becas étnicas con acompañamiento académico y tutoría intercultural en Colombia
- Salvaguarda de la etnia Hadzabe

• Sensibilización y movilización

- Línea editorial
- Programa de radio *Hablemos de Derechos Humanos*
- Defensa de los habitantes de la Cañada Real Galiana
- Carnaval solidario en la Tabacalera de Lavapiés
- Serie documental *Voces para un mundo mejor*

ACCIONES

• Informes y acciones legales internacionales

- FIBGAR denuncia a Boko Haram ante la Audiencia Nacional por crímenes de terrorismo
- Informe ante la ONU sobre violaciones de Derechos Humanos en España
- FIBGAR se adhiere a la campaña *Restarting the Future* contra la corrupción
- *Amicus curiae* en apoyo a los campesinos de Curuguaty en Paraguay
- Vicente del Bosque y Baltasar Garzón apoyaron el libro sobre la obra del misionero Angel Olarán en Etiopía
- I Jornada de Concienciación Derechos Humanos en la Frontera Sur
- La Jurisdicción Universal, a debate en Jaén
- FIBGAR contra la reforma de la Jurisdicción Universal
- Jornada Jurisdicción Universal y lucha contra la impunidad

FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y JURISDICCIÓN UNIVERSAL

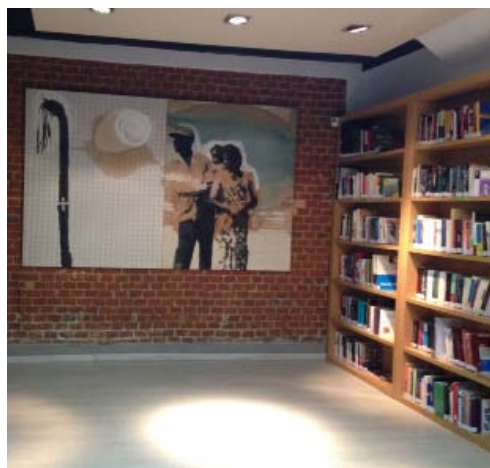
Centro de documentación en Derechos Humanos y Jurisdicción Universal

Título de la acción	Centro de documentación en DD.HH. y Jurisdicción Universal
Objetivos de la acción	Objetivo general. Creación de una biblioteca documental en Derechos Humanos y Jurisdicción Universal. Objetivo específico. Aprovechar los recursos existentes y canalizarlos con un centro de documentación que sea referente de Derechos Humanos y Jurisdicción Universal.
Socios	Universidad de Granada. Otras provincias y centros de documentación de España y el mundo.
Resultados esperados	Convertirse en referente a la hora de aportar documentación sobre Derechos Humanos y Jurisdicción Universal

La información es un arma potente para defender, vigilar y desarrollar los Derechos Humanos; por esa razón la Fundación Internacional Baltasar Garzón apuesta por fomentar este recurso en su proyecto de Centro de Documentación de DD.HH. y Jurisdicción Universal. Gracias a la construcción de una gran biblioteca, tanto los integrantes de la Fundación como el público en general podrán conocer de primera mano obras enciclopédicas, textos jurídicos, recopilatorios, históricos y otros materiales audiovisuales.

En este sentido, se aprovechan los fondos ya existentes en la Fundación para generar una estructura temática y por autor que facilite la búsqueda de la información necesaria en cada momento. Una vez constituida la base del centro de documentación, la colección se irá ampliando y actualizando.

OBJETIVOS



El principal objetivo de este proyecto es aprovechar los recursos existentes y canalizarlos en un centro de documentación que sea referente de Derechos Humanos y Jurisdicción Universal. Para ello se facilitará el acceso libre y gratuito a estos fondos a todo aquel que lo desee.

Como centro de documentación especializado, ampliará su oferta más allá del texto a todos los formatos, como los soportes audiovisuales o sonoros. Se podrán encontrar revistas temáticas, informes de ONG, colecciones de obras jurídicas, manuales, guías y otras formas de información impresa. La biblioteca resultante también dispondrá de volúmenes en otros idiomas. El proyecto comenzó en 2012 a través de un acuerdo entre la Universidad de Granada y FIBGAR, con el objetivo inicial de catalogar y definir el perfil del proyecto. Se establecieron dos líneas de actuación:

> **Biblioteca presencial.** En la sede de la Fundación se instala una biblioteca presencial en la que los usuarios pueden consultar los distintos volúmenes sobre DD.HH. y Jurisdicción Universal aportados por la propia FIBGAR. Se catalogan 1.400 títulos, entre libros, revistas, publicaciones en varios idiomas, material audiovisual, etc.

> **Biblioteca virtual.** Es uno de los puntos fuertes de la biblioteca, que permitirá consultar los fondos desde cualquier parte del mundo. Ya está en funcionamiento el acceso a la base de datos donde se pueden realizar búsquedas por nueve tipos de datos diferentes. Este catálogo se puso en marcha en 2013 y se va actualizando de forma periódica. El catálogo de fondos está instalado en la propia web creada específicamente para este Centro de Documentación. Además del acceso a los fondos, la página contiene reseñas de los libros realizadas por voluntarios, así como servicios documentales, noticias referentes al Tercer Sector y la Justicia, etc.

ESTADO DEL PROYECTO

En 2013 la colección que alberga el Centro de Documentación de FIBGAR se dividió en cuatro grandes apartados:

- > **Catálogo General.** Títulos referentes a Derechos Humanos y Jurisdicción Universal.
- > **Baltasar Garzón.** Se incluyen en esta categoría todas las obras en las que el presidente de FIBGAR figura como autor, prologuista o bien es parte importante del contenido del texto o material audiovisual. Actualmente existen 30 títulos.
- > **Feminismo.** El fondo especializado cuenta desde 2013 con una dotación inicial de 130 volúmenes, entre los que figuran libros, revistas especializadas, guías y material didáctico sobre igualdad, con temáticas que van desde la Historia del Feminismo, hasta guías para promover la igualdad.
- > **Memoria Histórica.** Partiendo de algo más de 50 libros, además de otros documentos en soporte audiovisual, la biblioteca de FIBGAR no ha cesado de crecer durante 2013. La mayoría de las obras se centran en la Guerra Civil y la posterior dictadura franquista, la recuperación de los desaparecidos y la reivindicación de los colectivos de conocer la verdad.

Durante el año 2014 se fue ampliando el número de títulos; se puso en marcha el centro virtual y se completó la colección con material audiovisual y documental. Esta catalogación de material complementario continuará durante 2015.

IX Cursos de Verano de la Universidad de Jaén en Torres

Título de la acción	Cursos de Derechos Humanos y Jurisdicción Universal
Objetivos de la acción	Objetivo general. Impartir formación en materia de derechos Humanos y Jurisdicción Universal. Objetivo específico. Crear pensamiento crítico sobre las materias tratadas.
Socios	Universidad de Jaén, Diputación de Jaén, Ayuntamiento de Torres, Consejo Consultivo de Andalucía
Resultados esperados	Asociaciones con organizaciones y centros. Éxito de asistencia y contenidos.



Un año más FIBGAR estuvo presente en los Cursos de Verano organizados en Torres por la Universidad de Jaén, reiterando de este modo el compromiso de la Fundación y de su Presidente, Baltasar Garzón, con el municipio jiennense y con la Universidad.

La IX edición de los Cursos de Verano de la Universidad de Jaén en Torres se celebró los días 21 al 25 de julio de 2014 en el Centro de Formación y Empleo de Torres. FIBGAR organizó dos de ellos bajo la coordinación académica de Juan Manuel de Faramiñán Gilbert, catedrático de Derecho Público de la UJA.

En esta ocasión, la Fundación Internacional Baltasar Garzón inauguró la novena edición con el curso *Justicia Transicional: ¿una solución para las víctimas?*, que reunió a expertos de la talla del presidente de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de los Diputados de Argentina Remo Carlotto; el secretario de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Argentina, Juan Martín Fresneda; o los magistrados de la Audiencia Nacional Fernando Andreu y José Ricardo de Prada.

Juan Carlos Castillo Armenteros, vicerrector de Docencia y Profesorado; Diego Montesinos, alcalde presidente del Ayuntamiento de Torres; Pilar Parras, vicepresidenta de la Diputación Provincial de Jaén; Juan Cano Bueso, presidente del Consejo Consultivo de Andalucía; Baltasar Garzón, presidente de FIBGAR y Susana Díaz Pacheco, presidenta de la Junta de Andalucía, fueron los encargados de inaugurar esta edición de los cursos. Los días 23 y 24 de julio, FIBGAR organizó el curso *Acciones preventivas en violencia de género: desde las políticas públicas a la acción ciudadana*, con el objetivo de enfatizar las labores de prevención y sensibilización en la sociedad contra los actos de violencia machista. Paloma Soria Montañez, abogada y miembro de la plataforma Women's Links Worldwide y Miguel Lorente Acosta, médico forense y exdelegado de Gobierno en Violencia de Género, entre otros, compartieron sus experiencias con los asistentes.

Problemas actuales de las corporaciones locales y análisis de la nueva Ley de Administración Local fue el título del curso de clausura, que tuvo lugar los días 24 y 25 de julio. Juan Cano Bueso, catedrático de Derecho Constitucional y presidente del Consejo Consultivo de Andalucía, y Gerardo Ruiz-Rico Ruiz, catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Jaén coordinaron este curso, organizado por la Universidad de Jaén, el Consejo Consultivo de Andalucía y el Ayuntamiento de Torres. La intervención de Susana Díaz, presidenta de la Junta de Andalucía, comenzó mediante el manifiesto de su «compromiso con la justicia transicional» y «con la lucha contra una lacra que todavía hoy sigue llevándose por delante la vida de nuestras mujeres, la violencia de género».

La presidenta ahondó con más profundidad en los dos cursos organizados por FIBGAR. «Tenemos una obligación moral con la sociedad. Hay que combatir una lacra social, como que a día de hoy sigan muriendo mujeres por parte de sus parejas y ex parejas. No podemos permitir ninguna de las manifestaciones de la violencia de género, ni siquiera los chistes o comentarios jocosos, porque tienen una carga detrás», ha dicho respecto al curso que tratará esta materia. No ha olvidado el que se refiere a la Justicia Transicional, apuntando que la comunidad andaluza va a «marcar la dirección» en materia de Memoria Histórica con su futura Ley de Memoria Democrática, que «será la más avanzada, más avanzada incluso que la nacional».

I Jornadas *¿Y tú qué sabes de los Derechos Humanos?* Cazorla, Jaén



Este proyecto fue formulado como respuesta a la inquietud social que actualmente reina en el país, donde, por primera vez en décadas, los efectos de la crisis económica han virado el enfoque de los Derechos Humanos, y la instrumentalización de la recesión económica por parte de las autoridades políticas y los agentes del poder económico ha provocado un menoscabo sistemático de los derechos básicos de los ciudadanos.

Dentro de este clima de indefensión donde los españoles observan impertérritos cómo cada día se restringen derechos fundamentales recogidos en la Constitución y todos los tratados internacionales, se observó cómo, a pesar de que la población joven es una de las más afectadas por el desempleo y la restricción de acceso a servicios básicos y universales como la vivienda, la educación o la salud, su idea mayoritaria era que en tiempos de crisis la satisfacción de Derechos Humanos debe sufrir retrocesos si se quiere avanzar económicamente.

De esta manera, se identificó la necesidad de otorgar una atención prioritaria a la potenciación de una cultura comprometida con la promoción, desarrollo y defensa de los DD.HH. en uno de los grupos más expuestos a posibles vulneraciones, deconstruyendo, en primer lugar, el imaginario de resignación difundido a través de los medios de comunicación y promoviendo al mismo tiempo el empoderamiento y autoreconocimiento de los jóvenes como sujetos de derecho.

Asimismo, este proyecto se encuadra en una de las líneas de actuación fundamentales para FIBGAR: la formación y sensibilización en Derechos Humanos de la población joven, a través de la cual, se pretende «potenciar una cultura de activismo, promoción, garantía, desarrollo y defensa de los Derechos Humanos y cooperación al desarrollo de los pueblos en una cultura de seguridad jurídica y de paz». En FIBGAR estamos convencidos de que la construcción de auténticas sociedades libres, justas y pacíficas pasa por el empoderamiento de las personas y su autoreconocimiento como sujetos de derecho. Por ello diseñamos estas Jornadas, como una iniciativa que otorgaba una atención prioritaria a la potenciación de una cultura comprometida con la promoción, desarrollo y defensa de los DD.HH. en todo el mundo, y en especial, en aquellos grupos más expuestos a posibles vulneraciones: los y las jóvenes.

Así, ante un contexto cambiante que día a día nos desafía, FIBGAR considera que la gestión del presente ha de contar irremediabilmente con la iniciativa y creatividad de los y las jóvenes como único grupo capaz de un cambio real y perdurable en el tiempo, el único que puede garantizar a toda la sociedad un futuro respetuoso con los DD.HH.

El proyecto se realizó en la localidad de Cazorla (Jaén) del 30 de junio al 5 de julio del 2014, bajo una estrategia de coordinación interinstitucional que convocaba a organizaciones gubernamentales a nivel regional y municipal y organizaciones no gubernamentales, entre ellas y como agente coordinador de las mismas, FIBGAR. Este proyecto, promovido por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía, el Instituto Andaluz de la Juventud (en adelante IAJ), la Diputación de Jaén, el Ayuntamiento de Cazorla y FIBGAR, fue sufragado íntegramente por las diferentes entidades públicas involucradas, que además del capital financiero aportaron su capacidad profesional e institucional, así como su experiencia en el ámbito educativo y formativo en relación a los Derechos Humanos. Dirigido a estudiantes de Bachillerato de centros de Educación Secundaria de titularidad pública situados en la provincia de Jaén, sus beneficiarios fueron escogidos a través de su concurrencia en el Primer Concurso Provincial *¿Y tú qué sabes de los Derechos Humanos?*, convocado por la Delegación Territorial de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía en Jaén.

Este concurso establecía como premio a los 50 mejores trabajos (modalidades de cartel, fotografía y relato corto), la participación de sus autores en las Jornadas organizadas por FIBGAR y el Ayuntamiento de Cazorla.

En las Jornadas participaron 48 jóvenes con edades comprendidas entre los 17 y los 25 años, estudiantes de Bachillerato de los centros de Educación Secundaria: IES Salvador Serrano (Alcahuate); IES Puerta de Arenas (Campillo de Arenas); IES Aurigas; IES Virgen del Carmen; IES Las Fuentes; IES El Valle; IES San Juan Bosco y Escuela de Arte José Nogué (Jaén); IES Cañada de las Fuentes (Quesada); IES Sierra Sur (Valdepeñas de Jaén) y por último, IES Nieves (Villanueva del Arzobispo).

Jornada Derechos Sociales: Propuestas para el Cambio

La Fundación Internacional Baltasar Garzón, la Fundación Cultura de Paz, y la Fundación Anastasio de Gracia-FITEL, celebraron el 23 de junio de 2014 la jornada: ***Derechos sociales: Propuestas para el cambio***, con el fin de debatir sobre el estado actual de los derechos sociales, cuya erosión está suponiendo un retroceso significativo de los derechos sociales en España, con el fin de realizar propuestas concretas que puedan contribuir a las transformaciones, tan apremiantes, que las presentes tendencias requieren. La jornada se desarrolló en el salón de usos múltiples del Parlamento de Andalucía, en Sevilla.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece que los Derechos Humanos son inherentes a toda persona sin discriminación de ningún tipo. Entre ellos, figuran el derecho a la educación, a la salud, a una vivienda adecuada, así como otros derechos económicos, sociales y culturales. Asimismo, desde 1919, la Organización Internacional del Trabajo ha mantenido y desarrollado un sistema de normas internacionales del trabajo que tiene por objetivo velar por el trabajo decente y productivo, en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad.

En la economía globalizada de la actualidad y fruto de los recortes que se están produciendo como consecuencia de una salida de la crisis de corte neoliberal, se están poniendo en riesgo los derechos universales a la educación, sanidad, trabajo, igualdad de género y oportunidades, así como la lucha por una justicia universal y la lucha contra la impunidad.

El presidente de FIBGAR, Baltasar Garzón, propuso la creación de un Consejo de Participación Ciudadana, elegido y constituido por ciudadanos, que pueda tener una actuación activa en temas como la justicia, la economía, la educación o la sanidad. El juez consideró necesario que en los momentos que vivimos se hagan propuestas y éstas sean llevadas adelante porque la sociedad española, que «está cansada de tantos mensajes vacíos, de afirmaciones huecas y de cosas que se dicen que se van a hacer pero que finalmente se quedan en nada. Las elecciones al Parlamento Europeo han sido un ejercicio democrático más pero no uno más, en el sentido de que ha habido un mensaje a las fuerzas políticas muy claro, aunque alguno lo quiera distorsionar o destruir, sobre que la ciudadanía quiere que las cosas se hagan de forma diferente», advirtió.



Por su parte, Federico Mayor Zaragoza alertó de un «déficit democrático» importante en la sociedad actual. «Será legal pero no es legítimo que haya leyes rodillo en temas como la educación o los derechos de la mujer», apuntó, destacando la necesidad de establecer propuestas para mejorar también la democracia a escala económica y no sólo social. «Debe haber una democracia internacional y no sólo unas pautas», afirmó Mayor Zaragoza, quien consideró «realmente preocupante» lo que está ocurriendo con los derechos de los inmigrantes. «En lugar de ayudarles, lo único que hacemos es poner vallas con concertinas», lamentó el exdirector General de la UNESCO.

El secretario general de MCA-UGT y vicepresidente de la Fundación AGFITEL, Carlos Romero, denunció que los trabajadores están viviendo en los dos últimos años los mayores ataques a sus derechos laborales de la democracia y criticó que el Gobierno olvida que «son derechos básicos recogidos en la Constitución Española y en tratados internacionales ratificados por nuestro país», como los convenios de la OIT o la Declaración Universal de Derechos Humanos.

I Congreso Internacional de Jurisdicción Universal

El I Congreso Internacional de Jurisdicción Universal promovido por la Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR) que reunió a medio centenar de expertos en Madrid, del 20 al 23 de mayo de 2014, concluyó con la redacción de una propuesta para la discusión de los principios sobre la Jurisdicción Universal. Esta propuesta de Madrid se remitió a instituciones, universidades, foros de juristas de todo el mundo iniciando así un período de discusión sobre los mismos que se debería extender de seis a ocho meses.

Al final de este periodo se dispuso la convocatoria de un segundo foro de juristas y especialistas en Jurisdicción Universal para realizar una nueva puesta en común y hacer públicas tras el debate pertinente las conclusiones. Esta puesta en común del I Congreso celebrado en Madrid, se ha revelado muy enriquecedora para los especialistas en este área del Derecho.

Han pasado trece años desde que se aprobaron los principios de Princeton en 2011 cuando se formularon una serie de preceptos para elucidar y ordenar una esfera del derecho penal internacional que adquiere cada vez más importancia: la del enjuiciamiento en tribunales nacionales de delitos graves de derecho internacional, con arreglo a la Jurisdicción Universal y cuando no existan nexos jurisdiccionales tradicionales con las víctimas o los perpetradores de los crímenes. En sus inicios a instancias de Michael Rothschild, Decano de la Escuela Woodrow Wilson de Asuntos Públicos e Internacionales, el Programa de Derecho y Asuntos Públicos de Princeton reunió a académicos y juristas que trabajaron en unir la teoría con la práctica, es decir, estudiar un conjunto de arduos problemas de la justicia y el derecho internacionales con objeto de formular principios consensuales.

La realidad de la Jurisdicción Universal se ha restringido en muchas ocasiones y los propios delitos han cambiado. En el I Congreso Internacional se habló de incluir delitos medio ambientales y económicos como delitos perseguibles por la Jurisdicción Universal. Con la crisis económica se ponen de manifiesto los delitos económicos y cómo pueden llegar a considerarse delitos de lesa humanidad. Se abre el debate, es necesario actualizarlo, la mayor presencia de las víctimas en todos los procesos aprender de lo que ha cambiado el mundo en estos años y actualizarlos.

Estos delitos son: genocidio, lesa humanidad, crímenes cometidos en el contexto de un conflicto armado, piratería, esclavitud, desaparición forzada, tortura, ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias y otros actos inhumanos tales como el uso ilegal de la fuerza que constituya una violación manifiesta de la Carta de Naciones Unidas que indica que «se aplicará el Derecho Penal Interno e Internacional, siempre que los hechos no hayan sido juzgados en otro tribunal nacional o internacional competente y, en caso de haber sido enjuiciados, no se hubiera respetado el derecho al debido proceso».

Del mismo modo que se destaca que los Estados «deben incorporar a sus legislaciones internas el Principio de Jurisdicción Universal y los órganos judiciales de los Estados deberán aplicar el Principio de Jurisdicción Universal aun cuando no esté contemplado en su legislación nacional».



En este sentido, los expertos consideran que las disposiciones de los Estados donde se cometieron los hechos respecto de prescripción, amnistía, indultos y demás medidas destinadas a excluir responsabilidad no serán aplicables a los delitos de Derecho Internacional.

Se recogen temas tales como la complementariedad con la Corte Penal Internacional en la investigación y/o enjuiciamiento de los crímenes competencia de la Corte, o la negativa de un Estado a las solicitudes de extradición de otro Estado con jurisdicción, inclusive la universal, cuando haya razones fundadas para creer que el presunto autor será sometido a torturas y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

«El interés de las víctimas será tenido en cuenta antes, durante y después del procedimiento incoado en virtud del Principio de Jurisdicción Universal garantizando su acceso y participación en el proceso», indica la propuesta final de este Congreso.

En resumen, los principios aprobados en Madrid pretenden «servir como mecanismo que suscite debate, adhesiones y aceptación por los diferentes países e instituciones, con posibilidad de adopción y consolidación a futuro, en beneficio de una mayor y mejor protección de la ciudadanía frente a la barbarie».

Los participantes en el Congreso fueron:

- Benjamin B. Ferencz, fiscal de los juicios por Crímenes de Guerra de Núremberg.
- Paulo Abrão, secretario nacional del Ministerio de Justicia de Brasil.
- Ana Pérez Cepeda, catedrática de Derecho Penal de la Universidad de Salamanca.
- Luciano Hazan, miembro del Comité de Desapariciones Forzadas de Naciones Unidas.
- Baltasar Garzón Real, juez y presidente de FIBGAR.
- Soraya Rodríguez, portavoz del PSOE en el Congreso de los Diputados.
- José Miguel Vivanco, director de la División de las Américas de Human RightsWatch.
- Juan Torres, catedrático de Economía en la Universidad de Sevilla.
- Irene Lozano Domingo, diputada del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.
- Máximo Langer, profesor de la UCLA School of Law.
- Carlos Poveda Moreno, catedrático universitario de Ecuador.
- Kenneth Mann, catedrático de Derecho Penal y abogado.
- José E. Esteve, abogado del caso Tíbet en España.
- Reed Brody, consejero jurídico y portavoz de Human RightsWatch.
- Fernando Andreu Merelles, magistrado de la Audiencia Nacional en España.
- Wolfgang Kaleck, secretario general del European Center for Constitutional and Human Rights.
- Joan Garcés, abogado.
- Manuel Ollé Sesé, profesor de Derecho Penal Internacional de la Universidad Complutense de Madrid.
- Almudena Bernabéu, abogada y experta en Derechos Humanos.
- Ariel Dulitzky, miembro del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas o Involuntarias de Naciones Unidas.
- Raúl Zaffaroni, magistrado de la Corte Suprema de Argentina.
- Kai Ambos, jurista y experto en Justicia Transicional.
- José Ricardo de Prada Solaesa, magistrado español.
- Kirsten Meerschaert, coordinadora europea de la Coalition for the International Criminal Court.
- Helen Duffy, abogada y experta en Derechos Humanos.
- Hugo Relva, consejero jurídico del equipo de Justicia Internacional de Amnistía Internacional.
- Michel de Salvia, antiguo secretario general del Tribunal Europeo y Jurisconsulto del Tribunal.
- Luis Guillermo Pérez, secretario general para las Américas de la Federación Internacional de Derechos Humanos.
- Juan E. Méndez, relator especial de Naciones Unidas sobre la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos y degradantes.
- Juan Carlos Henao Pérez, rector de la Universidad Externado y expresidente de la Corte Constitucional de Colombia.
- Fabricio Guariglia, fiscal de la Corte Penal Internacional.
- Estela de Carlotto, presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo.
- Gonzalo Martínez Fresneda, abogado penalista.
- Paloma Soria Montañés, abogada senior de Women's Link Worldwide.
- Carlos Slepoy, abogado de la Querrela Argentina.
- Diego García-Sayán, juez de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Ramón Sáez, magistrado de la Audiencia Nacional.
- Frank La Rue, relator de Naciones Unidas para la Libertad de Expresión.
- Ana Messuti, abogada integrante del equipo jurídico de la causa del franquismo en Argentina.
- Gaspar Llamazares, diputado de IU y secretario general de Izquierda Plural.
- Shirin Ebadi, abogada y premio Nobel de la Paz.

[ENLACE A LA RELATORÍA](#) | [ENLACE A LOS PRINCIPIOS](#)

<http://www.fibgar.org/congreso-jurisdiccion-universal/conclusiones.html>

Diálogo: Medios de comunicación y Derechos Humanos. El periodismo en un país en conflicto

Baltasar Garzón, presidente de FIBGAR, y Hollman Morris, periodista colombiano y director de Canal Capital (canal público de Bogotá en el cual FIBGAR emite su programa *Hablemos de Paz y Derechos Humanos*, presentado y dirigido por el propio Garzón), participaron en el coloquio *Medios de comunicación y Derechos Humanos*, moderado por el fotoperiodista Gervasio Sánchez, que versó sobre *El periodismo en un país en conflicto*, como es Colombia.

Gervasio Sánchez inició el debate hablando del «gran vacío existente en Colombia en cuanto al tema de la prensa. Los periodistas no critican el poder político ni económico, ni los llamados poderes armados, posiblemente porque ha habido muchos periodistas que han muerto ejerciendo el Periodismo con mayúscula». El moderador insistió, sin embargo, en que «Hollman Morris intenta hacer periodismo de verdad, a pesar de los serios problemas que encuentra por ejemplo con el gobierno de Uribe».

Sánchez lanzó una pregunta a Morris: «¿Crees que el periodismo en Colombia está tan mal como he afirmado?». «Vale la pena resaltar que en los últimos años han sido asesinados en Colombia 570 periodistas, sólo superado por la tragedia mexicana, y la situación no mejora», contestó el director de Canal Capital. Citó el ejemplo de Jaime Garzón, periodista, cuyo crimen «permanece, después de más de 15 años, en la impunidad. La impunidad es la luz verde que provoca que se sigan sucediendo asesinatos y atentados contra los periodistas en Colombia», remachó Morris.

El moderador continuó con otra pregunta, esta vez para el presidente de FIBGAR: «¿Cree que Colombia podría mejorar su periodismo si no existiera tanta relación entre las empresas periodísticas y los poderes políticos y económicos?». Baltasar Garzón afirmó que «Colombia no se libra de esta situación, y más si le añades que es un país que lleva en conflicto más de 50 años», sin embargo, y a su juicio, «existen grandes profesionales de la información y reporteros que se la juegan en las zonas de conflicto, aunque hay empresas de comunicación que anteponen los intereses económicos al propio desarrollo de la información». En este sentido, destacó la buena labor de Canal Capital y sus contenidos, que incluso están siendo investigados.

Al hilo de este tema, Sánchez preguntó a Morris cómo ha conseguido Canal Capital que no asesinen a sus periodistas. «Canal Capital asumió como línea editorial la defensa y promoción de los Derechos Humanos y sigue recibiendo presiones. Se ponen otro vestido, quizá más sutil, el vestido de control político, pero en el fondo lo que pretenden algunas oficinas de la procuraduría es una clara censura política», argumentó Morris. «¿Qué mejor que darle visibilidad y voz a los diferentes? Ésa es la propuesta de la televisión Canal Capital. Hay reporteros indígenas, afros, transexuales, gays, lesbianas, comunidad sorda, animalistas...El poder siempre tendrá todos los micrófonos y las cámaras. Los vencidos por lo general no lo tienen, o si lo tienen, es desde la miseria y la tristeza. Nosotros queremos empoderarles como sujeto de derecho», resaltó Morris.

«¿Qué miedo tiene el ex presidente Álvaro Uribe a que se hable del paramilitarismo y sus relaciones con él?», fue la siguiente pregunta del presentador para Garzón. «Este debate se debería retransmitir por parte de todos los medios públicos. Cada uno tiene la responsabilidad de lo que hace y dice. Si Uribe tiene algo de lo que discrepar, que discrepe», dijo el presidente de FIBGAR, quien también habló de la entrevista que se realizó en su programa de Canal Capital al ex presidente colombiano. «Si estamos en un proceso de paz donde hay centenares de miles de víctimas, la verdad lógicamente va a doler, pero a las víctimas les va a doler más su falta. Si hay responsables políticos que se vean cuestionados por, por ejemplo, su adscripción a fuerzas paramilitares o guerrilleras, estas responsabilidades deben ser asumidas. Por tanto, no sé cuál es el miedo», concluyó el jurista.

Gervasio Sánchez quiso hablar acerca de la invisibilización que tuvo el conflicto armado en los medios: «Hasta hace diez años no se hablaba de estos temas en Colombia. El primer reportaje sobre desaparecidos en Colombia lo hice yo», alegó. Hay, según Gervasio Sánchez, una responsabilidad de los medios de comunicación colombianos, o las empresas, que se han dedicado a mirar hacia otro lado. En este sentido, se preguntaba, «¿Por qué se hizo Canal Capital?» Morris resaltó el hecho de que «éste es un capítulo que habrá que escribir en medio de este proceso de paz. Una barbarie que se agudiza como nunca antes en la historia entre 1999 y 2004. Se descuartizaba a gente, se incineraba a campesinos... En el esplendor de las comunicaciones en el mundo. Los medios no se percataron de la magnitud de la barbarie que estaba sucediendo. No concibo un país de cuarenta millones de habitantes, atravesado por problemas como el narcotráfico, pero también con grandes líderes, en que sólo haya una revista de análisis político, que es Semana».

Programa Académico Internacional y Taller de Jurisdicción Universal, Costa Rica

Del 21 al 25 de abril, FIBGAR coorganizará junto a la Universidad para la Paz de las Naciones Unidas y el Berg Institute, y en colaboración con la Universidad Alfonso X el Sabio de Madrid y la Universidad del Rosario de Bogotá (Colombia) un Programa Académico Internacional y Taller sobre Jurisdicción Universal en el que intervinieron Fabián Salvioli, vicepresidente del Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas; Joán Garcés, abogado de la acusación popular causa Pinochet o Juan Ramón Martínez, profesor de la Universidad el Rosario, entre otros.

ACOMPañAMIENTO LEGAL A VÍCTIMAS

Proyecto Comisión de la Verdad sobre Crímenes del Franquismo

Título de la acción	Comisión de la Verdad sobre los Crímenes del Franquismo
Objetivos de la acción	Objetivo general. Establecimiento de una Comisión de la Verdad en España. Objetivo específico. Velar por el cumplimiento de los derechos de las víctimas a la Verdad, la Justicia, la Reparación y las garantías de No Repetición.
Socios	Plataforma por la Comisión de la Verdad, Puffin Foundation, centros educativos de la Comunidad de Madrid.
Resultados esperados	Formar a las nuevas generaciones en el conocimiento de su propia historia. Organizar a las OSC de Memoria para la consecución de un fin común. Denunciar ante instancias nacionales e internacionales la impunidad de los crímenes cometidos durante la Dictadura de Francisco Franco.

FIBGAR promueve e impulsa la creación de una Plataforma por la Comisión de la Verdad sobre los Crímenes del Franquismo, que aúna asociaciones de víctimas, expertos juristas y defensores de Derechos Humanos, para exigir al Estado español la creación de una Comisión de la Verdad que garantice el derecho de las víctimas de los crímenes franquistas de saber qué ocurrió, por qué se cometieron los crímenes y el paradero de sus familiares desaparecidos.

El Proyecto por la Comisión de la Verdad pretende por tanto integrar organizaciones nacionales e internacionales que trabajen por la Memoria Histórica y colectiva de España y por el fin de la impunidad de crímenes como el genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Además, FIBGAR busca internacionalizar esta petición incluyendo la colaboración de especialistas, investigadores y ONG internacionales que participaran en comisiones de la verdad previas en otros países, y lograr la movilización de la opinión pública en favor del derecho a la verdad, la justicia, y la reparación de las víctimas del franquismo.



Es hora de afrontar el pasado; es precisa una Comisión de la Verdad en España. Naciones Unidas describe las comisiones de la verdad como «organismos oficiales, temporales y de constatación de hechos que no tiene carácter judicial y se ocupan de investigar abusos de los derechos humanos o el derecho internacional humanitario que se hayan cometido a lo largo de varios años». Una Comisión de la Verdad es un organismo extrajudicial cuya función es la de buscar la verdad de lo que aconteció: qué crímenes se cometieron, por qué se cometieron, quiénes fueron sus víctimas y quienes sus autores. El establecimiento de dicha Comisión es un mecanismo complementario a la justicia sin excluir que la información recopilada permita la posibilidad de que se inicien procedimientos penales contra los responsables posteriormente.

El derecho de las víctimas a saber la verdad sobre abusos cometidos en el pasado está garantizado por los organismos internacionales de Derechos Humanos, cortes regionales y tribunales nacionales. Una Comisión de la Verdad permite a miles de víctimas entender las causas y las consecuencias de crímenes pasados. La pregunta de por qué ocurrió se convierte en tan importante como saber qué ocurrió. Se espera por tanto que una Comisión de la Verdad ayude a la sociedad a entender y reconocer una historia negada, un pasado al que no se quiere mirar, y permita a las víctimas alzar su voz, a menudo escondidas o ignoradas por la opinión pública.

Igualmente, una Comisión de la Verdad permite a una sociedad prevenir nuevos abusos a través de recomendaciones específicas para reformas políticas e institucionales. 75 años atrás, España sufrió

uno de sus más oscuros y tristes episodios. 40 años perduró, y aún hoy, 34 años después viviendo en democracia, este capítulo de la historia de España no ha sido leído. Una injusta e ilegal guerra comenzó en 1936, dando lugar a un baño de sangre entre hermanos, con 100.000 de ellos torturados, desaparecidos y ejecutados sin un juicio justo. 30.000 niños fueron robados a sus familias simplemente por apoyar al Gobierno de la República. Todos ellos siguen esperando justicia. Sin embargo, pese a existir una clara demanda de las víctimas de iniciar procesos de investigación, España continúa mirando hacia otro lado.

La Ley de Amnistía de 1977 representa una ley de punto y final que justifica la impunidad de graves crímenes cometidos contra la vida por las instituciones del franquismo. Se trata de detenciones ilegales, ejecuciones extrajudiciales y desapariciones forzadas. Crímenes contra la humanidad que según el derecho internacional no pueden beneficiarse de amnistía, perdón o prescripción.

La promulgación de la Ley de la Memoria Histórica en 2007 tampoco ha dado respuesta a las exigencias de las víctimas de las mencionadas violaciones de los Derechos Humanos. Después de la aprobación de esta Ley, la denuncia penal interpuesta por las víctimas de los crímenes en 2008 ante la Audiencia Nacional, tampoco derivó en una investigación sobre los hechos y sus autores. El Tribunal Supremo dispuso que las investigaciones debían ser realizadas por los tribunales territorialmente competentes, afirmando al mismo tiempo que la verdad histórica no es del mundo de la justicia, a pesar de la legítima aspiración de las víctimas a saber lo que sucedió.

A través de estos sucesos, España niega el derecho de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación, e incumple el principio de investigación efectiva que impone la comunidad internacional ante violaciones graves de los Derechos Humanos.

Ante la falta de tutela judicial efectiva en relación con estos crímenes, FIBGAR promueve e impulsa la creación de una plataforma ciudadana por la creación de una Comisión de la Verdad como un conjunto de mecanismos y órganos no judiciales que garanticen a las víctimas de estos crímenes el derecho a la verdad, la justicia y la reparación. España ha de cumplir con su obligación de investigar, con todos los medios a su alcance y sin demoras, los hechos de su historia reciente que pueden constituir crímenes contra la humanidad.

El proyecto busca la creación de una red de organizaciones a nivel nacional e internacional, que incluya asociaciones de víctimas, expertos legales y defensores de Derechos Humanos para exigir el establecimiento de una Comisión de la Verdad en España como un conjunto de mecanismos y órganos oficiales sin carácter judicial que garantice el derecho de las víctimas a conocer la verdad sobre los acontecimientos ocurridos, las circunstancias de modo, tiempo y lugar, y motivos por los cuales se perpetró el crimen, así como el paradero de las personas asesinadas o desaparecidas. Solicitar apoyo internacional: asistencia técnica y legal ofrecida por ONG e investigadores internacionales, y expertos que hayan participado en comisiones de la verdad previas en otros países. Involucrar organismos internacionales de Derechos Humanos así como instituciones europeas relevantes para ejercer presión sobre España para que cumpla con sus obligaciones bajo el derecho internacional. Buscar apoyo en los grupos parlamentarios en España y Europa. Contribuir a garantizar el derecho a la verdad, justicia y reparación de las víctimas que graves violaciones de los Derechos Humanos. Contribuir a poner fin a la impunidad de crímenes internacionales (genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra) y garantizar la no repetición.

Plataforma: Manifiesto de las víctimas y asociaciones por la Memoria Histórica

Este manifiesto se elaboró en sucesivas reuniones de víctimas y asociaciones de la Memoria Histórica, con el fin de constituir una Plataforma que exija al Estado español la creación de una Comisión de la Verdad sobre los crímenes del franquismo.

«El derecho a la verdad, la justicia y la reparación es un derecho humano de las víctimas, especialmente de aquellas que lo han sido como resultado de los crímenes de genocidio, guerra y lesa humanidad, de las que fueron eliminadas, secuestradas, ejecutadas extrajudicialmente mediante juicios sumarísimos injustos, torturadas, exiliadas, desaparecidas, sustraídas a sus familias naturales por mecanismos y métodos diseñados por los aparatos de poder organizados desde el Estado o fuera del mismo, pero con su apoyo y reconocimiento.

En España, todos esos delitos fueron cometidos por la cruel dictadura franquista que nació de una sublevación militar en 1936, contra el régimen legítimo de la República apoyada por el fascismo y el nazismo europeo. Hoy, la lista de sus atrocidades todavía sigue incompleta, lo mismo que el derecho



de las víctimas de esos crímenes a la verdad, la justicia y la reparación. Los cadáveres de al menos 120.000 personas desaparecidas durante la Guerra Civil y la posterior represión franquista, que convierten a España en el segundo país en número de fosas comunes, esperan justicia en miles de fosas y cunetas de toda la geografía española. Esperan justicia los niños robados y sus familias; 30.000 niños secuestrados por la dictadura, a los que cambiaron sus nombres en el Registro Civil y entregaron en adopción a familias adictas al régimen. Práctica que siguió sucediendo hasta entrada la democracia. Justicia esperan las mujeres que fueron doblemente víctimas por sus ideas y su condición de ser mujer.

Justicia siguen esperando las decenas, centenares de miles de víctimas detenidas, torturadas, perseguidas, exiliadas, ejecutadas en juicios sumarísimos, sometidas a trabajos forzosos, guerrilleros etc. Una justicia que, todavía hoy, 35 años después de la desaparición del franquismo, el Estado y los tribunales les siguen negando una y otra vez. La primera iniciativa de las víctimas que ha tenido trascendencia ante la justicia española, fue la presentación de varias denuncias y querellas por víctimas y asociaciones de víctimas, organizaciones de derechos humanos y de la Memoria Histórica, sindicatos y otros organismos, en 2006 ante la Audiencia Nacional.

El 16 de octubre de 2008, el juez, al que le se asignó la causa, la admitió a trámite y ordenó que se investigaran los supuestos crímenes de lesa humanidad cometidos durante la época franquista, ordenando que se identificara a los responsables y ordenando varias exhumaciones y la formación de una comisión de expertos, entre otras medidas. Paradójicamente, el Tribunal Supremo, en contra de su propia doctrina en otros casos, no sólo paralizó la investigación, sino que ordenó el procesamiento del juez que la había iniciado.

La sentencia de 27 de febrero de 2012 dictada por este tribunal en la causa contra el juez Baltasar Garzón, al que absolvió, supuso un atropello a los derechos de las víctimas y a su resarcimiento por vía judicial de la verdad, justicia y reparación. Esta sentencia establece que no cabe investigar penalmente los crímenes del franquismo y afirma que los delitos están amnistiados y han prescrito, además de considerar que a esos crímenes no se les puede aplicar los principios del Derecho Penal internacional. Con esa resolución, el tribunal confirmó la impunidad total de la que hasta ahora habían disfrutado los responsables de crímenes internacionales contra los derechos humanos cometidos durante la Guerra Civil y la posterior represión franquista. Ha sido una renuncia explícita a la investigación y sanción de estos crímenes, así como a la búsqueda de la verdad.

Al mismo tiempo, el Gobierno de Mariano Rajoy resolvió vaciar de contenido la insuficiente Ley de la Memoria Histórica, a la vez que empezó a recortar los derechos y libertades que tan caros fueron de conquistar como respuesta al malestar social provocado por la crisis económica, mientras amparaba los homenajes al dictador.

La verdad sobre los crímenes franquistas es un derecho y un instrumento imprescindible para la consolidación de la democracia española, pero también para que las generaciones venideras, que tienen el derecho y el deber de conocer la verdad, conozcan y se formen en los valores de la libertad, la justicia y la convivencia. La causa de las víctimas y de la memoria democrática está en peligro. Por ello, en el Encuentro estatal de Asociaciones de la Memoria Democrática y de Víctimas del Franquismo, celebrado el pasado 29 de septiembre de 2014 en Madrid, decidió constituirse en Plataforma por la Comisión de la Verdad. La reclamación de una Comisión de la Verdad sobre los Crímenes del Franquismo se sustenta en el derecho internacional, en las comisiones de Argentina, Chile o Sudáfrica, entre otros países; y en las resoluciones y recomendaciones de Naciones Unidas (Comité de Derechos humanos, Grupo de trabajo sobre desapariciones forzadas, Comité contra la tortura) y del Consejo de Europa sobre nuestro país. Unas recomendaciones que han sido desoídas e incumplidas sistemáticamente por la justicia y las autoridades españolas.

En esta nueva etapa la Comisión de la Verdad supone la principal respuesta de las asociaciones a la legítima aspiración a saber lo que sucedió, cómo y por qué, y para seguir exigiendo verdad, justicia y reparación. Igualmente FIBGAR seguirá apoyando otras iniciativas como la querrela en Argentina y las acciones de víctimas y asociaciones ante organismos internacionales. Esta plataforma pretende promover y desarrollar la petición de una Comisión de la Verdad como un movimiento unitario, una acción colectiva que, respetando la autonomía e idiosincrasia de cada asociación, permita dar al unísono una batalla jurídica, política e institucional en España y ante las instituciones internacionales.

Entre todos, asociaciones, y ciudadanos comprometidos con la democracia, hay que dotar de vida a la Comisión de la Verdad. Se trata de levantar un edificio jurídico, político y ético sobre los crímenes cometidos por la dictadura franquista.

Entre las propuestas de la plataforma figuran la exigencia ante Parlamento y Senado, como cámaras de representación, de la condena del ilegal golpe militar contra la República y de la dictadura franquista como ilegítima e ilegal. Así mismo exigirles que pidan perdón por los crímenes cometidos por el Estado. Derogación de cualquier legislación que suponga o pueda interpretarse como Ley de punto final, a los efectos de los principios de Justicia Universal. Aplicación plena del derecho y los tratados internacionales que declaran la imprescriptibilidad de los delitos de lesa humanidad. Anulación de los juicios y sentencias dictadas por los tribunales franquistas. Por último, necesidad de la creación de una Fiscalía especializada en las actuaciones criminales del franquismo.

Asimismo, se trata de exigir a los poderes públicos las siguientes cuestiones:

- Investigación sobre los desaparecidos y exhumación de los restos de las víctimas por cuenta del Estado.
- Reparación a las víctimas vivas (familiares de los desaparecidos) en tanto que no se han resuelto estos crímenes.
- Completar el mapa de fosas, reconocimiento de lugares de memoria y censo de víctimas.
- Rehabilitación de los exiliados y depurados por la represión.
- Investigación y esclarecimiento del robo de niños.
- Devolución de los patrimonios expoliados por el franquismo. Supresión de la simbología franquista.
- Tipificación como delito de la exaltación de la dictadura franquista y de aquellas iniciativas que supongan apología del franquismo.
- Reconocimiento y esclarecimiento del trabajo forzoso durante la época franquista.
- Restablecimiento de la Oficina Estatal de atención a las víctimas y familiares del franquismo con personal especializado y presupuesto suficiente.
- Derogación de toda la legislación y disposición legales que impiden o limitan el acceso a la documentación y archivos del periodo franquista 1936-1978 (guardia civil, policía, Presidencia del Gobierno, defensa, iglesia etc.).
- Incluir en los contenidos educativos de todos los niveles de la enseñanza el conocimiento de nuestra historia democrática y la de todos los referentes de defensa de las libertades y los derechos humanos en el pasado y hasta nuestros días.

Talleres formativos sobre Derechos Humanos y Memoria Histórica



La Fundación Internacional Baltasar Garzón junto con Booooo Iniciativa Social organizó los talleres educativos *Jóvenes y Derechos Humanos: Conociendo nuestra Historia*, un proyecto de promoción y sensibilización social de los Derechos Humanos para acercar los valores de la Memoria Histórica a las nuevas generaciones.

Estos talleres se impartieron en ocho centros educativos públicos de Madrid y estuvieron dirigidos al alumnado de educación secundaria, PCPI, Diversificación y Bachillerato.

Los alumnos acogieron positivamente los 35 talleres impartidos, que a través de diversas actividades les han permitido conocer más de cerca una realidad casi desconocida para ellos: Los Derechos Humanos.

En total 659 estudiantes (318 chicas y 341 chicos) participaron en los talleres, que pretendían aportar al alumnado las herramientas necesarias para valorar la importancia de los Derechos Humanos, de tal forma que los respeten y traten de implementarlos y preservarlos en su día a día.

Además, los talleres han centrado también su actividad en acercar la propia historia de los Derechos Humanos en España a los estudiantes para que alcancen así una mejor comprensión de estos derechos y los peligros que supone su vulneración.

Conscientes de sus propias limitaciones a la hora de pensar la historia, los alumnos aplaudieron esta iniciativa de FIBGAR que les permitió reflexionar no sólo sobre Derechos Humanos sino también el acceso a la información, clave para conocer el pasado y comprender sus relaciones con el presente.

Sin embargo, no sólo los alumnos han aprendido estos días, ya que algunos de los talleres han estado dirigidos al profesorado, con el objetivo de sensibilizar y formar a los docentes, así como hacerles partícipes de las vivencias, creencias y las realidades que vive su alumnado.

A través de lo observado en el aula, podemos afirmar que existe un alto grado de desconocimiento entre la juventud en torno a los Derechos Humanos en general y el Derecho a la Verdad, la Reparación y la Memoria Histórica, en particular. Los estudiantes apenas conocerían la historia reciente de España, aquella que vivieron sus antecesores, lo cual les dificulta entender las problemáticas de hoy.

Estos talleres parten de la apuesta de FIBGAR por la formación y sensibilización de las nuevas generaciones, de tal modo que la sociedad alcance una conciencia crítica sobre la realidad que habitamos y responda de forma justa y ética ante las vulneraciones de los Derechos Fundamentales de las personas.

Reunión de FIBGAR con el Relator Especial de la ONU para solicitar una Comisión de la Verdad

La Fundación Internacional Baltasar Garzón se reunió en enero de 2014 con Pablo de Greiff, Relator Especial de las Naciones Unidas, con el objetivo de establecer una Comisión de la Verdad que investigue las violaciones manifiestas de los Derechos Humanos y del Derecho internacional humanitario, cometidas durante la Guerra Civil española y el régimen dictatorial fascista, y que determine los crímenes cometidos, sus víctimas y autores. En el encuentro estuvieron también presentes Amnesty International, Rights International Spain y AEDIDH.

De conformidad con las funciones que le han sido conferidas por el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (resolución 18/7), el Relator Especial dialoga con representantes de los tres poderes del Estado, instituciones independientes y actores de la sociedad civil, tanto a nivel central como en las Comunidades Autónomas, sobre los cuatro elementos que componen el mandato: la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. FIBGAR aportó información sobre la implementación de medidas destinadas a la promoción de éstos.

Durante la visita, que incluyó también las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña y Galicia, el experto de la ONU tuvo la oportunidad de discutir sobre la amplia diversidad de experiencias e iniciativas, así como de los retos existentes.

Entre nuestras peticiones destacamos el reconocimiento por parte del Tribunal Supremo de la aplicación de la legislación internacional en relación a crímenes de derecho internacional, y la inaplicabilidad de amnistías y términos de prescripción por parte del Estado español a graves violaciones de los Derechos Humanos. También discutimos la doble categorización de las víctimas y la necesidad de que el Estado equipare los derechos de las víctimas del franquismo con las víctimas del terrorismo. Es asimismo preciso que el Estado español adopte una perspectiva de género en relación al reconocimiento de víctimas y abandone su visión patriarcal de la Historia y la jurisprudencia.

Recomendamos actuaciones concretas de recuperación de la Memoria Histórica, como financiar proyectos a favor de la obtención de una memoria o incluir en el currículo escolar temas relacionados al establecimiento y narración de la Memoria Histórica, siguiendo además las recomendaciones propuestas por expertos con respecto al Valle de los Caídos y sustituyendo los últimos símbolos del franquismo.

Estrategias que rescaten públicamente la dignidad de todas las víctimas en conformidad a un plan estatal.



Informe de Pablo de Greiff



En su informe presentado ante el XXVII Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas celebrado en septiembre 2014, Pablo de Greiff transmitió una profunda comprensión de la problemática que vive nuestro país en torno a los crímenes cometidos durante la Guerra Civil y el franquismo y da respuesta a aquellos que se oponen a tomar medidas en favor de las víctimas. El Relator señaló que la distancia que existe entre el Estado y las víctimas es la mayor que ha visto en toda su carrera profesional y que las expectativas de las víctimas no pueden considerarse desmedidas en relación a lo que otros países han conseguido en materia de justicia, verdad, reparación y medidas de no repetición.

Compartimos con De Greiff que las medidas de justicia, verdad, reparación y no repetición traen consigo el fortalecimiento de la confianza de los ciudadanos en las instituciones y que sus beneficios están siendo subestimados por España.

Ante el tantas veces repetido argumento de que tocar lo ocurrido durante la Guerra Civil y el franquismo supone «resurgir odios subyacentes», De Greiff aclaró que dicha actitud no hace sino ir en retroceso de los avances logrados por la democracia española, algo con lo que sin duda coincidimos. Cabe resaltar también, por su especial relevancia en el contexto español, que la implementación de las mencionadas medidas no es «asunto de política partidista, sino de principios y derechos generales que conciernen a todos». Efectivamente, compartimos con el Relator la afirmación de no estar ante una discusión política sino puramente de Derechos Humanos.

En materia de justicia, el Relator hacía suyas las recomendaciones del Comité contra la Tortura y el Comité contra la desaparición forzada e insta al Estado a privar de efectos a la Ley de Amnistía. A este respecto, manifestó su sorpresa ante la postura tanto de la Audiencia Nacional como del Fiscal General sobre la aplicación de dicha ley. Desde FIBGAR consideramos inaceptable que siquiera se permitiera debatir este asunto en el seno del Tribunal Constitucional, con independencia del resultado de este proceso. Al igual que De Greiff, vemos que el patrón de archivo en las causas del franquismo difiere del adoptado en los casos Scilingo y Pinochet, impidiendo de este modo el acceso de las víctimas a la justicia. Por último, compartimos con de Greiff nuestra preocupación por la falta de colaboración con Argentina y la recientemente presentada proposición de ley para la limitar el principio de Jurisdicción Universal. Ésto último evidencia el total abandono de las víctimas por el Estado español, no solo las de nuestra dictadura, sino también las víctimas de crímenes atroces en todo el mundo.

En lo que a verdad se refiere, y tal como le trasladamos en nuestra reunión, De Greiff observó que no existe una política de Estado y recomienda la creación de una institución que sistematice la información, identifique lagunas en el conocimiento, trace un plan para llevar a cabo investigaciones, estimule la coordinación de esfuerzos y pueda acceder a todos los fondos documentales. FIBGAR coincidió con De Greiff en que una Comisión de la Verdad ayudaría a superar muchos de los obstáculos con lo que se encuentran las víctimas en materia de verdad.

Estuvimos de acuerdo igualmente en la necesidad de ampliar la cobertura de los programas de reparación a todas las víctimas de violaciones de Derechos Humanos, anular las sentencias emitidas por tribunales creados durante el periodo franquista, y tomar medidas para garantizar la restitución de las propiedades y los documentos incautados a particulares.

En cuanto a las medidas de no repetición, recibimos con agrado que el Relator se empleara con dureza para describir al Valle de los Caídos, al que calificó de «motivo de indignación profunda». FIBGAR estima igualmente adecuado el mensaje de confianza lanzado por el Relator. El ninguneo que sufren las víctimas de crímenes internacionales en nuestro país no responde a los valores de nuestra democracia y no es propio de un Estado de Derecho con instituciones fuertes. Nuestro Estado no tiene pretexto alguno para no actuar. Los organismos internacionales de Derechos Humanos miran con lupa a España y es momento de demostrar que sabemos cumplir con nuestros compromisos internacionales.

Conclusiones del Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas

FIBGAR mantuvo una reunión con el Grupo de Trabajo de Desapariciones Forzadas y nuestras opiniones fueron recogidas también en el informe final relativo a las desapariciones forzadas ocurridas durante la Guerra Civil y el franquismo que este grupo presentó en septiembre de 2014. En él, emplazaba a España a presentar, en el plazo de 90 días, un cronograma en el que se indique las medidas que se llevarán a cabo para implementar sus recomendaciones, las fechas previstas para aplicar cada una de las medidas y las fechas en las que se tenga previsto concluir con el cumplimiento de las mismas.



En el mismo informe, fruto de su visita a España en septiembre de 2013, el grupo de expertos de la ONU ha señalado la «profunda frustración» de las víctimas de desapariciones forzadas «frente a los obstáculos administrativos y las dificultades para acceder a la información necesaria para esclarecer la suerte y el paradero de sus seres queridos». Entre los obstáculos con los que las víctimas se encuentran para ver reconocidos sus derechos, el grupo de trabajo menciona el limitado alcance de la Ley de Memoria Histórica; la carencia de presupuesto para la implementación de ésta; la vigencia de la Ley de Amnistía tal como ha sido interpretada por las autoridades judiciales; la impunidad para todos los casos de desapariciones forzadas; la ausencia de un delito autónomo de desaparición forzada; la falta de una ley de acceso a la información; la dificultad para acceder a los archivos; y la carencia de un plan nacional de búsqueda de personas desaparecidas, entre otros.

Con el fin de superar estos desafíos, el grupo de expertos hizo al Estado español una serie de recomendaciones que invitaba a dar respuesta en un plazo de 90 días desde la publicación de su informe final. Entre las peticiones destacan las que FIBGAR apuntó durante su encuentro con los miembros de la delegación.

1. Desaparecidos. Un plan nacional de búsqueda. Como norma general, la ONU recomienda a España que proporcione «mayor apoyo institucional y financiero» a las asociaciones y familiares de las víctimas del franquismo y que cree una «entidad estatal dotada de suficientes recursos humanos, técnicos y financieros» que se encargue de «todas las cuestiones relativas a las desapariciones forzadas, incluyendo el establecimiento una base de datos central sobre desapariciones». Naciones Unidas pide al Gobierno que elabore un «plan nacional de búsqueda» de estas personas y que lo ponga en marcha «a la mayor brevedad posible». El Ejecutivo de Mariano Rajoy ha hecho, hasta la fecha, todo lo contrario, ya que ha eliminado todas las partidas previstas en la ley de Memoria Histórica (derogada de facto) para ayudar a los familiares a localizar a las víctimas.

2. Justicia. Investigaciones «de oficio». Naciones Unidas recomienda «investigar de oficio y juzgar todas las desapariciones forzadas a la luz de las obligaciones internacionales, de manera exhaustiva e imparcial, independientemente del tiempo transcurrido desde el inicio de las mismas». Para ello, reclama «eliminar todos los obstáculos jurídicos de orden interno que puedan impedir tales investigaciones judiciales», como la ley de amnistía de 1977, el principal argumento esgrimido hasta ahora para no llevarlas a cabo. El único juez que abrió una investigación sobre los crímenes del franquismo, Baltasar Garzón, fue procesado por ello, acusado de prevaricación, aunque finalmente fue absuelto.

3. Símbolos. El Valle de los Caídos. La ONU pide a España que proporcione «los fondos adecuados» para que la ley de Memoria Histórica «pueda aplicarse» y que se cumplan, entre otros, los artículos relativos a la retirada de símbolos y vestigios del franquismo. En este sentido, el grupo de trabajo de Naciones Unidas contra las desapariciones forzadas solicita al Gobierno que «vele por el respeto a la disposición de la ley que dispone la retirada de escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación, personal o colectiva, de la sublevación militar, de la Guerra Civil y de la represión de la dictadura». Y reclama, especialmente, la «implementación» de las recomendaciones de la comisión de expertos nombrada durante el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y que proponía retirar del Valle de los Caídos los restos del dictador Francisco Franco y convertir el lugar en un museo de la memoria similar al que acoge en la actualidad la Escuela de Mecánica de la Armada Argentina (ESMA).

4. Niños robados. Banco de ADN. La ONU propone a España «fortalecer los esfuerzos con miras a buscar e identificar a los niños y niñas que podrían haber sido víctimas de apropiación» y garantizar un banco nacional de ADN que integre «muestras genéticas de todos los casos denunciados».

Durante su visita en septiembre de 2013, el Grupo de Trabajo sobre las Desapariciones Forzadas o Involuntarias quiso examinar las principales iniciativas y políticas emprendidas por el Estado español sobre cuestiones relativas a las desapariciones forzadas de personas, y analizar en particular los aspectos concernientes a la justicia, la verdad, la reparación y la memoria para las víctimas.

Se reunieron con autoridades y cientos de familiares y organizaciones de familiares de personas desaparecidas, así como con otras organizaciones de la sociedad civil, concluyendo en que se cometieron graves y masivas violaciones a los Derechos Humanos durante la Guerra Civil (1936-1939) y la dictadura (1939-1975) sin existir hasta la fecha una cifra oficial - y por tanto un censo estatal de víctimas- del número de personas desaparecidas.

FIBGAR con las víctimas del franquismo ante el Parlamento Europeo



FIBGAR, como integrante de la Plataforma por la Comisión de la Verdad, acompañó a una delegación de víctimas del franquismo en su viaje a Bruselas el 5 de agosto de 2014 para exigir ante el Parlamento Europeo que España cumpla con sus obligaciones de garantizar el derecho a la verdad, la justicia y la reparación.

Entre nuestras peticiones figuraba la de instar al Estado español a crear una Comisión de la Verdad que investigue los crímenes de derecho internacional que se produjeron durante la Guerra Civil y franquismo, que determine el número de víctimas y los autores de los mismos.

La delegación, de la que FIBGAR fue parte, estuvo acompañada por los europarlamentarios que apoyaban la constitución de una Comisión de la Verdad en España, Willy Meyer (IU, GUE/NGL), Miguel Ángel Martínez (PSOE, S&D), Vicente Garcés (PSOE, S&D), Iñaki Irazabalbeita (Aralar /Verdes/ALE), Raul Romeva (ICV, Verdes/ALE).

La delegación de víctimas hizo entrega de una petición formal a David Lowe, jefe de la Secretaría de la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo. La Plataforma por la Comisión de la Verdad denunció la situación de «indefensión y el abandono institucional, jurídico y político que sufren por parte del Estado español decenas de miles de víctimas del franquismo y sus familiares.» Además pidió a los representantes del Parlamento que la eurocámara haga lo que esté en su mano para garantizar el derecho a la verdad, la justicia y la reparación y que inste al Estado español a hacer efectivo estos derechos y se pronuncie a favor de la creación de una Comisión de la Verdad sobre los crímenes ocurridos durante la Guerra Civil y el franquismo.

Durante el acto, la delegación de víctimas presentó en audiencia pública y ante europarlamentarios allí congregados, las iniciativas emprendidas en busca de la verdad, la justicia y la reparación. Hablaron Paco Tena, portavoz de la Coordinadora Estatal x24 de bebés robados; Paqui Maqueda, portavoz de la Asociación Andaluza Memoria y Justicia; Francisco Gómez Pérez, portavoz de la Asociación de Marrufos; Almudena Asenjo de la Fundación Largo Caballero, Javier Moreno del Foro por la Memoria, y Luis Naranjo, director de Memoria Democrática de la Junta de Andalucía. La visita de las víctimas pretendía conseguir que la Comisión de Peticiones valorase positivamente su declaración a fin de emitir un informe favorable al Parlamento Europeo con una propuesta de resolución, o promover una visita a nuestro país para realizar observaciones sobre terreno.

Cena solidaria por los derechos de las víctimas

La Fundación Internacional Baltasar Garzón organizó el 21 de noviembre de 2014 una cena solidaria por los derechos de las víctimas a la que asistieron juristas, representantes del mundo de las artes escénicas y de la literatura, periodistas, escritores y representantes de las asociaciones de Memoria Histórica.

La cena reunió a artistas como Pilar Bardem, Amparo Climent o Elisa Serna; del mundo de la literatura asistieron Pilar del Río y Fanny Rubio; del periodismo, Enric Sopena, Jesús Maraña, Margarita Sáez Díaz, José Yoldi o Rosa María Artal, así como los abogados Paquita Sauquillo, Cristina Almeida y Manuel de la Rocha entre otros muchos juristas.



Los protagonistas del encuentro fueron los representantes de la Memoria Histórica y la constitución de una Comisión de la Verdad y de las víctimas que reclaman desde hace años el derecho a la verdad, la justicia, la reparación y la no repetición. El objetivo era recaudar fondos para continuar avanzando en la consecución de estos objetivos y realizar una llamada de atención a la situación de abandono a la que el Gobierno de Mariano Rajoy somete a las víctimas de la Guerra Civil y franquismo.

Baltasar Garzón, presidente de FIBGAR, resumió la situación: «esta misma semana hemos conocido que en un escrito a la ONU, el Gobierno ha negado que la justicia española se limite a archivar sin más las demandas de víctimas del franquismo que siguen buscando a sus seres queridos ya que, según afirma, tienen abierta la vía contencioso administrativa».

«Pero en un ejercicio de osadía deslenguada, el Gobierno del Partido Popular se atreve a reprocharle al relator de la ONU Pablo de Greiff, que su propuesta de reparar a las víctimas del franquismo “ignora” a una parte significativa de las mismas», continuó el juez. «Habrán caído en la cuenta de que no son las mismas víctimas por las que nos reunimos aquí esta noche».

«Este es un país desmemoriado con una desmemoria especialmente despiadada con las víctimas», añadió y recordó que apenas a 200 metros de donde se celebraba el acto en la calle Atocha, se produjo en enero de 1977 el asesinato de cinco abogados y que el edificio del número 55 donde les mataron «se cae a pedazos. Es un representativo ejemplo de cómo está la memoria en este país, en ruinas, olvidada, defenestrada, desierta, insensible...»

Coloquio tras la obra de teatro *Granos de uva en el paladar*

El juez Baltasar Garzón, el abogado Carlos Slepoy, quien representa a los demandantes en la querrela argentina por los crímenes del franquismo, el actor Juan Diego Botto y las actrices que hicieron posible la obra *Granos de uva en el paladar* en Argentina y en Madrid debatieron sobre el papel del arte como vehículo de concienciación sobre la Memoria Histórica tras la última representación de este drama, el 22 de diciembre de 2014.

«El arte, la cultura, el cine, el teatro, los documentales están vinculados a los Derechos Humanos e influyen más que muchas decisiones porque generan una dinámica de opinión. Hay grandes crímenes que no se conocerían sino a través de ese trabajo y el Holocausto de no ser por su presencia en películas, en libros... podría haber quedado olvidado. Basta con ver el Guernica de Picasso para entender lo que ocurrió...» El juez Baltasar Garzón se expresó así en el debate, añadiendo a continuación que ahora en España «la cultura conciencia a la sociedad sobre la enormidad de los crímenes franquistas a través del cine, del teatro, de los documentales. Esta realidad está llegando a la sociedad y ello hace que no se pueda decir ‘yo no lo sabía’. Del mismo modo que cuando el informe sobre Guantánamo llegó al Senado de EE.UU., ya se conocía por el cine. Una obra como *Granos de uva en el paladar* dice más sobre la Memoria Histórica de lo que dicen mil folios y te motiva». Garzón lo resumió citando al personaje que en la obra representa a la víctima: «Supone el vacío más absoluto. La víctima no sabe qué ha ocurrido, está enterrada detrás del cementerio y no entiende por qué nadie le busca».

Tanto Carlos Slepoy como el propio Garzón criticaron la actitud del Gobierno español en lo que se refiere a la justicia para las víctimas. Slepoy recordó que en el caso de la querrela argentina la jueza ha emitido una orden de detención «y están omitiendo su obligación, no quieren hacerlo».

El juez se refirió al caso de Teófilo Alcorisa, a quien asesinaron cuando buscaban a su hijo guerrillero.

Se lo llevaron en lugar del joven y ahora no dejan a ese hijo y a su hermana recuperar los restos del padre. «Nos hemos dirigido al Consejo General del Poder Judicial explicando que los jueces no actúan, pidiendo que ellos lo hagan. La respuesta ha sido: ‘Se toma nota’. Es una vergüenza. No les interesa».

Dijo el juez que «la sociedad civil se compromete, pero el Gobierno y otras instancias no lo hacen ni se les espera. Hay un completo desinterés institucional por la Memoria Histórica con la excepción de algunos pueblos y ciudades y de algunos jueces puntuales».

El actor Juan Diego Botto se preguntó por su parte: «¿Por qué una generación nacida como yo en 1975 no sabe de la existencia de 100.000 desaparecidos en cunetas y fosas? Sobre una impunidad semejante es difícil construir la democracia». Y lanzó esta pregunta: «Esta situación actual de corrupción ¿no nace de un genocidio que quedó impune?».

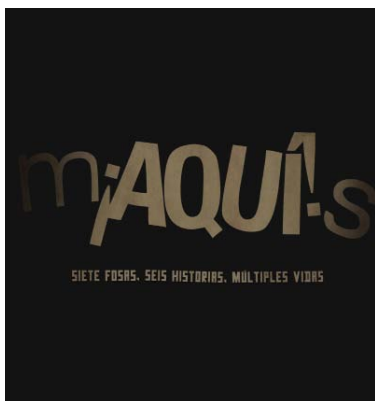
Respondió Garzón: «La impunidad franquista y la Transición están relacionadas con la corrupción. Hay que entender también que parte de la sociedad española no tiene la sensación de que ha habido crímenes. Piensan en todo caso que los muertos están muertos y bien enterrados. Cuando se abrió el proceso contra mí parecía que se iniciaba un nuevo 1936, cuando sólo se trataba de hacer justicia; pero desde el punto de vista de este sector, parecía que se iba a fracturar España».

«No existe la sensación de que hay algo que reparar, de que aquí se han producido crímenes. Pero lo que me gustaría ahora es oír que este tema se aborda en los discursos de las nuevas fuerzas políticas como Podemos, en los de los partidos progresistas, el PSOE, de todo ese espectro... pero no estoy oyendo nada. En cambio, veo al Gobierno del Partido Popular derrochando soberbia ante los organismos internacionales».

En el debate, Carlos Slepoy se mostró optimista ante la concienciación de la sociedad, que considera está avanzando. Como botón de muestra, recordó cómo cuando Garzón inició su acción de Jurisdicción Universal con el caso Scilingo o con el caso Pinochet, «se le tachó de megalómano, de loco...Y terminó con la impunidad en América Latina». Garzón advirtió que el trabajo de concienciación debe ser continuo.

FIBGAR con el documental *mAQUÍs*

FIBGAR participó en octubre de 2014 en la presentación del documental *mAQUÍs*. Cuarenta años después de la dictadura aún se cuentan por miles los cuerpos de guerrilleros republicanos que permanecen enterrados en las cunetas y los páramos de la meseta española. Cada uno de ellos es protagonista de una dramática historia que ahora, gracias al documental *mAQUÍs*, ha dejado de ser anónima.



Este proyecto, dirigido por Lican Esteve, retrata el proceso de exhumaciones realizado por el grupo Paleolab (Laboratorio de Arqueología Funeraria y Bioantropología de Valencia) en siete fosas comunes de Cuenca, Valencia y Teruel. La perspectiva científica se complementa con las declaraciones de los familiares que, emocionados, se reencuentran con los cuerpos sin vida de sus padres, tíos y hermanos después de años de búsqueda e incertidumbre. *mAQUÍs* inauguró el 21 de octubre de 2014 hoy el Ciclo de Documentales y Cortos sobre la Memoria que se celebró en la Biblioteca Histórica Marqués de Valdecilla de Madrid. Durante la presentación intervinieron Gregoria Sanz, vicepresidenta de AMESDE, Matías Alonso del Grupo por la Recuperación de la Memoria Histórica de Valencia y María Garzón, directora general de la Fundación Internacional Baltasar Garzón.

Producido por la asociación audiovisual Cremant Muses, *mAQUÍs* se ha financiado mediante el proceso de *crowdfunding* o financiación colectiva con la pretensión de acercar la Memoria Histórica a un público diferente, como por ejemplo los estudiantes de medicina forense.



Con los juristas por la Memoria en el Ateneo de Madrid

Un colectivo de juristas, encabezados por el magistrado Baltasar Garzón, pidieron al Gobierno un compromiso real con las resoluciones dictaminadas por Naciones Unidas en relación con las víctimas de la Guerra Civil y franquismo durante un coloquio celebrado el 18 de octubre de 2014 en el Ateneo de Madrid.

Personalidades del mundo del Derecho como Federico Mayor Zaragoza, el abogado de la querrela argentina de las víctimas del franquismo Carlos Slepoy, el magistrado emérito del Tribunal Supremo José Antonio Martín Pallín o la exdiputada Cristina Almeida participaron en esta charla que tenía por objetivo el análisis de las políticas asumidas por el Gobierno en materia de reparación y exigir el cumplimiento de las resoluciones de la ONU y de la legalidad internacional sobre Derechos Humanos con las víctimas de la dictadura.

El pasado mes de septiembre se hizo público el informe del relator Especial de Naciones Unidas para la Promoción de la Verdad, la Justicia, la Reparación y las Garantías de no repetición, Pablo de Greiff, que lamentaba la ausencia de «una política de Estado en materia de verdad», denunciaba los reiterados incumplimientos de la justicia y las instituciones del Estado español para con las víctimas y exigía al Gobierno la aplicación de nuevas medidas que garantizaran su reparación.

Durante la charla, el presidente de FIBGAR criticó la actitud del gobierno de Mariano Rajoy que «ha desoído olímpicamente estas recomendaciones y hace notar que no las va a cumplir». Además, Garzón destacó que España se ha convertido en miembro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas «sin hacer mucho por la cooperación y eliminando cualquier posibilidad de ayuda presupuestaria a todo lo relacionado con la Memoria Histórica».

«Presumimos de que somos el sexto país contribuyente en la ONU y gastamos un millón de euros para conseguir entrar en su Consejo de Seguridad y simultáneamente somos el país europeo que más resoluciones incumple y nos olvidamos de las víctimas del franquismo», dijo.

En este sentido, el juez volvió a destacar que, además de perpetuar el desamparo, la justicia actual española «categoriza en víctimas de primera, de segunda y aquellas que incluso no son reconocidas como tal».

Sin embargo, la ausencia de partidas presupuestarias destinadas a la reparación de las víctimas complica la efectividad de este derecho. Por ello, Garzón pidió que los importes de las tarjetas opacas de Bankia se destinen a un programa de Memoria Histórica, como parte de un programa de obras sociales, iniciativas que ya se realizan en otros países como Estados Unidos.

No es la primera vez que Naciones Unidas se pronuncia sobre esta situación. Tres han sido los organismos que han pedido la derogación de la ley de Amnistía y la investigación de los crímenes del franquismo: el Grupo de Trabajo sobre desapariciones forzadas de personas, el Comité de desapariciones forzadas de personas y, por último, el Relator Especial de la ONU Pablo de Greiff.

El coloquio estuvo organizado por la Plataforma por la creación de la Comisión de la Verdad sobre los crímenes del franquismo, entidad que agrupa a más de cien asociaciones de Memoria Histórica, democrática y social, entidades ciudadanas, sindicatos y ciudadanos particulares.

DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

Acceso a la Justicia en Etiopía

Título de la acción	Acceso a la Justicia en Etiopía
Objetivos de la acción	<p>Objetivo general. Proveer de medios técnicos a la Audiencia Nacional de Adigrat y Wukro con el fin de entregar un efectivo, eficiente servicio y de calidad judicial a la sociedad.</p> <p>Objetivo específico. Equipar a la Audiencia Nacional de Adigrat y Wukro con material electrónico moderno y mobiliario adecuado a las condiciones ambientales de su localización. Mejorar la calidad, eficacia y eficiencia del servicio jurídico.</p>
Socios donante	Fondos propios.
Operador local	Fundación Angel Olarán.
Resultados esperados	Dotar a la audiencia nacional de Adigrat de los medios técnicos suficientes. Capacitar a al menos 10 empleados públicos en el uso de las TICS.

Durante 2014 Fibgar continuó con sus dos proyectos en ejecución en la zona del Tigray, en Etiopía. El primero de ellos consiste en la dotación en la Audiencia Nacional de Adigrat y Wukro, de ordenadores portátiles y de sobremesa, fotocopiadoras, impresora, bancos y mamparas de estaño para crear espacios de sombra para las vistas, con el fin de ofrecer un servicio judicial efectivo, eficiente y de calidad a la sociedad y fomentar la confianza pública.

Los beneficiarios de este proyecto además de los jueces, registradores, estadistas, planificadores del desarrollo, transcritores, traductores, clientes y departamentos de la zona oriental de la Audiencia Nacional, son los ciudadanos.



El segundo de los proyectos tiene como objetivo ampliar el conocimiento jurídico de la sociedad, para proteger los derechos de los grupos vulnerables y mejorar el sistema judicial de la ciudad. Los beneficiarios de los procesos de formación son niños y niñas de la calle, ancianos y ancianas, personas discapacitadas, fiscales, jueces, trabajadores sociales, responsables de asociaciones de mujeres y jóvenes, juzgados de lo social, representantes municipales y policía local.

Etiopía firma su última constitución política en 1994, tras un proceso de participación amplio en el que están representados todos los segmentos de la sociedad. De acuerdo a ella, Etiopía es un gobierno federal, y cuenta con nueve Estados y dos ciudades con estatus especial. El estado regional de Tigray, situado en el extremo norte del país, es uno de ellos. La zona oriental de Adigrat y Wukro posee una Audiencia Nacional subdividida en dos Audiencias Nacionales por zonas, nueve juzgados de primera instancia y ocho de segunda instancia. Ésta actúa como un órgano de gobierno, consumando todos los esfuerzos posibles para satisfacer las necesidades de los ciudadanos y mejorar el acceso y calidad del servicio judicial. Su labor está enfocada a la aplicación de las leyes del país y juega un papel fundamental en la resolución de conflictos y el consiguiente estado de paz y seguridad social. Para lograr dichos objetivos, la Audiencia Nacional de la zona oriental de Adigrat y Wukro ha desarrollado un Plan estratégico Integral a cinco años que identifica los fines estratégicos y sus prioridades y un plan de acción necesario para hacer realidad su visión como institución, su misión y valores. A su vez, dicho plan sirve también como marco de trabajo para la coordinación entre los donantes y socios de la Audiencia Nacional, y sienta las bases para la futura planificación estratégica y crecimiento del organismo.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La Audiencia Nacional, junto con otros órganos del sector de justicia e instituciones democráticas, posee, entre sus responsabilidades, cooperar en el establecimiento de la paz y la seguridad en la zona oriental, así como prevenir y corregir la mala administración, promoviendo el buen gobierno. De hecho, dentro de su Plan Estratégico se incluye que todos los miembros del personal de la Audiencia han de ser competentes en esa línea para poder llevar a cabo sus funciones correctamente. El uso de ordenadores en la actividad judicial hace el servicio de fácil acceso, rápido y preciso y permite potenciar el conocimiento y las competencias de todos los empleados públicos, lo que refuerza la satisfacción del ciudadano en el servicio judicial entregado y desarrolla la confianza del público en el desempeño de los tribunales.

El proyecto Suministro Técnico a la Audiencia Nacional de Adigrat y Wukro ha sido formulado bajo la premisa de que un mayor equipamiento técnico de sus instalaciones incidirá de manera directa en la calidad, eficacia y eficiencia del servicio judicial. Como resultado de su ejecución, un número esencial de trabajadores de la Administración de Justicia contarán con equipos que facilitarán y optimizarán la prestación de sus servicios, lo que revertirá en un aumento de la confianza de la población de Adigrat y Wukro en la Administración Pública, al comprobar ésta, que la Audiencia Nacional cuenta con mayores y mejores herramientas para la protección de sus derechos. El objetivo general del proyecto es proveer de medios técnicos a la Audiencia Nacional de Adigrat y Wukro con el fin de entregar un servicio eficiente, efectivo y de calidad judicial a la sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos del proyecto incluyen:

- OE1. Equipar a la Audiencia Nacional de Adigrat y Wukro con material electrónico moderno y mobiliario adecuado a las condiciones ambientales de su localización.
- OE2. Mejorar la calidad, eficacia y eficiencia del servicio jurídico que se presta en la Audiencia Nacional de Adigrat y Wukro.
- Oe3. Capacitar al personal de la Audiencia Nacional de Adigrat y Wukro en el uso de las Tecnologías de Comunicación y la Información (TIC'S) aplicadas a sus responsabilidades. Evaluación sobre objetivos (indicadores).

DESARROLLO DEL PROYECTO

Tal y como se ha señalado anteriormente, la mejora de la calidad, la eficiencia y el servicio prestado por la Audiencia Nacional de la zona oriental de Adigrat y Wukro, se hará a través de la implementación de ordenadores portátiles, ordenadores equipados con impresora, fotocopadoras, y bancos y mamparas de estaño que creen lugares de sombra en sus instalaciones. Asimismo, la ubicación del proyecto comprenderá la ciudad de Adigrat, en la región de Tigray y será coordinado por la propia Audiencia Nacional y el financiador o financiadores del mismo.

Becas étnicas para indígenas y afrodescendientes en colaboración con la Universidad Javeriana de Cali

Título de la acción	Becas étnicas de estancia con acompañamiento académico y tutoría intercultural.
Objetivos de la acción	<p>Objetivo general. Propiciar la formación de las nuevas generaciones de indígenas y afrodescendientes hacia la construcción de una sociedad más justa y menos discriminatoria.</p> <p>Objetivo específico. Establecer un programa de becas de estancia que permita disminuir sensiblemente los factores de deserción universitaria de los jóvenes indígenas y afrodescendientes. - Fomentar y acompañar el intercambio de cosmovisiones entre comunidades étnicas y universitarios javerianos.</p>
Socios donante	Fundación Internacional Baltasar Garzón.
Operador local	Pontificia Universidad Javeriana, Seccional Cali - Centro de Estudios Interculturales (CEI).
Resultados esperados	Creación de otras dos becas de estancia, además de las cinco que ya se habían constituido. - Sostenibilidad de las becas para el año 2014. Acompañamiento intercultural.

INTRODUCCIÓN



En colaboración con la Pontificia Universidad Javeriana de Cali, en Colombia, la Fundación Internacional Baltasar Garzón está realizando un programa de becas étnicas de estancia, con acompañamiento económico y tutoría intercultural, para la formación de las nuevas generaciones de indígenas y afrodescendientes hacia la construcción de una sociedad más justa y menos discriminatoria.

Este programa de colaboración se inició en 2012 y en 2014 FIBGAR se hizo cargo nuevamente de siete becas de estancia y otras dos destinadas a dos líderes indígenas seleccionados por su comunidad para el estudio de una maestría en Cultura de Paz y Derecho Internacional Humanitario. La Fundación lleva a cabo funciones de coordinación con organizaciones locales para que los conocimientos adquiridos por los estudiantes reviertan en su comunidad.

OBJETIVOS

Muchos de los estudiantes que han accedido a la beca académica pertenecen a familias campesinas con bajos ingresos que carecen de los recursos suficientes para resolver las necesidades básicas de subsistencia en la ciudad (vivienda, alimentación y transporte). En la mayoría de los casos, y así como establecen las condiciones de la beca, el Cabildo, el Consejo y la comunidad entera unen sus esfuerzos para contribuir a los gastos de estancia del estudiante, pero no siempre logran brindarle todo el apoyo que necesita.

La PUJ no cuenta todavía con un programa complementario que pueda acompañar la entera estancia del alumno y esta carencia se ha configurado como la causa principal del abandono de los cursos por parte de los estudiantes indígenas y afrodescendientes becados.

Las becas de estancia de FIBGAR incluyen los siguientes servicios a disposición de los estudiantes becados :

- Alojamiento.
- Alimentación.
- Transporte.

- Fotocopias y /o libros.
- Tutoría.

En lo que se refiere a la tutoría intercultural, algunos de los profesionales del equipo interdisciplinario del CEI (especialistas en distintas áreas de la ciencias sociales: psicología, antropología, sociología) conforman un grupo de acompañamiento que se encarga de apoyar al estudiante en la construcción de su vida académica y en la relación intercultural con el entorno universitario.

RESULTADOS

Durante 2014 se aportaron los fondos necesarios para siete becas de estancia y otras dos destinadas a dos líderes indígenas seleccionados por su comunidad para el estudio de una maestría en Cultura de Paz y Derecho Internacional Humanitario.

La Pontificia Universidad Javeriana Cali ofreció, a través de su Departamento de Ciencia Jurídica y Política, la especialización en Cultura de Paz y Derecho Internacional Humanitario. Se trata de un programa respaldado por profesores de una amplia trayectoria y reconocimiento, dedicados, entre otros temas, a la investigación en Derecho Internacional Humanitario, resolución de conflictos, gestión para la paz y cooperación internacional. La especialización responde a la demanda, por parte de organizaciones de la sociedad civil y del Estado, de adquirir herramientas para gerenciar proyectos de intervención social, dirimir pacíficamente conflictos y hacer operativos los mandatos de las organizaciones internacionales relacionadas con el D.I.H y, en general, todas las formas de promoción y fortalecimiento de los Derechos Humanos.

Testimonio de una joven becaria.

Como muestra de la importancia de este trabajo, incluimos el testimonio de una joven becaria: «Estas becas permiten cumplir un sueño a personas que no contamos con recursos y lograr el crecimiento personal y profesional que de una manera directa se puede plasmar en las comunidades indígenas». Nora Beatriz Mensa tiene 25 años, se graduó en Psicología por la Universidad Javeriana de Cali el año 2014 y es madre de una niña. Vive en el departamento de Cauca, en la zona andina del suroccidente de Colombia, donde habita parte del pueblo Nasa.

Nora Beatriz es una de las jóvenes que se han beneficiado del programa de becas étnicas para indígenas y afrodescendientes. «La experiencia universitaria me brindó una oportunidad que permitió adquirir mayor responsabilidad y compromiso», afirma Nora, quien también destaca el «crecimiento personal» que ha obtenido con su paso por la universidad. Nora también señala la importancia del proceso de seguimiento de los estudiantes «porque a lo largo de la carrera nos encontramos algo diferente y tener un apoyo de otras personas que conocen nuestro proceso nos brinda seguridad y confianza. Hay muchos jóvenes que están motivados a presentarse a esta beca porque, aunque no tienen la posibilidad de pagar la matrícula, tienen las ganas de superarse y vincularse a este tipo de programas».

Como explica Nora, el acceso a la educación superior por parte de los jóvenes indígenas es esencial para el desarrollo de sus comunidades: «considero que un profesional de cualquier disciplina puede aportar a mejorar la calidad de vida de los comuneros, trabajando y fortaleciendo las tradiciones». Nora, que ha sido madre mientras estudiaba, no deja de lado la importancia del papel de las mujeres en sus comunidades más allá de ser madres, «por el hecho de tener una familia no debemos dejar de lado nuestro proyecto de vida», asegura.

El objetivo de estas becas también incluye favorecer la construcción de una sociedad más justa y menos discriminatoria. En especial, la creación de un espacio académico de interlocución entre las diversas culturas que habitan e interactúan en el suroccidente colombiano, para que sea una nación no sólo respetuosa con la diversidad étnico-cultural sino incluyente en sí misma. Nora cuenta que el día a día en la universidad era agradable, que sus compañeros y profesores valoraban su esfuerzo y colaboraban con ella, sin embargo, otros compañeros no mostraron interés «en cuanto a que las comunidades indígenas manejan un cosmovisión distinta» de la suya. A pesar del trabajo, el proceso de adaptación no fue sencillo, «al principio fue un poco duro porque el entrar a conocer gente que generalmente habla de marcas y de viajes creí que ese no era mi mundo, pues yo vengo de una familia que básicamente tiene lo necesario y en donde la humildad y el respeto son valores esenciales», explica. Con todo, Nora consiguió dejar atrás ese «sentimiento de inferioridad» y encontrar personas que eran más «sencillas» y con las que el entendimiento era mayor.

Uno de los principales problemas que encuentran los estudiantes indígenas al llegar a la universidad tiene que ver con el cambio de entorno. Muchas familias tienen algún reparo hacia que sus hijos vivan en la ciudad, «se piensa que en las grandes ciudades van a existir más peligros y se va a estar más vulnerable porque no deja de ser un territorio nuevo», confirma Nora. Ante la idea de que existiesen centros universitarios más

cercanos a las comunidades indígenas, Nora parece no tener dudas, «los y las jóvenes tendríamos más posibilidad de acceder a la educación sin tener que hacer desplazamientos y abandono de costumbres». En muchas ocasiones, este motivo marca la decisión de seguir con sus estudios o quedarse en la comunidad.

Nora Beatriz resalta la importancia del retorno de los profesionales a sus comunidades y ella decidió llevarlo a cabo durante sus prácticas, que realizó en el colegio Madre Laura y en el programa Despertar de las semillas. El objetivo era desarrollar actividades con niños y consistió en «trabajar con padres y madres cuidadoras temas como manejo de autoridad, normas y límites, comunicación asertiva y estimulación» para mejorar el desarrollo de los más pequeños.

Sobre el futuro, Nora lo tiene claro. Le gustaría trabajar en el campo de la psicología educativa, «quisiera, si existe la posibilidad, poder continuar mis estudios enfocados en los niños y en la familia, porque considero que esta es la base de la sociedad».

Salvaguarda de la etnia Hadzabe

Título de la acción	Salvaguardia de la Etnia Hadzabe.
Objetivos de la acción	Objetivo general. Proteger el legado y la identidad de la etnia Hadzabe.
Socio donante	Fondos propios.
Operador local	Fundación Kobo Trust
Resultados esperados	Conseguir la declaración la etnia como patrimonio inmaterial de la humanidad.



FIBGAR y la Fundación The Kobo Trust trabajan conjuntamente en la protección de la etnia Hadzabe y su legado cultural mediante tres líneas de acción: la declaración de la UNESCO de las manifestaciones culturales de la etnia Hadzabe como patrimonio cultural inmaterial; el envío de un informe sobre la situación actual de la etnia al Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la ONU, y llevar a cabo alguna acción de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

SENSIBILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN

Línea editorial: *La Europa Siniestra*

Título de la acción	Línea editorial. Serie Democracia y DD.HH.
Objetivos de la acción	Objetivo general. Sensibilizar sobre las violaciones a los Derechos Humanos que existen en la actualidad.
Socios	Los libros de la Catarata.
Resultados esperados	Penetración en el público general del mensaje a través de la venta de libros.



FIBGAR ha puesto en marcha durante 2014 una línea editorial destinada a la promoción y debate de temas relacionado con los Derechos Humanos, la Memoria Histórica y la Jurisdicción Universal. El objetivo de la Fundación es poner estos asuntos al alcance de todos y promover un espacio de debate y reflexión. El primer título fue *La Europa Siniestra*, de Esteban Ibarra, presidente del Movimiento contra la Intolerancia, una obra que trata sobre el problema de la xenofobia y el antisemitismo. Nuestra línea editorial quiere suponer una base para el debate y la investigación de los temas que nos preocupan.

Se trata de una herramienta contra la ignorancia, de la que surgen la xenofobia, el odio y la intolerancia. A ello se sumó el auge de los partidos de extrema derecha, ultranacionalistas y euroescépticos, en las elecciones europeas de mayo de 2014.

Aumento de los crímenes de odio tanto en España como en otros países de nuestro entorno; los, cada vez más habituales, discursos xenófobos, antisemitas e intolerantes por parte de representantes políticos y repetidos en los medios de comunicación; el crecimiento de la propaganda xenófoba, de grupos racistas y neonazis, de los ataques homófobos... La Fundación Internacional Baltasar Garzón considera todas estas cuestiones problemas globales y emergentes, pues es innegable que, durante los últimos años, han aumentado los casos de xenofobia y racismo, tanto en España como en el resto de Europa y el mundo.

Son abundantes los informes de organizaciones no gubernamentales que confirman esta teoría. Se ha producido un aumento de los movimientos y sentimientos xenófobos e intolerantes. La Europa siniestra de la que parecíamos habernos deshecho vuelve para situarse contra la Europa de la igualdad, la libertad, la diversidad y la justicia. Para dar respuesta a un panorama como el aquí descrito, y en su tarea para la defensa de los Derechos Humanos, FIBGAR, junto a ediciones La Catarata, presentaron este libro obra de Esteban Ibarra y prologado por el juez Baltasar Garzón.

Frente a la estrategia del odio, el conocimiento, la información, la historia y la memoria. Asimismo, una exposición de las medidas tomadas para acabar con estos problemas desde la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y las instituciones públicas. *La Europa Siniestra* también aborda cuestiones como la responsabilidad de los medios de comunicación, los límites de la libertad de expresión y el discurso de odio. El neofascismo cultural, su propaganda y el auge de grupos neonazis.

Finalmente, se presenta una mirada especial hacia la importancia de la educación en Derechos Humanos y la diversidad. Una muestra de la respuesta legal y jurídica a la intolerancia y sobre todo, la puesta en valor de la justicia y la memoria para las víctimas de los crímenes de odio. La intención de esta edición es la de convertirse en un material de referencia frente a la estrategia del odio, por lo que su mensaje va dirigido a la sociedad en su conjunto. Sin embargo, tiene como públicos objetivos las organizaciones especializadas en la defensa de los Derechos Humanos.

Y también, los centros educativos, los institutos y las universidades, pues creemos que la educación es la mejor herramienta contra la intolerancia.

El autor, Esteban Ibarra, es el presidente del Movimiento contra la Intolerancia. Su trabajo esencial dentro de esta organización ha sido dirigir la Oficina de Solidaridad con las Víctimas de Odio, el Informe Raxen y los programas de educación en valores de Tolerancia y Derechos Humanos que promueve la asociación.

Pionero en la movilización solidaria y pacifista frente a las manifestaciones de intolerancia, ha recibido el reconocimiento de numerosas instituciones junto a la asociación; entre ellas la Fundación Manuel Broseta, el Gobierno de la Comunidad de Madrid, que le otorgó la Medalla de Oro, el Ministerio de Asuntos Sociales, de quien recibió la Cruz de Plata a la Solidaridad Social, así como la Cruz de la Orden Isabel La Católica del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Actualmente es miembro del Consejo para la Igualdad de Trato, del Observatorio de Madrid contra el Racismo y la Intolerancia, así como del Observatorio de la Violencia y el Racismo en el Deporte, y promotor de las iniciativas Red Cívica contra el Antisemitismo y Plataforma contra la Islamofobia.

Programa de radio *Hablemos de Derechos Humanos*

Título de la acción	Programa de radio <i>Hablemos de Derechos Humanos</i> .
Objetivos de la acción	<p>Objetivo general. Profundizar en temas relacionados con los Derechos Humanos y los objetivos de la Fundación. Hacer partícipe a los oyentes de la situación de los DD.HH. en el mundo.</p> <p>Objetivo específico. Llegar al máximo de oyentes posibles. Atraer a usuarios a las redes sociales.</p>
Socios	Universidad de Jaén, Universidad Complutense de Madrid.
Resultados esperados	Incremento de audiencia. Especialización en temas de Derechos Humanos y su situación general. Denuncia de situaciones que los vulneran.



El reconocimiento de que «los hombres nacen y permanecen libres e iguales en derechos», si bien se ha convertido en la piedra angular de la mayoría de los textos que recogen este tipo de legislación relacionada, sigue siendo un concepto de muy difícil o imposible aplicación en algunas sociedades. Por ello es necesario hacer partícipe a la sociedad del estado actual de los Derechos Humanos, no sólo en el país en el que habitan, sino en el resto del mundo. Dado el avance realizado en los últimos siglos en este aspecto, se tiende a pensar que es un tema superado en la sociedad actual cuando, en numerosos lugares, sigue generando una gran controversia.

OBJETIVO

El objetivo es concienciar, y a la vez presionar utilizando la palabra y el diálogo, para que los Derechos Humanos se conviertan de hecho en una realidad en el mundo. Para ello, se ha contado con la contribución de expertos de diversos ámbitos para analizar el estado general de los Derechos Humanos y los puntos que requieren mayor atención.

El programa contó con varias secciones:

- **Entérate:** Comentario de actualidad en Derechos Humanos y Jurisdicción Universal, con aportaciones de expertos. Las noticias más importantes se convertían en la clave de esta sección.
- **Entrevistas:** Cada semana, se profundizó sobre un tema concreto relacionado con los Derechos Humanos.
- **Red activa:** En esta sección, más tecnológica y cultural, se realizaba un análisis de páginas o blogs relacionados con el tema que se trataba en la entrevista de la semana. Se incluían recomendaciones culturales de interés para los oyentes.

Las temáticas de *Hablemos de Derechos Humanos*, fueron tan diversas como la comunicación para el desarrollo, el conflicto del Tíbet, la igualdad de género, la pena de muerte, las revueltas árabes, el derecho al trabajo, la Memoria Histórica, el acceso a la educación o la vulneración de los derechos de los inmigrantes.

Ante los micrófonos de *Hablemos de Derechos Humanos* pasaron durante 2013 prestigiosos especialistas, como:

- Juan de Sola, presidente de Agareso - ReporteirosGalegos Solidarios.
- Alan Cantos, presidente del CAT (Comité de Apoyo al Tíbet).
- Yolanda Besteiro, presidenta de la Federación de Mujeres Progresistas.
- Laura Pérez, directora de comunicación de Greenpeace.
- Carlos de las Heras, de Amnistía Internacional, experto en temáticas sobre la pena de muerte.
- Olga Rodríguez, periodista especializada en revueltas árabes y autora del libro *Yo muero hoy*.
- Ricardo Morón, profesor de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social en la Universidad Autónoma de Madrid.
- Jordi Gordon, periodista y coordinador de la Plataforma por la Comisión de la Verdad.
- Cecilia Salazar, miembro de Ciudadan@s por la Educación Pública.
- Patricia Orejudo, miembro de la Comisión cerremos los CIES del ferrocarril clandestino.
- María Garzón, directora general de FIBGAR.

Los programas pueden escucharse en la siguiente dirección:

<http://uniradio.ujaen.es/programas/hablemos-de-derechos-humanos/podcast>

RESULTADOS

La Fundación FIBGAR emitió hasta junio de 2014 su programa de radio semanal, *Hablemos de Derechos Humanos*. Se trataron los aspectos más relevantes y actuales relacionados con los derechos fundamentales del hombre y la mujer, tanto en España como en el resto del mundo. El programa se emitió quincenalmente, los miércoles a las 10:00 de la mañana, con una duración de una hora, a través de Uniradio, la emisora de la Universidad de Jaén, así como en la emisora comunitaria Onda Verde, en el dial 107.9 FM.

Defensa de los habitantes de la Cañada Real Galiana

Título de la acción	Defensa de los habitantes de la Cañada Real Galiana.
Objetivos de la acción	Objetivo general. Denunciar las violaciones de DD.HH. que sufren los habitantes de la Cañada Real Galiana. Objetivo específico. Apoyar el trabajo de las organizaciones locales.
Socios	Colectivo Soleares.
Resultados esperados	Elaborar un documental de denuncia y conseguir la penetración del mensaje en el público general a través de la proyección del mismo.



La Fundación FIBGAR y la Asociación Colectivo Soleares, asociación de intervención social que lleva cuatro años trabajando en la Cañada Real, colaboraron en la realización de un proyecto en defensa de los derechos de los habitantes de la zona y las vulneraciones de Derechos Humanos que estos sufren, como los derribos indiscriminados de sus viviendas.

Actualmente la Cañada se encuentra dividida en 6 sectores. Los habitantes de los sectores 1 y 2 tienen un nivel social medio. A partir del sector 3 comienza a haber un mayor porcentaje de personas de otras nacionalidades. Además, el nivel económico y social de sus habitantes empieza a disminuir, llegando en ocasiones a niveles de exclusión social (especialmente en los sectores 5 y 6).

La realidad de la Cañada Real es muchas veces desconocida. La problemática del narcotráfico solo está presente en el sector 6 (aproximadamente 1 km de los 14 que conforman la Cañada); no afecta a toda la Cañada Real. Sin embargo, esta problemática es la que suelen reflejar los medios de comunicación.

La Cañada Real Galiana era una vía pecuaria de dominio público. No obstante, alrededor de los años 50 del pasado siglo se empezaron a construir viviendas. En los años 90 la construcción de las mismas aumentó enormemente debido al boom inmobiliario y del movimiento migratorio. A pesar de la ilegalidad de estas viviendas, los ayuntamientos no pusieron pegas a su existencia durante muchos años e incluso permitieron que sus propietarios pagaran el impuesto sobre bienes inmuebles.

A partir de 2004, parece que a raíz de un posible proyecto urbanístico, el Ayuntamiento de Madrid empezó a iniciar expedientes de derribo. El criterio de selección de las viviendas a derribar ha sido discriminatorio (no ha habido ni un solo derribo en el sector 1 y en los sectores 2 y 3 se han dado solamente en la zona en la que existen habitantes de otras comunidades o nacionalidades, especialmente personas de la comunidad gitana procedentes de Portugal), y parece que los derribos se han realizado incumpliendo la normativa administrativa al respecto. Además, hay indicios de que las autoridades, durante los procedimientos de derribo, han podido cometer abusos contra los habitantes de Cañada que podrían calificarse de ilícito penal. Todo ello constituye, sin duda alguna, una vulneración de los Derechos Humanos de los habitantes de la Cañada Real Galiana.

DESCRIPCIÓN

Este proyecto pretende investigar la vulneración de los Derechos Humanos en la Cañada Real Galiana a través de la recogida de testimonios y documentación. Para ello, se realizará una investigación exhaustiva de casos recogiendo documentación audiovisual, fotográfica y en formato papel. Nuestra intención es documentar la vulneración que está teniendo lugar antes, durante y después de los desalojos forzosos cometidos en los últimos años en la Cañada Real Galiana.

Durante la primera fase se procederá a la investigación de las irregularidades y los abusos que se han podido cometer por parte de las autoridades en la Cañada Real. Se entrevistará a los afectados y se recopilará toda la documentación necesaria para identificar las posibles vulneraciones de Derechos Humanos que se han cometido en los últimos años. Para la financiación de este proyecto, se ha llevado a cabo una campaña de *crowdfunding* a través de la plataforma Goteo: <http://goteo.org/project/mas-alla-de-los-desalojos-forzosos>

Con esa información, se realizará, en una segunda fase, una pieza documental de aproximadamente 30 minutos, así como un informe jurídico técnico y una guía práctica de identificación de violaciones de Derechos Humanos dirigida a los habitantes de la Cañada Real. Tras ello, en una tercera fase, se realizará una campaña mediática que denuncie socialmente la situación y que cree conciencia de lo que ha pasado y sigue pasando en esta zona.

Carnaval solidario en la Tabacalera de Lavapiés



El Centro Social Autogestionado en la Antigua Fábrica de Tabacos de Lavapiés fue escenario el 28 de febrero de 2014 del Carnaval Solidario, un concierto organizado por FIBGAR para defender el derecho universal al acceso a la vivienda en la Comunidad de Madrid.

Bajo el lema *Más allá de los desalojos forzosos*, este concierto solidario se englobaba en las actividades que FIBGAR realiza para defender los derechos de los habitantes de la Cañada Real, que viven sometidos a continuos derribos de sus hogares y a la exclusión social.

Los grupos españoles Arenkes del Báltiqo, Kon 1 Par y Chicken Productions compusieron la banda sonora de esta actividad que contó con el apoyo del Colectivo Soleares y Paco Cerrejón, este último como técnico de sonido.

La música y los disfraces se hicieron dueños de las salas de la Tabacalera e hicieron disfrutar a todos los participantes en esta cita solidaria.

Voces por un mundo mejor

Título de la acción	Serie documental para televisión <i>Voces por un mundo mejor</i>
Objetivos de la acción	Objetivo general. Sensibilizar a la sociedad sobre la necesidad de proteger los DD.HH. y su grado de cumplimiento hoy en día.
Socio financiador	Plural Entertainment
Resultados esperados	Conseguir la máxima difusión de los documentales en televisiones y demás ventanas de explotación audiovisual.

Desde su aparición y su posterior desarrollo como elemento esencial de la cultura de masas, el cine se ha mostrado como una herramienta capaz de transmitir emociones, ideas, e incluso como medio para la propaganda política. Como elemento cultural y artístico, el cine desprende una ideología. A través de las historias y discursos a los que podemos acceder a través del él, bien sean ficción o realidad, se nos hacen llegar una serie de valores que ofrecen una visión determinada del mundo, un marco a través del que percibir y filtrar la realidad.

La propia historia del cine nos ha demostrado que su poder emocional es enorme. Tanto a través de los recursos narrativos como los propiamente cinematográficos, el cine contribuye a reforzar, modificar o cambiar nuestro sistema de creencias. Si pensamos en la relación que existe entre el cine y los Derechos Humanos, podemos observar que es difícil encontrar creaciones en las que los Derechos Humanos no estén presentes o implicados de alguna manera. Sin embargo, también existe un cine en el que los Derechos Humanos se tornan protagonistas de la narración, jugando un papel destacado en la historia.



Bajo este enfoque, podemos entender el cine como una herramienta para fomentar la capacidad crítica de las personas, consigo mismos, con su entorno y con la realidad política, social y económica de la que forman parte. Y es esta perspectiva la que lleva a aquellos que trabajamos en la defensa de los Derechos Humanos, a entender el poder del cine como otro medio a través del cual reforzar nuestra lucha y nuestro trabajo. Bien creando productos cinematográficos que promuevan el respeto y la defensa de los Derechos Humanos o bien difundiendo y apoyando aquellas películas y documentales que trabajan en la misma línea.

En este sentido, son los festivales de cine especializados quienes realizan una gran labor por dar espacio a las películas y documentales sobre Derechos Humanos. Una lista a la que cada año se une un mayor número de festivales a lo largo y ancho de la geografía mundial. Ejemplo de ello son el Festival de Cine y Derechos Humanos de Donostia, el Festival Internacional de Cine y Derechos Humanos de Buenos Aires, el FiSahara o el FESTIMO en Bolivia, entre otros muchos.

Desde la Fundación Internacional Baltasar Garzón, no hemos querido obviar la oportunidad que el cine nos da como herramienta para la promoción y defensa de los Derechos Humanos y queremos sumar nuestra aportación a este campo de la cultura audiovisual a través del documental *Voces por un mundo mejor*. Este documental, dirigido por Fernando Olmeda, viene a celebrar y defender la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como a reflexionar sobre ella desde el momento actual que vivimos. A través de una serie de ocho capítulos, en un viaje por todo el planeta, Baltasar Garzón conversa sobre los Derechos Humanos con líderes éticos de prestigio internacional, activistas, políticos, jueces... Figuras como Luiz Inazio, Lula da Silva, Rigoberta Menchú, Desmond Tutu, Nelson Mandela o Lech Walesa, entre otros. Una investigación apasionante, con la intención de dibujar el panorama actual y futuro de los Derechos Humanos en el mundo, que la Fundación Internacional Baltasar Garzón tuvo el honor de presentar en noviembre en el Festival de cine de Lisboa y Estoril.

ACCIONES

FIBGAR denuncia a Boko Haram ante la Audiencia Nacional por crímenes de terrorismo

La Fiscalía de la Audiencia Nacional abrió diligencias de investigación contra la organización terrorista Boko Haram ante la denuncia presentada por Baltasar Garzón en nombre de FIBGAR. Fue la primera denuncia presentada en España contra esta organización por la comisión de delitos de terrorismo y lesa humanidad.

Posteriormente se amplió la denuncia al conocerse los testimonios de varias de las niñas secuestradas por Boko Haram contenidos en el informe publicado por la organización no gubernamental Human Rights Watch, así como los contactos mantenidos entre Reino Unido y España tras las amenazas yihadistas contra los buques petroleros que atraviesan la zona oriental del Mediterráneo.

Baltasar Garzón, presidente de la Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR), interpuso denuncia el 24 de octubre de 2014 ante la Fiscalía de la Audiencia Nacional contra Abubakar Shekau, como líder del grupo islamista Boko Haram, así como contra los demás miembros de dicha organización terrorista por la comisión de delitos de terrorismo, genocidio y/o de lesa humanidad. Entre las actividades de FIBGAR figura el ejercicio de acciones con base al principio de Jurisdicción Universal.

En la denuncia, se realiza una descripción de la organización terrorista recordando cómo «Abubakar Shekau expresó la solidaridad de Boko Haram con los afiliados de Al Qaeda en Afganistán, Irak, África del Norte, Somalia y Yemen; y alentó a otros grupos yihadistas para que sigan participando en los ataques terroristas. En este sentido, el Estado Islámico secuestró en septiembre de 2013 en Siria a los periodistas españoles, Marc Marginedas, Javier Espinosa y Ricardo García Vilanova».

«El principal objetivo de esta organización es el establecimiento de un estado islámico en Nigeria, fin coincidente con el de Al Qaeda, el del Estado Islámico (ISIS), Al Qaeda en el Magreb Islámico y la escisión del mismo, los Soldados del Califato, cuya acción terrorista ha sido y está siendo respectivamente de incidencia en España, Gran Bretaña, Bélgica, otros países de Europa y Estados Unidos, y ha sido reiteradamente investigada en nuestro país, siendo éste uno de los elementos o conexiones que deberán tenerse en cuenta en la investigación que se propone», continúa.

Añade que «nos encontramos en presencia de una organización terrorista internacional con potencialidad para actuar por sí, o en unión con otras organizaciones del mismo sesgo u objetivos en cualquier país del mundo y por ende en España, lo que obliga a la jurisdicción española a investigar los hechos denunciados y a la propia organización y, en todo caso, a prestar por vía de cooperación jurídica internacional todo el apoyo que sea necesario o requieran las autoridades nigerianas».

Tras establecer el carácter terrorista de la organización, la denuncia enumera la larga lista de ataques de Boko Haram contra la población civil, destacando que «esta escalada de la violencia ha causado 2.000 muertos y 10.000 desplazados en los últimos seis meses. Por otra parte, el grupo terrorista ha asesinado ya a más de 12.000 personas y ha herido a otras 8.000 en los últimos cinco años, de acuerdo con la información proporcionada por las autoridades nigerianas. Según la Organización de Naciones Unidas (ONU), al menos 650.000 personas tuvieron que huir de sus hogares debido a la insurrección de Boko Haram».

El tercer hecho que se subraya es el del secuestro de más de 200 niñas en un colegio católico en abril de 2014. «El 7 de julio, más de sesenta mujeres retenidas desde hacía dos semanas por Boko Haram lograron escapar y regresar a sus hogares, aprovechando que los secuestradores estaban en combate contra el Ejército nigeriano en el área de Damboa y que la pequeña guardia estaba durmiendo. Sin embargo, se desconoce el paradero de las más de 200 menores secuestradas».

«En este sentido, según los testimonios de aquéllas que consiguieron escapar, algunas de las niñas secuestradas han sido violadas o agredidas sexualmente y sometidas a condiciones inhumanas -señala el escrito- El líder Abubakar Shekau ha asumido la responsabilidad de dicho ataque mediante la publicación por Boko Haram de un vídeo en el que amenaza con vender a las niñas como si fueran esclavas. Entre sus declaraciones resalta su discurso incendiario de carácter islamista, violento y anticristiano».

Añade la denuncia que «Boko Haram es, por tanto, una organización terrorista que, como se ha expuesto, principalmente a partir del 2009 ha cometido múltiples atentados contra la población civil, contra autoridades policiales, entidades financieras y contra centros religiosos, principalmente, cristianos; y

otros como secuestros y coacciones con las finalidades de subvertir el orden constitucional y alterar la paz pública, elementos subjetivos definidores del terrorismo tal y como dispone la sentencia del Tribunal Supremo 2/2009. Para FIBGAR, los hechos relatados son constitutivos de un delito de genocidio, y/o un delito de lesa humanidad incluyendo lo referido a violación o agresión sexual, detención sin dar razón del paradero de la persona detenida, tortura o esclavitud cometidos por una organización terrorista». Entre las diligencias solicitadas figuran la petición de informes por parte de la Fiscalía sobre posibles procedimientos penales que se estén realizando en el marco de la UE o de los que se hayan podido llevar a cabo sobre Boko Haram por parte de Naciones Unidas, así como que posteriormente, de incoarse causa judicial, se promueva la correspondiente orden de detención internacional contra los denunciados y quienes fueran responsables, así como el informe de las entidades financieras nacionales e internacionales sobre los recursos económicos de la organización terrorista.

La denuncia se basa en el principio de Jurisdicción Universal concebido «como aquél en virtud del cual se asigna competencia a las autoridades de un Estado para la represión de delitos que, independientemente del lugar de su comisión y de la nacionalidad de los autores o víctimas, atentan contra bienes jurídicos internacionales o supranacionales de especial importancia, y que por ello trascienden la esfera de intereses individuales y específicos de uno o varios Estados en particular».

En cuanto a la ampliación de esta denuncia se ha producido «al tener conocimiento de información relevante consistente en testimonios de varias de las víctimas de dicho secuestro denunciado. Dicha información se contiene en el informe publicado por la prestigiosa organización no gubernamental Human Rights Watch: Las terribles semanas en su campamento. La violencia de Boko Haram contra mujeres y niñas en el noreste de Nigeria.

La ampliación de la denuncia se basa también en «los contactos entre las autoridades británicas y españolas tras la amenaza de Al Qaeda, organización estrechamente vinculada a Boko Haram, que ha realizado un llamamiento a todos sus seguidores para que emprendan ataques terroristas contra buques petroleros con combustible para la zona oriental del Mediterráneo y el Oriente Medio a su paso por el estrecho de Gibraltar, lo que se considera relevante a los efectos del artículo 23.4 d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial en relación con el artículo 27 de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar».

Informe ante la ONU sobre violaciones de Derechos Humanos en España

La Fundación Internacional Baltasar Garzón presentó el 16 de junio de 2014 un informe ante el Consejo de Derechos Humanos de la ONU, reunido en Ginebra, denunciando las principales vulneraciones a los Derechos Humanos que acontecen en nuestro país.

La entrega de este informe se produjo en el marco del Universal Periodic Review (UPR) o Examen Periódico Universal (EPU), herramienta del Consejo que analiza si los 192 Estados miembros cumplen con sus obligaciones y compromisos en la defensa y promoción de los Derechos Humanos. España se sometió a su último EPU en mayo del pasado 2010.

El informe fue presentado por FIBGAR, en coalición con la Asociación Profesional de Abogados de Extranjería de Madrid (APAEM) y Women's Link Worldwide, poniendo de relevancia los significativos retrocesos que ha sufrido España en materia de Derechos Humanos.

De este modo, el texto denunciaba las últimas reformas legislativas como la Ley 10/2012 de Tasas Judiciales, que dificulta el acceso a la justicia de los ciudadanos; la reforma del artículo 23 de la LOPJ, que limita la aplicación del principio de Jurisdicción Universal sobre crímenes de derecho internacional; el Proyecto de Ley Orgánica de Reforma del Código Penal, que permitiría la aplicación de la cadena perpetua, o la Ley de Seguridad Ciudadana, que penaliza de modo excesivo la manifestación pacífica, el derecho de asociación y la libertad de expresión.

Por último, la reforma de la Ley del Aborto o las devoluciones y rechazos en la frontera que sufren muchos inmigrantes son algunas de las modificaciones que evidencian a las mujeres y las personas migrantes como los colectivos más vulnerables.

Esta denuncia se sumaba a los diferentes informes presentados por FIBGAR sobre las violaciones de los Derechos Humanos en España entre los que se encuentran el documento enviado al Comité de Desapariciones Forzadas sobre el incumplimiento de España de la Convención sobre Desapariciones Forzadas en 2013 o la presentación del informe y el encuentro formal con el Relator Especial para el Derecho a la Verdad, la Justicia y la Reparación, Pablo de Greiff, en enero de este año.

En colaboración con otros organismos como Track Impunity Always (TRIAL), Rights International Spain (RIS), la Asociación Pro Derechos Humanos de España (APDHE) y HAUSFELD & CO LLP, FIBGAR elaboró asimismo informes de seguimiento con carácter de urgencia por la aprobación de una Proposición de Ley impulsada por el Grupo Parlamentario Popular que ha restringido extraordinariamente la aplicación del principio de Jurisdicción Universal.

FIBGAR se adhiere a la campaña *Restarting the Future* contra la corrupción

El 9 de diciembre, Día Internacional contra la Corrupción. FIBGAR estuvo presente en el evento organizado por *Restarting the Future* (RtF) y Libera, en la sede del Parlamento europeo en Bruselas. A la jornada acudieron numerosos diputados del Parlamento Europeo y organizaciones no gubernamentales de Europa. FIBGAR se ha adherido como *partner* en España a la campaña *Restarting the Future*, la plataforma hermana en el ámbito europeo, de la exitosa italiana Riparteil Futuro. Hemos realizado esta adhesión en el contexto del afloramiento continuo de casos de corrupción en nuestro país y como organización de la sociedad civil atendiendo a nuestra obligación en la lucha contra esta lacra.

Los objetivos de *Restarting the Future* son los de crear cultura anti-corrupción en Europa, facilitar el descubrimiento de los casos de corrupción y empoderar a la sociedad civil en su lucha; trabaja con los eurodiputados del Parlamento Europeo para que el compromiso de aquéllos se transforme en acciones concretas. Son ya 67 miembros del Parlamento de 14 Estados de la Unión los que se han unido a esta acción. Entre ellos figuran españoles como Elena Valenciano y Ramón Jáuregui, del PSOE, Marina Albiol y Javier Couso, de IU, Beatriz Becerra, de UPyD, o Ernest Urtasun, de ICV.

La primera sesión de trabajo entre las ONG y los eurodiputados, se centró en la necesidad de superar la circunscripción de la corrupción y la mafia a un problema nacional, de los Estados miembros y trasladarlo a la realidad internacional a la que afecta. «La mafia y la corrupción son dos caras de la misma moneda» y la lucha contra éstas «es un problema europeo», aseguró Don Ciotti, fundador de Libera. Esto fue corroborado por Fernando López Aguilar, que insistió en que el problema de la mafia y la corrupción no es un problema exclusivo de Italia, sino «un fenómeno que va más allá de las fronteras».

Philippe Lamberts, el líder del Grupo Verde en el Parlamento Europeo, aseguró por su parte que «no hay diferencia entre la manipulación de los mercados financieros y la delincuencia italiana. También los Estados son culpables de fraude. Piensen en Luxemburgo o Bélgica». Por su parte, Barbara Spinelli llamó a las organizaciones de la sociedad civil a participar y organizarse en esta iniciativa, y a «actuar más allá de lo que se discute».

La asunción de la lacra de la corrupción como un problema de índole europeo pone en evidencia la necesidad de la actuación en el ámbito de la Unión a través de la promulgación de una regulación efectiva en materia de transparencia e integridad, así como en la protección de los delatores de las tramas de corrupción. La corrupción supone un coste en la economía europea de un 1% de su PIB, es decir, «alrededor de 120 millones de euros al año para los ciudadanos europeos», recordó Elly Schlein eurodiputada socialdemócrata. Ella es una de los 67 diputados que han mostrado su compromiso con la creación de un Intergrupo sobre Integridad, Transparencia, Anticorrupción y Crimen Organizado.

El Intergrupo nació el 11 de diciembre con la finalidad de trabajar sobre seis prioridades. En primer lugar tendrá que trabajar por la transparencia, la buena administración y la denuncia de irregularidades. Se promoverá un Día Europeo de la Memoria y el Compromiso, pues como afirmó Franco Latorre «Si no hay memoria, no hay tampoco futuro y, si cerramos los ojos, las mafias prosperan». Se deberá reforzar y hacer cumplir la regulación europea en materia de bienes confiscados, que es, en palabras de nuevo de Latorre, «la forma más efectiva de combatir a las mafias».

El Intergrupo debatirá asimismo acerca de la creación de la figura del Fiscal Europeo que luche contra la corrupción y el crimen organizado y que investigue quiénes son los beneficiarios de las tramas corruptivas. Deberá garantizarse el cumplimiento de la legislación vigente sobre el blanqueo de dinero y reforzar las sanciones penales, y por último, promover la definición de los «Eco-crímenes» para resolver el problema de los residuos tóxicos conectado a los crímenes medioambientales.

En la jornada se celebró una mesa redonda para la propuesta de redacción de una Directiva Europea sobre la denuncia de irregularidades, que proteja a aquellos que deciden denunciar la corrupción. Sólo cinco de los 28 Estados miembros (menos de un 20%) cuentan con una regulación exhaustiva que proteja a los denunciantes de irregularidades. Un 54% de los Estados miembros tiene una regulación parcial y, finalmente, un tercio de los Estados, entre los que se encuentra España, no tiene ningún tipo de regulación o ésta ofrece una protección y garantías muy débiles. La Mesa contó con la participación

de Benedek Javor, Federico Varese, Leonardo Ferrante, Daniele Santoro, Emmanuela Ceva, Maeve Cooke, Cathy James, Anja Osterhaus, Mark Worth, Stefanie Mihail y Nicole Marie Meyer.

Amicus curiae en apoyo a los campesinos de Curuguaty en Paraguay

La Fundación Internacional Baltasar Garzón presentó el 7 de abril de 2014 un amicus curiae ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Mediante este escrito, la Fundación muestra públicamente su apoyo a la denuncia relativa al proceso judicial que se inició tras de la Masacre de Curuguaty (Paraguay) en la que fallecieron 17 campesinos que ocupaban una parcela de tierra durante un desalojo policial en 2012.

Vicente del Bosque y Baltasar Garzón apoyaron el libro sobre la obra del misionero Ángel Olarán en Etiopía

Vicente del Bosque, seleccionador de la Selección Española de Fútbol y Baltasar Garzón, realizaron una llamada de atención, con la presentación de este libro el 12 de febrero de 2014, hacia la impresionante tarea que el padre Ángel Olarán está realizando en la zona de Wukro en Etiopía. Los fondos obtenidos por su venta se iban a destinar íntegramente a la misión de Olarán en el país africano.

El libro *¿Qué podemos hacer? Los hechos del misionero Ángel Olarán en el norte de Etiopía* permite conocer la realidad de esta región, el Tigré, y los cambios que se han conseguido en la misión de Wukro gracias al compromiso personal de Ángel Olarán y al compromiso colectivo de todos sus habitantes, trabajo del que han surgido la Escuela de Agricultura, las casas de acogida para niños huérfanos o el Centro de Servicios Sociales, entre otras iniciativas.

La Fundación Centre d'Iniciatives Solidaries, presidida entonces por Ángel Pujol, colaboraba activamente con esta misión apoyando la iniciativa la Fundación Internacional Baltasar Garzón. Ambas fundaciones organizaron la presentación en Madrid del libro sobre la labor de Ángel Olarán.

I Jornada de Concienciación Derechos Humanos en la Frontera Sur

El presidente de FIBGAR declaró como prioritaria la protección de los Derechos Humanos de los inmigrantes que acceden al territorio español durante la I Jornada de Concienciación Derechos Humanos en la Frontera Sur, que tuvo lugar el 20 de junio de 2014 en el Campus de Melilla.

Durante el acto, el juez denunció las expulsiones en caliente que se realizan en el perímetro fronterizo y declaró que la territorialidad debe estar supeditada a los Derechos Fundamentales de las personas. «Primero hay que proteger los derechos de los ciudadanos y luego debatir dónde está el límite», afirmó.

Garzón, que calificó de «muy grave» que ese límite se establezca por criterios «arbitrarios y políticos», ha exigido a los jueces valentía para actuar de acuerdo a la legislación en todos los casos, denunciado así la «facilidad» con la que las autoridades marroquíes entran en el territorio español para contener la entrada de inmigrantes.

El goteo incesante de inmigrantes que atraviesan la frontera sur de la Unión Europea y los trágicos sucesos acontecidos, como el ocurrido el 6 de febrero en la playa del Tarajal de Ceuta o la tragedia de Lampedusa, han hecho de la inmigración un problema prioritario, tratado casi a diario en la agenda mediática española.

La Jurisdicción Universal, a debate en Jaén

Baltasar Garzón impartió el 20 de junio de 2014 una conferencia sobre Jurisdicción Internacional en Jaén, invitado por el foro Jaén Debate. Durante el acto, el presidente de FIBGAR valoró como «lógico y normal» el aforamiento de un jefe o exjefe de Estado «en relación a las cuestiones relacionadas con sus funciones» pero aclaró que «cuantos menos aforamientos mejor».

«Me parece bien que se otorguen aforamientos en casos especiales, pero otorgar una protección urbi et orbe en todos los ámbitos y por cualquier tema es una exageración», señaló.

Además, Garzón destacó la importancia de la independencia y la imparcialidad de los jueces en la práctica judicial. «No me ofrece más garantía el Tribunal Supremo por el mero hecho de ser el Tribunal Supremo», concluyó.

FIBGAR contra la reforma de la Jurisdicción Universal

La Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR) lideró la lucha contra la reforma de la Jurisdicción Universal a través de dos actos públicos que tuvieron lugar el 4 de marzo 2014, en la Universidad Complutense de Madrid y en el Congreso de los Diputados.

Víctimas, sociedad civil, juristas expertos y grupos parlamentarios se concentraron en la Sala Ernest Lluch del Congreso de los Diputados, lugar elegido para la lectura de una carta escrita por el magistrado Baltasar Garzón, máximo exponente de la Jurisdicción Universal en España, y a la que puso voz María Garzón, directora general de FIBGAR.

Organizado por la Asociación Pro Derechos Humanos de España, este acto público contó con la participación de los portavoces de grupos parlamentarios Gaspar Llamazares, del Grupo Parlamentario La Izquierda Plural y de Irene Lozano Domingo, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, quienes explicaron el significado real de la reforma de la Jurisdicción Universal, las consecuencias de su aplicación sobre los Derechos Humanos y exigieron el rechazo de la proposición de ley que ha planteado el Gobierno español.

Jornada Jurisdicción Universal y lucha contra la impunidad

Al mismo tiempo, en el Salón Polivalente de la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Complutense de Madrid se celebró la Jornada Jurisdicción Universal y lucha contra la impunidad.

Organizada por Paraguay Resiste en Madrid y Seminarios Rupturas Epistemológicas, esta jornada contó con la participación de numerosos expertos, como el jurista español Manuel Ollé Sesé y José Ricardo de Prada, juez de la Audiencia Nacional, que analizaron las causas que llevaron al Gobierno español a limitar este derecho y sus posibles consecuencias. Intervino con ellos la asesora jurídica de FIBGAR, Carlota Catalán.

PROYECTOS

COLOMBIA

• Sensibilización y movilización

- Programa de televisión *Hablemos de paz y Derechos Humanos*

• Acompañamiento legal a víctimas

- Apoyo a la Fiscalía General de la Nación. Fortalecimiento de la acción investigativa de la Policía Judicial frente a delitos transnacionales

• Formación en Derechos Humanos

- Foros Intersectoriales para la Transición Social
- Diplomado Criminalidad transnacional y organizada: Estrategias para la investigación judicial

ACCIONES

- Colombia celebró la VII Semana por la Memoria
- FIBGAR participó en el 24-0 en Colombia
- Soy Capaz: FIBGAR y la transformación en Colombia
- El papel de la justicia en el posconflicto colombiano
- FIBGAR en el IX Congreso Iberoamericano de Psicología Jurídica en Colombia

SENSIBILIZACIÓN Y MOVILIZACIÓN

Programa de TV en Colombia *Hablemos de Paz y Derechos Humanos*

Título de la acción	Cursos de DD.HH. y Jurisdicción Universal.
Objetivos de la acción	Objetivo general. Impartir formación en materia de DD.HH. y Jurisdicción Universal. Objetivo específico. Crear pensamiento crítico sobre las materias tratadas.
Socios	Universidad de Jaén, Universidad Complutense de Madrid, centros de formación.
Resultados esperados	Asociaciones con organizaciones y centros. Éxito de asistencia y contenidos.



La Fundación Internacional Baltasar Garzón, FIBGAR, trabaja en Colombia desde 2012 en la formación de Derechos Humanos y Jurisdicción Universal.

Con el propósito de preservar la promoción de los Derechos Humanos, la cooperación al desarrollo de los pueblos, la mediación y la lucha contra la impunidad, FIBGAR fomenta programas que defiendan los Derechos Humanos, en pro de las víctimas y sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación. Por ello la Fundación fomenta espacios que permitan generar conciencia, trabajar en el presente para ser agentes transformadores de sociedad.

En Colombia programa de televisión *Hablemos de paz y Derechos Humanos*, emitido por Canal Capital se ha convertido no solo en un espacio de promoción de los Derechos Humanos en Colombia, sino en un referente de paz, opinión y participación ciudadana.

ANTECEDENTES Y CONTEXTO

Colombia se ha caracterizado por tener el conflicto armado más prolongado de América Latina, distinguiéndose igualmente por tener los procesos de negociación de paz más largos de la historia de la región.

Son varios los intentos realizados por parte del Estado colombiano para alcanzar la paz en el pasado, pero ninguna apuesta había contado con factores tan favorables como el momento actual. La voluntad de los actores amados, el apoyo de la comunidad internacional y avances importantes en la construcción de políticas públicas garantistas e incluyentes, permiten deducir que estamos ante una oportunidad única e irreplicable para alcanzar la paz.

En este contexto la opinión pública y la información juegan un papel primordial en los cambios que se den a partir de las nuevas apuestas hacia la paz y la reconciliación social. Para atribuir la relevancia del análisis y la opinión en el país, es necesario poder generar espacios a partir de los medios de comunicación que permitan: dar voz a los protagonistas de la historia colombiana; visibilizar a los actores que han sido víctimas del conflicto armado en Colombia y reconocer buenas prácticas nacionales e internacionales en materia de Derechos Humanos y construcción de paz.

DESCRIPCIÓN

Hablemos de Paz y Derechos Humanos es un programa que tiene como propósito la reflexión y el análisis del proceso de paz y la defensa de los Derechos Humanos en Colombia. El programa ofrece una visión objetiva, acerca de los grados de avance o retroceso que se presenten tanto en las negociaciones y consolidación de la paz, como en la protección y defensa de los Derechos Humanos en el país, a partir de los testimonios de los actores en estos procesos y de los aportes que puedan dar los expertos colombianos y extranjeros en este tipo de problemáticas.

La ejecución, dirección, investigación, gestión y realización del programa está a cargo de FIBGAR; es conducido y dirigido por dos personajes de gran reconocimiento internacional y bagaje profesional como lo son Baltasar Garzón y Pedro Medellín, personalidades que la Fundación puso a disposición de Canal Capital – Colombia. La dirección por parte de Garzón y Medellín ha permitido que el programa cuente con un excelente nivel de entrevistados dentro de los que se encuentran presidentes, ex presidentes, ministros, funcionarios públicos, académicos, líderes políticos y sociales y especialmente víctimas de diferentes sectores. El perfil de los invitados es de mayor nivel y se realiza a partir de un estudio serio de su trayectoria, experiencias y papel que han tenido en la historia de Colombia.

El programa es transmitido los miércoles en la franja de opinión de Canal Capital y tiene una duración de una hora.

La Fundación Internacional Baltasar Garzón no solo se ha encargado de la conducción y realización del programa *Hablemos de paz y Derechos Humanos*. FIBGAR durante las temporadas de ejecución del proyecto, ha realizado una rigurosa e importante campaña de promoción de los programas en redes sociales como Twitter y Facebook.

OBJETIVO

El programa propone establecer un vínculo directo y permanente, de diálogo reflexivo, entre los televidentes y los protagonistas de las noticias relacionadas con la paz y los Derechos Humanos en Colombia. A través del mismo se busca abordar un asunto de interés general en estas materias, mediante entrevista con invitados (uno o dos, dependiendo del tema) en estudio o análisis *in situ*.

FIBGAR busca que mediante la transmisión del programa, la franja de opinión de los días miércoles de Canal Capital cuente con la participación de influyentes personalidades de la política nacional e internacional tales como mandatarios y ex mandatarios, líderes políticos y activistas en derechos Humanos; personalidades que estén en la capacidad de abordar el tema de la evolución del reciente proceso de paz que gestiona el gobierno colombiano con las FARC, los Derechos Humanos en Colombia y en el mundo, y la atención y reparación a las víctimas del conflicto colombiano .

DESARROLLO

Nuestro programa *Hablemos de Paz y Derechos Humanos* se emite en Bogotá –Colombia- desde septiembre de 2012, con temáticas como la evolución del proceso de paz, los Derechos Humanos en Colombia y en el mundo, y la reparación a las víctimas del conflicto colombiano; temáticas que fueron abordadas desde la objetividad y escuchando uno a uno los testimonios de las víctimas del conflicto armado colombiano y de las personalidades que han hecho historia en Colombia y en el mundo.

Colaboradores

Baltasar Garzón, presidente Fundación y director y conductor
Pedro Medellín, director y conductor
Heidi Abuchaibe, dirección Fibgar Colombia
Mahily Vargas, productora
Claudia Alarcón, investigación

Adicionalmente, la realización del programa cuenta con el apoyo de las sedes de la Fundación en España, Argentina y México, así como de la dirección de proyectos de América Latina en materia de comunicaciones, consecución de invitados y difusión de sus contenidos.

Algunos de los entrevistados

Felipe González, José Luis Rodríguez Zapatero, Rafael Correa, Álvaro Uribe Vélez, Cesar Gaviria y Ernesto Samper; Federico Mayor Zaragoza, Luis Moreno Ocampo, Diego García Sayán, Ingrid Betancourt y Estella de Carlotto. Actores políticos de la vida nacional colombiana como Martha Lucía Ramírez, Ivan Cepeda, Simón Gaviria, Angelino Garzón, Clara López, Luis Jorge Garay, el Fiscal General Eduardo Montealegre, José Feliz Laforie, Guillermo Rivera, Juan Fernando Cristo, Alan Jara, Jorge Armando Otalora, Hollman Morris, Francisco Santos, y Alejandro Eder, entre otros. Representantes de víctimas y de la realidad local como Diana Sofía Giraldo, Cleiner Almansa, Ingrid Vergara, Luz Edilia León, Clara Rojas, Piedad Córdoba, Fabiola Perdomo y Teresita Gaviria.

ACOMPañAMIENTO LEGAL A VÍCTIMAS

Apoyo a la Fiscalía General de la Nación. Fortalecimiento de la acción investigativa de la Policía Judicial frente a delitos transnacionales



Hacer frente a actividades ilícitas de gran impacto transnacional como el comercio ilícito de drogas, de armas, su fabricación y el tráfico de personas, requiere de una labor coordinada y estratégica a nivel global. En este ámbito el papel que juega la policía judicial de la Fiscalía General de la Nación de Colombia (FGN), en su rol de apoyo a fiscales y jueces en la consecución, recolección, aseguramiento y estudio técnico-científico de la prueba judicial, adquiere un papel protagónico, debido a la complejidad que implica el actuar criminal en un mundo globalizado.

La Fiscalía General de la Nación, como máximo ente investigativo de Colombia, ha iniciado un camino importante, direccionando la investigación criminal en el país hacia la macrocriminalidad, y generando estrategias novedosas con el fin de judicializar a los máximos responsables, encaminando sus esfuerzos a potenciar la labor que cumple policía judicial dentro de la investigación.

La estrategia de transformación de la Fiscalía, donde el fortalecimiento de la policía judicial cobra especial importancia, se aprobó mediante decreto 016 de 2014 la reestructuración de esta institución buscaba, entre otros aspectos, optimizar y hacer más eficiente la investigación criminal. A partir de lo anterior, FIBGAR asesoró y apoyó a la Fiscalía General de la Nación en la elaboración de estrategias integrales contra los delitos transnacionales, la cooperación técnica internacional y mejoría de las capacidades técnicas y sustanciales en los procesos de investigación, haciendo un especial énfasis en el delito de trata de personas y tráfico de migrantes.

OBJETIVOS

Apoyar y asesorar a la Fiscalía General de la Nación para hacer frente a problemas globales y de amplio impacto, con el propósito de fortalecer la acción investigativa de la Policía Judicial frente a los delitos transnacionales.

DESARROLLO DEL PROYECTO

Durante el 2014 FIBGAR prestó asesoría y acompañamiento constante a las diferentes áreas y grupos especializados creados y fortalecidos en la Fiscalía, en especial a la Policía Judicial en materia de crimen transnacional.

Como resultado del proyecto FIBGAR entregó los siguientes productos:

- Documento contentivo de la estrategia integral de la FGN en la lucha contra delitos transnacionales en materia de investigación técnica por parte de policía judicial. Esta estrategia es el resultado de un arduo diagnóstico de las diferentes dependencias de la FGN que permitió la elaboración de una estrategia como herramienta fundamental para desarrollar las labores de la policía judicial en materia de delincuencia organizada transnacional.
- Documento contentivo de la estrategia integral de cooperación técnica internacional en la lucha del crimen transnacional desde las labores y competencias de la policía judicial. El trabajo de los expertos y expertas de FIBGAR en este documento consistió en desarrollar un marco conceptual sobre la materia así como la identificación de instrumentos y herramientas nacionales e internacionales sobre crimen organizado transnacional que les permitió diseñar la estrategia mencionada y definir experiencias comparadas en cooperación penal internacional.
- Documento contentivo de una estrategia integral de fortalecimiento, capacitación y mejora de las capacidades técnicas y sustanciales en los procesos de investigación para el delito de trata y tráfico de personas desde las labores y competencias de policía judicial. Como se mencionó anteriormente, el proyecto de la Fiscalía se centró en los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes. En esta estrategia se presentó el marco internacional y nacional relacionado con estos delitos, un ejercicio de mapeo del delito en Colombia y las principales líneas estratégicas para policía judicial anti trata y anti tráfico.

Por otro lado, uno de los principales resultados del proyecto fueron los procesos de formación y capacitación. De acuerdo a lo anterior se desarrollaron las siguientes actividades: 1. Se diseñó e implementó un diplomado de 120 horas, en alianza con la Universidad Libre de Colombia en materia de investigación y cooperación internacional que contó con docentes nacionales e internacionales y con la participación de policías judiciales de diferentes lugares del país. 2. Se realizaron dos capacitaciones regionales en las ciudades de Barranquilla (Atlántico) y Neiva (Huila) con presencia de policías judiciales y fiscales de los diferentes territorios así como una capacitación a nivel nacional en la ciudad de Bogotá. Finalmente, el proyecto estuvo acompañado de varias horas de asesoría puntual y específica por parte del presidente de FIBGAR y otros expertos nacionales e internacionales a diferentes grupos de la FGN.

ESTADO DEL PROYECTO

Durante el 2014 se desarrolló la mayor parte del proyecto, se entregó a la Fiscalía General de la Nación los productos mencionados anteriormente y desarrollados los procesos de capacitación, formación y asesoría. Para los primeros meses del 2015 se espera realizar un Seminario Taller Internacional en la ciudad de Bogotá sobre los delitos de trata de personas y tráfico de migrantes que contará con disertantes de España, México y Colombia.

FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Foros Intersectoriales para la Transición Social

Título de la acción	Foros intersectoriales para la Transición social.
Objetivos de la acción	<p>Objetivo general. Generar un espacio de diálogo entre diferentes sectores de la sociedad para definir los aportes a la Transición Social en Colombia.</p> <p>Objetivo específico. Debatir y hacer propuestas sobre los componentes de la Transición Social: Justicia y Seguridad, educación para la paz y desarrollo como garantía de no repetición.</p>
Socios	Pacific Rubiales. Empresas privadas, medios de comunicación e instituciones nacionales.
Resultados esperados	Propuestas e iniciativas identificadas que se puedan replicar en otros territorios.



DESCRIPCIÓN

Con el objetivo de crear espacios de reflexión, análisis e intercambio de información en Colombia, se están desarrollando una serie de foros con el propósito de generar un diálogo entre las autoridades civiles locales y nacionales, el sector productivo o empresarial y la sociedad civil. Estos espacios pretenden enfatizar las particularidades regionales para el postconflicto y discutir un concepto creado por FIBGAR: la Transición Social.

El I Foro Intersectorial en Colombia llevó por título *Aportes del Caribe a la transición social en Colombia*. La directora de FIBGAR Colombia, Heidi Abuchaibe, fue la encargada de presentar este encuentro junto con la representante de la empresa Pacific Rubiales, patrocinadora del evento, Diana Rubiales.

La introducción al concepto de transición social generado desde FIBGAR, los aportes del Caribe al cambio social y la discusión de los fines del evento a partir de la estrategia social de la Fundación fueron algunas de las temáticas que se trataron durante la presentación.

Además, FIBGAR tuvo la oportunidad de promocionar ante la opinión pública varios de los proyectos que está desarrollando en este momento tanto en Colombia como en toda Latinoamérica, acción que generó el reconocimiento y afianzamiento de la Fundación ante la prensa de la región Caribe.

Diplomado *Criminalidad transnacional y organizada: Estrategias para la investigación judicial*

Título de la acción Diplomado en Justicia Transicional.

Objetivos de la acción **Objetivo general.** Ofrecer herramientas teóricas y prácticas en Justicia Transicional a líderes comunitarios, funcionarios y profesionales de cualquier disciplina que le permitan participar de manera activa en el proceso de transición en Colombia.

Objetivo específico. Preparar a funcionarios públicos y a la sociedad civil para la implementación de la Justicia Transicional.

Socios Universidad Externado de Colombia.

Resultados esperados 35 personas capacitadas en materia de Justicia Transicional.

El diplomado *Criminalidad transnacional y organizada: estrategias para la investigación judicial* organizado por FIBGAR, se clausuró con gran éxito el 28 de noviembre 2014 en el auditorio Echandía de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre.

DIPLOMADO EN JUSTICIA TRANSICIONAL

El contexto nacional requiere una ciudadanía capaz de entender los mecanismos de transición y su impacto en el desarrollo. La Universidad Externado de Colombia, en conjunto con la Fundación Internacional y para el Desarrollo (FIDeD), organizan este diplomado en Justicia Transicional, que aborda los temas de transición, reconciliación y cultura de la paz en el contexto colombiano. Este diplomado ofrece herramientas teóricas y prácticas de investigación y análisis de redes y contexto para los actores que participan de manera activa en el proceso de transición que vive el país.

PROGRAMA DE VISTAS

Calendario académico	Días
Vista 1	22, 23, 24 y 25 de abril
Vista 2	26, 27, 28 y 29 de mayo
Vista 3	24, 25, 26 y 27 de junio
Vista 4	22, 23, 24 y 25 de julio

COSTO DEL PROGRAMA: 4'000.000 (cuatro millones de pesos) COP
 Inicio de inscripciones: 1 de febrero de 2015
 Cierre de inscripciones: 27 de marzo de 2015

MÓDULOS

- TEMA DE LA JUSTICIA TRANSICIONAL Y EXPERIENCIA COMPARADA
- MARCO JURÍDICO INTERNACIONAL DDHH, DIL, DIT Y JURISDICCION UNIVERSAL
- EL PROCESO TRANSICIONAL EN COLOMBIA: PARTICULARIDADES, RETOS Y HERRAMIENTAS
- DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS Y RECONCILIACIÓN
- ENFOQUE DIFERENCIAL Y POBLACIONES EN JUSTICIA TRANSICIONAL
- PROCESOS DE PAZ Y POST CONFLICTO: DESARME, DESMOVILIZACIÓN Y REINTEGRACIÓN (DRI) Y LÍMITES A LAS NEGOCIACIONES

DOCENTES

PABLO DE GREIFF BALTAZAR GARZÓN JOSÉ EKRAMONIA	LUIS JORGE GARAY OSCAR SOLERA JOSÉ JUAN CUERVO	HEIDI ABUCHAIBE ENTRE OTROS
------------------------------------------------------	------------------------------------------------------	--------------------------------

Universidad Externado de Colombia, Departamento de Derecho Constitucional, Bogotá (Colombia)
 Teléfono: 3355000, 3355001, 3355002 y 3355003 | Correo: externado@externado.edu.co

Fundación Internacional y para el Desarrollo, Calle 77 No. 10-10 Piso 5, Bogotá (Colombia)
 Teléfono: 331-1333333 | Correo: info@fibgar.org

Externado FIBGAR

El equipo de trabajo de este diplomado estuvo conformado por algunos docentes de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre, entre los cuales se destacan Gustavo Socha Salamanca, Luis Enrique González Villamizar, Luis Gonzalo Lozano Pacheco, Máximo Alberto Duque y Sonia Esperanza García. El diplomado también contó con la participación de reconocidos expertos nacionales e internacionales vinculados a FIBGAR, como su presidente, el juez Baltasar Garzón, la fiscal Dolores Delgado, Adriana Ruiz y Hernán Hormazábal.

Tras 120 horas de trabajo académico, estudiantes y docentes resaltaron la excelencia del diplomado. «El momento coyuntural que vive la Fiscalía, es el propicio para adelantar estos eventos académicos, toda vez que constituye un importante apoyo para la lucha contra el crimen organizado transnacional» aseguró Mauricio Villalba, uno de los estudiantes participantes.

Por su parte Heidi Abuchaibe, directora de FIBGAR Colombia aseguró que para la Fundación era de suma relevancia haber podido aportar al análisis de las nuevas formas de investigación del delito, en la coyuntura actual de reestructuración de la Fiscalía, y la puesta en marcha de un nuevo enfoque de investigación de estructuras criminales, bajo criterios de análisis de redes y contexto. «Es un orgullo haber tenido un grupo tan dinámico y proactivo, que se interesó por las temáticas que son el presente y futuro de la Fiscalía, en un momento coyuntural para el país enmarcado en el proceso de paz» puntualizó.

ACCIONES

Colombia celebró la VII Semana por la Memoria

La VII Semana por la Memoria, actividad organizada por el Centro de Memoria Histórica, se realizó del 14 al 18 de octubre 2014 en ciudades como Bogotá, Cali, Medellín y Cartagena.

Esta entidad se ha encargado de difundir las voces de las víctimas, sus testimonios e iniciativas para contribuir con la verdad y la construcción de la radiografía histórica de lo que ha sido el conflicto armado en Colombia. FIBGAR participó en este foro.

Iniciativas regionales y locales en torno a la memoria, son la plataforma para consolidar el reconocimiento de los episodios que han marcado la vida del país.

Entre las principales actividades se contó el I Seminario Internacional de Museos. Este evento se llevó a cabo en Bogotá en el Museo Nacional de Memoria; lugar que, gracias al trabajo de víctimas, académicos y defensores de Derechos Humanos, se ha convertido en el escenario de importantes encuentros en torno al reconocimiento de las víctimas colombianas.

FIBGAR participó en el 24-0 en Colombia

María Camila Cuéllar, Directora de Proyectos de América Latina en representación de la Fundación Internacional Baltasar Garzón (FIBGAR), acompañó al músico colombiano César López durante las 24 horas en las que la sociedad civil se tomó el poder para decirle a los violentos que nada justifica el uso de las armas ni de la violencia. Ante el apoyo recibido por parte de FIBGAR, López hizo un reconocimiento a la Fundación, que durante varios días hizo difusión de la campaña desde sus diferentes sedes.



«Se trata de hacer resistencia contra la violencia y desde aquí le estamos hablando a los violentos. El valiente es el que canta, el valiente es que trabaja, el valiente es el que hace teatro, esos son los verdaderos valientes. Estamos cansados de tanto dolor y de tanto luto en nuestros hogares». Con estas palabras César López, impulsor de la iniciativa 24-0, dio inicio a la jornada en Tumaco (Nariño), puerto del pacífico colombiano.

Esta iniciativa contó, en su cuarto año consecutivo, con la participación de más de 200 artistas, que a través de la música, la poesía, la pintura y otras expresiones artísticas enviaron un mensaje a los violentos: «toda bala es perdida».

Desde las 12 del mediodía del 2 de octubre (Día de la no violencia) hasta el mediodía del 3 de octubre de 2014, artistas, organizaciones sociales instituciones estatales y diversos colectivos, se congregaron en las ciudades de Pereira, Tumaco, Montería, Cota y Bogotá para apoyar por 24 horas consecutivas el movimiento pacífico de no violencia.

Autoridades colombianas, dentro de las que se encuentran la Unidad de Atención y Reparación a Víctimas, la Unidad de Consolidación, el Ministerio de Defensa Nacional y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), apoyaron la iniciativa brindando atención 24 horas a los habitantes de Tumaco. En el mismo lugar el Ministro de Defensa, Juan Carlos Pinzón, destacó la importancia de esta jornada para el país.

Al finalizar la jornada varios reportes registraron cero muertes violentas en varios puntos del país. Con frases como «Nosotros lanzamos una amenaza de vida» y «Misión cumplida la historia nos dará la razón» se dio por concluida la jornada impulsada por el movimiento 24-0, que comienza a planear los eventos que se llevarán a cabo en el 2015.

Soy Capaz: FIBGAR y la transformación de Colombia

FIBGAR se sumó a la campaña *Soy Capaz* con especial atención a la transición social en Colombia. La transición social implica directamente la transformación para que la sociedad avance en la búsqueda de la paz a partir del respeto por los derechos fundamentales de los ciudadanos.

La campaña pretende fomentar que todos los ciudadanos de Colombia asuman su responsabilidad para transformar su país con sus actos y actitudes en las calles de las ciudades de Colombia. *Soy Capaz* reunió a más de 120 empresas del sector privado, instituciones religiosas, artistas, fundaciones, organismos multilaterales e instituciones deportivas con el deseo de trabajar por la unión de un país que busca la reconciliación.

El propósito fue desde toda la comunidad de FIBGAR (España, Argentina, México y Colombia) el de establecer espacios donde nuestros miembros, socios y aliados, así como personalidades de gran reconocimiento e influencia internacional generasen aportes y puntos de reflexión sobre la Transición Social como punto de partida para lograr la construcción de un país en paz.

El papel de la justicia en el posconflicto colombiano

Heidi Abuchaibe, directora de FIBGAR Colombia, participó el 24 de octubre de 2014 como panelista en la ciudad de Barranquilla, del foro Justicia en Colombia: entre la reforma y el posconflicto, organizado por Foros Semana y el Consejo Superior de la Judicatura.

Este evento se realizó con el fin de generar un diálogo sobre la forma de ejercer justicia en un posible escenario de posconflicto. Abuchaibe, quien además es experta en Justicia Transicional y docente investigativa de la Universidad Externado de Colombia, intervino en el panel La justicia para el postconflicto. Juan Mario Laserna, asesor editorial de la Revista Dinero y Andrés Molano, director académico del Observatorio de Política y Estrategia en América fueron los expertos que acompañaron en este panel a la directora de FIBGAR en Colombia.

FIBGAR en el IX Congreso Iberoamericano de Psicología Jurídica en Colombia

El 2 de octubre de 2014 Heidi Abuchaibe, directora de la Fundación Internacional Baltasar en Colombia, tuvo a su cargo la conferencia *La Justicia Transicional y sus retos para la investigación y atención de los crímenes del conflicto y su impacto* en el marco de IX Congreso iberoamericano de psicología jurídica, que se llevó a cabo en la ciudad de Barranquilla- Colombia.

El objetivo principal de esta participación fue analizar el papel de la Psicología Jurídica en el contexto de la Justicia Transicional y su aplicación en Colombia.

Abuchaibe también habló sobre los retos que tiene la implementación de la política pública en la materia, donde un componente esencial es la salud mental pública, que tenga una cobertura general más allá de los actores armados y las víctimas. El enfoque de la Transición debe ser social.

El Congreso fue organizado por la Asociación Iberoamericana de Psicología Jurídica con el fin de analizar y debatir sobre el hacer del Psicólogo Jurídico en la Iberoamérica de la Contemporaneidad y sobre el papel de la psicología al servicio del ciudadano como usuario principal de justicia.

PROYECTOS

ARGENTINA

• Formación en Derechos Humanos

- Cursos FIBGAR - UMET
- Curso *Crímenes económicos y financieros: Nuevos crímenes de lesa humanidad* para la Unidad de Información Fiscal de Argentina

ACCIONES

- Presentación en sociedad de Editorial Octubre
- Presentación de *Ser judío en los años setenta*
- I Jornada: *Hacia una Justicia por la Construcción del Estado de Derecho, Protección de los Derechos Humanos y Valores Democráticos*
- FIBGAR Argentina en la Jornada de Servicios Públicos organizada por IC Argentina

FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

Cursos FIBGAR - UMET

Título de la acción	Cursos FIBGAR-UMET.
Objetivos de la acción	<p>Objetivo general. Conocer los alcances de la aplicación del principio de Justicia Universal para el juzgamiento de Delitos de Lesa Humanidad, y su aplicación, también, a la protección de los Derechos Humanos en general.</p> <p>Objetivo específico. Reflexionar sobre las posibilidades de su aplicación como forma de ampliar y consolidar la defensa y protección de los Derechos Humanos a nivel internacional, sobre todo tomando como referencia los numerosos casos en que tribunales nacionales actuaron utilizando este concepto para protección de víctimas de delitos.</p>
Socios	Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET)
Resultados esperados	Fortalecida la aplicación de la Jurisdicción Universal y la protección de los Derechos Humanos.

El juez Baltasar Garzón; Víctor Santa María, secretario general del SUTERH y Pablo Vassel, ex representante del Poder Judicial en la Unidad de la Superintendencia para delitos de lesa humanidad de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, presentaron en Buenos Aires la primera edición de los Cursos FIBGAR-UMET que se celebraron en la capital argentina durante el mes de septiembre. El acto contó, también, con la presencia de la actriz Susana Hornos, que ejerció de maestra de ceremonias.

Del 9 al 12 de septiembre de 2014 FIBGAR organizó, junto con la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET), estos primeros cursos de formación en Derechos Humanos en Argentina, en los que un destacado grupo de juristas de talla internacional debatió en Buenos Aires sobre dos temas: *Derechos Humanos y Justicia Universal* y *Crímenes financieros. Nuevos crímenes de lesa Humanidad*.

Estos dos cursos se celebraron en la sede de la institución académica superior bonaerense bajo la dirección de Baltasar Garzón, presidente de la Fundación y, además, con la coordinación de Pablo Vassel, ex representante del Poder Judicial en la Unidad de la Superintendencia para delitos de lesa Humanidad de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Argentina).



El programa se centró en los aspectos más relevantes del concepto de Justicia Universal y su relación con los procesos judiciales en los que se implican delitos que afectan a los Derechos Humanos. El objetivo fundamental de este curso era analizar y reflexionar sobre el alcance de la aplicación de este principio de Justicia Universal y, de qué manera, se puede ampliar y consolidar la protección jurídica de los Derechos Humanos a nivel internacional. En este extremo, se tomaron como referencia los numerosos casos en los que diferentes tribunales nacionales actuaron en base a este principio jurídico universal para proteger a las víctimas de este tipo de delitos.

Fue especialmente interesante el análisis de la relación que existe entre los poderes económicos y las dictaduras y gobiernos autoritarios a fin de reflexionar desde el punto de vista jurídico de este tipo de relaciones recurrentes imprescindible a la hora de estudiar las violaciones de Derechos Humanos a nivel internacional. Está clara la necesidad de investigar el entramado de relaciones económicas que dio y da soporte a los regímenes autoritarios que cometen delitos de lesa humanidad y superar la visión que centra la responsabilidad de los delitos en los actores políticos de los diferentes procesos dictatoriales.

Un caso claro de esta relación entre economía y dictadura es Argentina. Los crímenes contra los Derechos Humanos contaron, en el país, con la participación de sectores no estatales que apoyaron económicamente a la Dictadura militar. Esa complicidad entre «patrocinio» y crímenes ya se ha empezado a investigar en el contexto de la violación de los Derechos Humanos y se ha iniciado el camino para extender el concepto de responsabilidad por este tipo de delitos. Esto, a su vez, ha provocado que se abra un camino que necesita un análisis y reflexión desde el punto de vista jurídico que desemboquen en la elaboración de instrumentos legales adecuados para que la Justicia proteja, en todas sus dimensiones, los Derechos Humanos.

Las respuestas en términos institucionales se reflejan en la creación de unidades de investigación específicas destinadas al lavado de dinero y financiamiento de redes de delitos internacionales. Estas respuestas son acordes a la complejidad de las modalidades delictivas, su conformación en redes y su poder fáctico que requiere de acciones específicas y estrategias adecuadas a ese tipo de delitos. Un esfuerzo que requiere de una constante reinención y actualización. Sin embargo este es un camino incipiente que necesita reflexión, nuevos conceptos y la elaboración de instrumentos legales adecuados para que la justicia alcance y proteja los Derechos Humanos.

Entre los participantes figuraron Baltasar Garzón; Raúl Zaffaroni, magistrado de la Corte Suprema de Argentina; Estela Barnes de Carlotto, presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo; Alejandra Gils Carbó, procuradora general de la Nación; Martín Fresneda, secretario de Derechos Humanos de la Nación; Remo Carlotto, diputado de la Nación por la Provincia de Buenos Aires; Dolores Delgado García, fiscal de la Audiencia Nacional española; Fernando Andreu Merelles, magistrado juez del Juzgado Central de Instrucción número 4 de la Audiencia Nacional de España; Pedro David, juez de la Sala II de la Cámara de Casación Penal; Alejandro Slokar, juez de Cámara Federal de Casación Penal de la Sala II; Pablo Vassel, ex director de Derechos Humanos del Consejo de la Magistratura de la Nación; Alejandro Vanoli, presidente de la Comisión Nacional de Valores; Eduardo Barcesat, consultor externo de la Procuración del Tesoro, Carlos Slepoy, abogado de la Coordinadora Estatal de apoyo a la Querrela Argentina contra los crímenes del Franquismo (CeAqua); Hugo Cañón, presidente de la Comisión Provincial por la Memoria de la provincia de Buenos Aires, María Laura Garrigós de Rébora, presidenta de la Asociación de Justicia Legítima, Luis González León, jefe de la Unidad de Direcciones Nacionales y Seguridad Ciudadana, director Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de Colombia; Matías Bailone, director del Instituto de Investigaciones de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; Diana Conti, diputada nacional por la provincia de Buenos Aires; Carlos Gonella, fiscal general de la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC); Eduardo Saiegh, empresario despojado en la dictadura militar; Jorge Elbaum, sociólogo, profesor de UBA y UNLM; Martín Granovsky, licenciado y profesor en Historia; Juan Pablo Bohoslavsky, experto independiente sobre la Deuda Externa y Derechos Humanos del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; Ricardo Gils Lavedra, legislador de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Carolina Varsky, coordinadora de la Procuraduría de Crímenes contra la Humanidad de la Procuración General de la Nación. Abogada (UBA); Celeste Perosino, coordinadora de la Oficina de Políticas de DD.HH. de la Comisión Nacional de Valores; Darío Rivas, descendiente de víctima del franquismo; Graciana Peñafort, directora general de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Defensa y Juliana Oliva, funcionaria judicial de la Justicia Ordinaria de Buenos Aires.

Curso *Crímenes económicos y financieros: Nuevos crímenes de lesa humanidad para la Unidad de Información Fiscal de Argentina*

Título de la acción	Curso UIF
Objetivos de la acción	<p>Objetivo general. Fortalecer los espacios de intercambio de información y mecanismos de cooperación entre Argentina y España.</p> <p>Objetivo específico. Impartir formación en materia de lavado de activos y terrorismo de Estado a fiscales argentinos por parte de jueces y fiscales de la Audiencia Nacional de España.</p>
Socios	Unidad de Información Financiera, Ministerio de Justicia de Argentina.
Resultados esperados	Fortalecidos los mecanismos de cooperación entre Argentina y España.

FIBGAR organizó un curso sobre lavado de activos al que asistieron en Madrid abogados y fiscales de la Unidad de Información Fiscal de Argentina y que fue impartido por jueces y fiscales de la Audiencia Nacional, altos cargos de la Guardia Civil y del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, de la UDEF y de la Comisión de Prevención del Blanqueo.

La vinculación de los crímenes económicos con los crímenes de lesa humanidad fue uno de los principales temas de debate en el curso, celebrado del 24 al 28 de noviembre de 2014 y al que asistieron un grupo de abogados y fiscales argentinos que integran la Unidad de Información Fiscal (UIF), entre ellos su presidente, José Alberto Sbattella.

El curso de capacitación contó con la participación como docentes del propio Baltasar Garzón, magistrado y presidente de FIBGAR, los jueces de la Audiencia Nacional Fernando Andreu y José Ricardo de Prada; los fiscales de este órgano judicial Dolores Delgado y Juan Antonio García; el politólogo Juan Garcés; el capitán de la Guardia Civil Mariano García y el director del Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado, José Luis Olivera. También impartieron clases representantes de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal y la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.

Este seminario de capacitación se realizó mediante un acuerdo de colaboración recientemente firmado entre la UIF y la oficina de FIBGAR en Argentina que tiene por objeto «establecer mecanismos de cooperación entre ambas organizaciones para articular acciones tendientes a fortalecer el estudio y capacitación en prevención del lavado de activos y financiamiento de redes de delitos internacionales».

El presidente de la UIF, José Alberto Sbattella señaló tras el curso que tanto en España como en Argentina hay causas históricas de lesa humanidad sin resolución y que la experiencia de Baltasar Garzón con la investigación de los impactos económicos del franquismo «nos va a ayudar en nuestro camino, porque los delitos de lesa humanidad tienen siempre una vertiente económica de lavado de dinero».

«Nos llevamos la conclusión—añadió— de que más allá de la ideología, siempre hubo negocios económicos de los vencedores, de los que ejercieron el terrorismo de estado. Esa impunidad deslegitima la justicia que se tiene que aplicar diariamente». En cuanto al futuro, Sbattella señaló que «coincidimos con la visión estratégica de Garzón respecto a cómo asociar los procesos de ajuste económico en el mundo, la crisis que ha destruido regiones, países, capas sociales, a crímenes de lesa humanidad, para que los responsables de las políticas que han llevado a esa situación respondan de sus consecuencias».

Durante el curso se trataron temas como la tipificación del propio delito de lavado de activos y su regulación en diferentes países; la metodología en la investigación y la vinculación de esta criminalidad económica con los crímenes de lesa humanidad. «Nos encontramos ante una tendencia de considerar el delito económico como de lesa humanidad. Y el problema de estos delitos es que, en muchas ocasiones, están insertos en otros», manifestó el juez José Ricardo de Prada.

CURSOS de la UNIVERSIDAD
4-7 de MARZO de 2013

Director: Baltasar Garzón
Coordinadora académica: Leticia Barrera

4 y 5 de Marzo
Crímenes económicos y financieros:
¿nuevos crímenes de lesa humanidad?

6 y 7 de Marzo
Derechos Humanos y Justicia Universal

En la Universidad Metropolitana para la Educación
C/ Sarmiento 2037 - C1044AAE - Buenos Aires

ORGANIZAN
UMET
FIBGAR

«El caso de la corrupción transnacional es más complejo —añadió de Prada—. Hay muchos países con recursos suficientes que, sin embargo, privan a sus ciudadanos de medios, en este sentido a lo mejor no podríamos considerarlos crímenes internacionales de primer grado, pero sí como crímenes contra los derechos económicos y sociales básicos de los ciudadanos».

Sobre el desarrollo de las legislaciones nacionales e internacionales y la colaboración internacional para la detección y persecución de este tipo de delitos, las opiniones de los expertos apuntan a que son fundamentales: «Consideramos la centralización y el apoyo internacional como un pilar fundamental para la investigación y el juzgamiento de estos delitos ya que permite una mayor agilidad en el intercambio de información y datos», declaró Federico Joaquín Denegri, director de Análisis de la UIF.

Por su parte, Iribarne apuntó que «es importante avanzar en la colaboración internacional ya que a día de hoy todas las peticiones se realizan mediante rogatoria, lo que retrasa de forma considerable las investigaciones».

Durante las jornadas de trabajo, los asistentes conocieron, de primera mano, la labor de organismos internacionales como Eurojust, entidad de cooperación europea en materia de justicia cuyo objetivo es «aumentar la eficacia de las autoridades nacionales en la investigación y persecución de las formas graves de delincuencia organizada y transfronteriza, y llevar a los delincuentes ante la justicia de forma rápida y eficaz».

Se analizaron también las experiencias en trabajos de investigación de blanqueo relacionado con crímenes de lesa humanidad como el caso Pinochet, caso Mubarak y el caso Libia, que implicó la movilización de los recursos de Eurojust.

El curso de capacitación incluyó la visita al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC) de la Policía Nacional y la Guardia Civil; el Centro de Inteligencia contra el Crimen Organizado (CICO) y la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal (UDEF). En esta actividad formativa también impartieron clases representantes de la Unidad Central de Delincuencia Económica y Fiscal y la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias.

ACCIONES

Presentación en sociedad de Editorial Octubre

El presidente de FIBGAR, Baltasar Garzón, junto con otras personalidades como José Pablo Feinmann, María Seoane y Víctor Santa María participaron en la presentación en sociedad de la editorial Octubre, celebrada en Buenos Aires el 6 de mayo de 2014, que cuenta entre sus autores con las firmas de Mempo Giardinelli, Mario Rapoport, Hugo Biagini y Jorge Bernetti, entre otros autores.

Baltasar Garzón aseguró que «Argentina es un ejemplo de lo que se puede hacer, de lo que se debe hacer. El libro que se viene es un reflejo de este compromiso en Derechos Humanos, habla de la lucha de los pueblos contra el poder y los atropellos que sufre la humanidad».

Editorial Octubre comenzó en 2014 a editar sus primeros títulos. Destacan *Amor a la argentina; Sexo, moral y política* de Roca a CFK, de María Seoane; *México: el exilio que hemos vivido*, de Jorge Bernetti y Mempo Giardinelli; y *El neoliberalismo y la ética del más fuerte*, de Hugo Biagini y Diego Fernández Peychaux.

Víctor Santa María, secretario general de Suterh, presidente del PJ Ciudad y director general de Grupo Octubre (del cual es parte la editorial), analizó la importancia del lanzamiento. «Vivimos en un momento cultural y político que va en la dirección de juntar a los trabajadores con el mundo cultural. La editorial abre la posibilidad de pensar y cuestionar. Estamos en una Argentina que nos permite concretar muchos sueños», dijo.

«Queremos que esta editorial promueva el pensamiento nacional. La lectura permite moldear la sociedad de la que somos parte. Permite el ascenso social. Leer nos permite ser libres y cuestionar el poder», dijo al comenzar la presentación Nicolás Trotta, uno de los responsables de la editorial y rector de la UMET.

El cierre estuvo a cargo del presidente de la Fundación Octubre, Santa María. «Leer es una forma de sacarnos los miedos, de cumplir nuestros sueños. Y esto va de la mano de este Gobierno nacional y popular, que ha vuelto a poner los sueños de los sectores más postergados y sus derechos en primera plana», sintetizó.

Presentación de *Ser judío en los años setenta*

El magistrado Baltasar Garzón afirmó que «en los años 70 y durante la dictadura, pudo haber intencionalidad de causar mayor dolor por razones ideológicas y étnicas contra los judíos», en la presentación del libro *Ser judío en los años setenta*, escrito por Daniel Goldman y Hernán Dobry, acto que se celebró el 1 de julio de 2014.

En la presentación, Garzón recordó cuando en su época de juez en España recibió un informe en su juzgado, en 1999, en el que los familiares de desaparecidos «relataban cómo los integrantes de la comunidad judía de la Argentina habían sido objeto de asesinatos y particulares torturas por el solo hecho de ser judíos». «Cuando empecé a leer los testimonios, me rondó que había un plus de tortura por el solo hecho de ser judíos», agregó.

Por su parte, Diana Malamud, integrante de Memoria Activa, que acompañó a Garzón en el panel junto a los autores, afirmó que «la actitud de la dirigencia de la comunidad judía no varió a lo largo de los años. Salvando las distancias del tiempo, repitieron sus acciones durante la época de la dictadura, durante el atentado a la AMIA y en el trato con los familiares de los desaparecidos judíos», señaló.

¿Cuál es el sentido de preguntarse hoy por los desaparecidos judíos durante la última dictadura militar en la Argentina, o por los soldados judíos que participaron en la Guerra de Malvinas? ¿Por qué volver sobre hechos traumáticos del pasado reciente?

Guiados por una voluntad de memoria que pretender saldar deudas con las nuevas generaciones, Goldman y Dobry parten de estas preguntas para pensar las atrocidades del terrorismo de Estado y atender a la experiencia de los propios protagonistas.

Los autores entrevistaron a actores muy diversos -sobrevivientes de los centros clandestinos de detención o de Malvinas, familiares de desaparecidos, rabinos, dirigentes de la DAIA, militantes por los Derechos Humanos y periodistas-, para construir una voz plural que pone el foco en las encrucijadas éticas, los padecimientos, las expectativas, las limitaciones y el compromiso.

Así, en *Ser judío en los años setenta* (Siglo XXI editores), Goldman y Dobry abordan las controversias en torno a la cantidad de judíos desaparecidos, la saña y el desprecio con que los militares trataban a los presos de origen judío o el maltrato extremo a los jóvenes conscriptos en Malvinas.

El trabajo no elude los temas más conflictivos, como la posición de instituciones comunitarias como la DAIA ante la desesperación de los familiares de desaparecidos, la lucha a veces solitaria de rabinos como Marshall Meyer y Roberto Graetz, o de periodistas que lo arriesgaron todo, como Herman Schiller al frente del periódico Nueva Presencia.

I Jornada: *Hacia una Justicia por la Construcción del Estado de Derecho, Protección de los Derechos Humanos y Valores Democráticos*

El presidente de FIBGAR participó en la jornada *Hacia una justicia por la construcción del Estado de Derecho, protección de los Derechos Humanos y Valores Democráticos* en el auditorio del Museo Nacional de Bellas Artes de Neuquén, jornada organizada por el Consejo de la Magistratura de Neuquén en conjunto con el Foro Federal de Consejos de la Magistratura y Jurados de Enjuiciamientos de la República Argentina, Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén y la Federación Argentina de Colegios de Abogados.

El encuentro, celebrado el 3 de junio de 2014, contó con la participación de expertos y Baltazar Garzón en concreto disertó sobre la protección de Derechos Humanos y valores democráticos. Es necesario, dijo Garzón, «que los jueces estén absolutamente comprometidos con la defensa de los Derechos Humanos y protejan a los más desfavorecidos que, por su condición, sufren las consecuencias del propio sistema».

La jornada, se inició con las exposiciones de Orlando Coscia, juez federal de Neuquén, y de Ricardo de Felipe, presidente de la Federación Argentina de Colegios de Abogados (FACA). El cierre del encuentro estuvo a cargo del vicepresidente del Consejo de la Magistratura de Neuquén, Roberto Rodríguez Bello. Tras finalizar la jornada, Garzón y el presidente del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires, Juan Manuel Olmos fueron recibidos por la vicegobernadora, Ana Pechen.

El Consejo de la Magistratura porteño firmó un convenio de colaboración y cooperación con la Fundación FIBGAR.

FIBGAR Argentina en la Jornada de Servicios Públicos organizada por IC Argentina

Daniel Galizzi, encargado del Departamento Jurídico de la Fundación Internacional Baltasar Garzón Argentina, señaló que las municipalidades deben ahondar el concepto de defensa de los Derechos Humanos e incluir, en sus políticas, los Derechos Económicos, Sociales y Culturales recordando que, «tal como señala el artículo primero de la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de la ONU, el derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los Derechos Humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él.»

El abogado de FIBGAR Argentina hizo estas declaraciones en el marco de la Jornada de Servicios públicos organizada por IC Argentina que tuvo lugar el 29 de octubre de 2014 en la ciudad de Buenos Aires. Galizzi compartió panel con Karina Yarochevsky, subsecretaria de Responsabilidad Social del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.

Según manifestó Galizzi, que participó en una ponencia sobre la aplicación de los Derechos Humanos y la Responsabilidad Social en el ámbito municipal, Argentina se ha convertido en uno de los referentes mundiales en la defensa efectiva de estos derechos, pero incidió en que los gobiernos municipales tienen la oportunidad de «profundizar en la garantía de estos derechos en un sentido más amplio». El letrado señaló que, de manera tradicional, se identifica a los Derechos Humanos con un catálogo de derechos civiles y políticos y que «el concepto es mucho más amplio».

«A pesar de los inéditos aportes y avances en materia de derechos que se han observado en nuestro país en la última década, son conocidas las dificultades respecto de la informalidad en el trabajo, el acceso al suelo y a la vivienda, los déficits en el sistema de salud, el acceso al agua o a infraestructura sanitaria básica, son algunas de las cuestiones que en forma visible se encuentran en los municipios de nuestro país. Estas cuestiones requieren que sean abordadas desde nuevas perspectivas como son las de los derechos económicos, sociales y culturales, en las cuales no son ajenas al abordaje de las causas que generan la pobreza», destacó.

En este sentido afirmó que «es necesario que los Estados no sólo garanticen el respeto y la observancia de los Derechos Humanos; sino que es necesario que los Estados pasen a una etapa de real concreción de esos derechos, como nueva forma de pasar de los reconocimiento y respeto de los derechos individuales a la construcción de un sociedad de derechos, es decir del reconocimiento efectivo de los Derechos Humanos».

Galizzi destacó que los municipios deben tener en cuenta factores como la multiculturalidad o la diversidad a la hora de diseñar y poner en práctica sus políticas públicas y que «los procesos de inclusión social e integración territorial en los diferentes niveles del Estado, pero en particular en el nivel municipal, requieren de la adopción de esta perspectiva, en tanto suponen un marco de referencia para las políticas locales respecto del efectivo cumplimiento de estos derechos».

Así, al reconocimiento de derechos ampliamente reconocidos como la libertad de expresión, de conciencia, religiosa o económica hay que incluir, en el catálogo de derechos a defender por las municipalidades, aquellos que garantizan una existencia digna para todos los vecinos y vecinas. «A pesar de los inéditos aportes y avances en materia de derechos que se han observado en nuestro país en la última década, son conocidas las dificultades respecto de la informalidad en el trabajo, el acceso al suelo y a la vivienda, los déficits en el sistema de salud, el acceso al agua o a infraestructura sanitaria básica, son algunas de las cuestiones que en forma visible se encuentran en los municipios de nuestro país», manifestó.

El director del Departamento Jurídico de FIBGAR Argentina señaló que la responsabilidad de aplicar conductas coherentes con el respeto a los Derechos Humanos no sólo corresponde a las instituciones públicas sino que, también, es un deber para las empresas privadas. «No se puede obviar que la garantía de conductas que respeten la dignidad humana en los centros de trabajo es también un ámbito relacionado con los Derechos Humanos», señaló Galizzi quién adelantó al auditorio que la fundación trabaja en el establecimiento de una auditoría voluntaria para las empresas que quieran adaptar su funcionamiento a las obligaciones que imponen estos derechos fundamentales.

PROYECTOS

MÉXICO

- **Formación en Derechos Humanos y Jurisdicción Universal**

- Foro Internacional de Derechos Humanos 2014. Morelos

FORMACIÓN EN DERECHOS HUMANOS Y JURISDICCIÓN UNIVERSAL

Foro Internacional de Derechos Humanos 2014. Morelos

Título de la acción	Foros Internacional de DD.HH. de Morelos.
Objetivos de la acción	<p>Objetivo general. Brindar asistencia técnica al Gobierno del Estado de Morelos en la planeación, realización y seguimiento del Foro Internacional en Derechos Humanos 2014, para que se constituya como un espacio periódico de diálogo e intercambio de experiencias locales, nacionales e internacionales para la reflexión, discusión y análisis de temas relacionados con la protección, defensa, educación y promoción de los derechos humanos, que impulse la generación de políticas públicas sobre el tema.</p> <p>Objetivo específico.</p> <ol style="list-style-type: none">1. Sensibilizar a la población sobre distintos aspectos de los DD.HH.2. Identificar líneas temáticas para el impulso e políticas públicas en Derechos Humanos en la entidad3. Promover la elaboración del plan estatal de Derechos Humanos en el Estado de Morelos.
Socios	Secretaría de Gobierno y Estado de Morelos.
Resultados esperados	4.000 personas asistieron al foro. Se definieron líneas para temáticas para la implementación de políticas públicas con énfasis en Derechos Humanos.

En 2011, se produjo en México la reforma constitucional más importante hasta el momento en materia de Derechos Humanos, incorporando al marco jurídico su pleno reconocimiento. Sin embargo, es indudable que, a pesar de los avances que se han producido en este sentido, tanto en este país como en el resto del mundo, millones de personas se encuentran hoy en día en una situación de vulnerabilidad.

En este sentido, los Estados democráticos de derecho tienen la responsabilidad de impulsar políticas de Estado que garanticen la vigencia de los Derechos Humanos, a través de los valores de la dignidad humana, la igualdad y la no discriminación.



Es por ello que FIBGAR, junto al Gobierno de la República de México y el Gobierno del Estado de Morelos, convocaron el Foro Internacional de Derechos Humanos 2014, como un espacio (que pretende constituirse en anual) en el cual se debata sobre temas relacionados con los Derechos Humanos.

LÍNEAS TEMÁTICAS

El foro, que se realizó durante tres días (del 24 al 26 de febrero 2014), contó con la participación de expertos en Naciones Unidas y Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Durante el mismo, se abordaron diversas líneas temáticas a lo largo de varias conferencias y paneles:

- Derechos Humanos y democracia: los Derechos Humanos como política de Estado, los derechos de las víctimas, la justicia frente al crimen organizado.

- Derecho Internacional de los Derechos Humanos: Sistema Universal y Sistema Interamericano, la Justicia Internacional y los Derechos Humanos, la Reforma Constitucional de Derechos Humanos y su implementación, el papel de la sociedad civil y los organismos públicos de Derechos Humanos, y personas y grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación.

Además, paralelamente al programa, hubo un espacio de exposición para organizaciones cuya labor se relaciona con la defensa de los Derechos Humanos.

El Foro contó con la presencia de Baltasar Garzón, presidente de FIBGAR; Diego García Sayán, juez de la Corte Interamericana de DD.HH.; Luis Jorge Garay, director académico de la Fundación VORTEX y del Centro Internacional de Estudios sobre Redes Criminales Transnacionales; Almudena Bernabéu, abogada internacional y directora del Programa de Justicia Internacional Center for Justice and Accountability; Viviana Kristicevic, directora ejecutiva del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional; Estela de Carlotto, presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo; José Alejandro Solalinde, fundador y director del albergue de migrantes Hermanos en el camino; o Dolores Delgado, fiscal de la Audiencia Nacional en España.

La Fundación Internacional Baltasar Garzón pro Derechos Humanos y Jurisdicción Universal realizó labores de asistencia al Gobierno del Estado de Morelos en la planificación, realización y seguimiento del Foro. De este modo, como Fundación experta en Derechos Humanos, FIBGAR convocó a muchos de los ponentes, todos ellos con alto reconocimiento nacional e internacional. Asimismo, formuló en consenso con el Gobierno de Morelos los contenidos de los paneles y conferencias.

Por otra parte, FIBGAR realizó las labores de relatoría del Foro, así como las conclusiones de este espacio de debate. También asesoró al Gobierno de Morelos en la elaboración de un Plan Estatal de Derechos Humanos, y en la preparación del próximo Foro de Derechos Humanos 2015.



El acto inaugural de esta primera edición se abrió con palabras de Rodolfo Tapia López, presidente Municipal de Xochipetec; seguido de Baltasar Garzón Real; Ana Gúezmes García, representante en México de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; Lía Limón García, subsecretaria de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación; y Graco Ramírez, gobernador del Estado de Morelos.

Tras la bienvenida de Rodolfo Tapia a los asistentes y conferenciantes, Baltasar Garzón presentó el Foro Internacional de Derechos Humanos, resaltando las temáticas que se están llevando a cabo en el mismo: «En este foro se debatirán y se contrastarán situaciones, nacionales e internacionales, sobre el sistema de protección de los Derechos Humanos. En particular, las situaciones de violencia que se viven en muchos países ponen riesgo los derechos que se creían ya consolidados.»

El juez reiteró la importancia fundamental de la defensa de los Derechos Humanos y su aplicación en los convenios internacionales, así como la necesidad de que éstos se protejan de forma integral. «Este foro de Derechos Humanos nos obliga a llegar a mucho más», afirmó Garzón, quien también habló acerca de los proyectos de FIBGAR, en Morelos. «Ya sacamos la ley de víctimas, vamos a seguir luchando por que se cumplan dichas leyes».

Graco Ramírez, el Gobernador del Estado de Morelos, comenzó hablando de la importancia del Estado a la hora de reconocer los Derechos Humanos. «El caso del juez Garzón es un ejemplo internacional, mundial, de la defensa de los derechos, sin importar contra quién deban defenderse», prosiguió.

La conferencia magistral: *Derechos de las víctimas: verdad, justicia y reparación* corrió a cargo de Diego García Sayán, quien afirmó que es imprescindible «buscar que se cumplan todos los derechos». Narró una síntesis de cómo la CIDH ha ido evolucionando, así como la experiencia de la Corte con las víctimas. «El sistema de Derechos Humanos interamericano e internacional debe hacer que se cumplan los derechos», dijo, resaltando la importancia de la reflexión para el diálogo.

PANELES

Los Derechos Humanos como política de Estado, presentado y moderado por Ignacio Burgoa Llano, consejero jurídico del Gobierno del Estado de Morelos. Este panel contó con las intervenciones de Américo Incalcatierra, representante regional para América del Sur, Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos; Míriam Cárdenas Cantú, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara de Diputados; Roberto Cuéllar, asesor del secretario general de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) y coordinador regional del OEDDH/OEI; Remo Gerardo Carlotto, diputado de la Nación Argentina y José Antonio Guevara Bermúdez, director ejecutivo de la Comisión Mexicana de Defensa y Promoción de Derechos Humanos.

La justicia frente al crimen organizado fue moderado por Jaime Luis Brito Vázquez, subdirector de La Jornada Morelos, con Miguel Valverde, consejero de Interior de la Embajada de España en México y comisario nacional del Cuerpo Nacional de Policía; Luis Jorge Garay, director académico de la Fundación Vortex y del Centro Internacional de Estudios sobre Redes Criminales Transnacionales; Edgardo Buscaglia, presidente del Instituto de Acción Ciudadana en México e investigador Principal de la Universidad de Columbia en Nueva York, USA y Francisco Dall' Anese, consultor internacional en justicia penal, del Instituto Latinoamericano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente. Este panel incidió en las medidas contra la delincuencia organizada transnacional.

Delitos y violaciones graves a los Derechos Humanos, fue el título de una mesa redonda moderada por Antonio Sandoval Tajonar, secretario ejecutivo del Consejo Ciudadano para el Desarrollo Social. Con Olga Noriega Sáenz, presidenta de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, Paloma Soria Montañez, abogada senior de Women's Link Worldwide, la abogada internacional y directora del Programa de Justicia Internacional Center for Justice and Accountability, Almudena Bernabéu; Isabel Torres García, integrante del Roster de Especialistas para América Latina del Fondo de Población de las Naciones Unidas y María Elena Mitre, presidenta de Causa en común.

La reforma constitucional de Derechos Humanos y su implementación, fue presentado y moderado por Lorenzo Córdova Vianello, consejero del Instituto Federal Electoral. Participaron Pedro Salazar Ugarte, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México; Gustavo de Silva, Ricardo Sepúlveda Iguíniz, director general de Política Pública de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobernación y José Carlos Beltrán Benites, director general de Derechos Humanos de la Secretaría de la Defensa Nacional.

El sistema interamericano y los Derechos Humanos, contó con José Luis Caballero Ochoa, académico investigador de la Universidad Iberoamericana; Raymundo Gil Mendón, profesor del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Juan Carlos Gutiérrez Contreras, titular de la Unidad para la Defensa de los DD.HH. de la Secretaría de Gobernación; Alejandra Negrete Moratya, comisionada nacional para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres de la Secretaría de Gobernación y Viviana Krsticevic, directora ejecutiva del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional.

Derechos Humanos de personas y grupos en situación de vulnerabilidad y discriminación, fue moderado por Humberto Ángel Torres, coordinador del Área de Formación de Derechos Humanos de la Fundación Don Sergio Méndez Arceo, con las intervenciones de Ricardo Bucio Mújica, presidente del Consejo Nacional para prevenir y eliminar la discriminación, y la investigadora del Programa Universitario de Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México, Marta Lamas. Durante la tercera y última de las jornadas participó Estela de Carlotto, la presidenta de la Asociación Abuelas Plaza de Mayo, quien, ante Baltasar Garzón habló sobre la recuperación de niños y niñas y la lucha de las víctimas.

Al Foro Internacional de Derechos Humanos 2014 asistieron 6.335 personas, y se contó con 76 expositores. Se proyectaron ocho largometrajes, algunos reconocidos en el Festival de Cannes y el Festival Internacional de Cine sobre Derechos Humanos, sesiones a las que acudieron 1.200 asistentes.

Del Foro surgió el documento Conclusiones del FIDH 2014, que concentra las resoluciones y afirmaciones más importantes de cada una de las ponencias, identificando las propuestas de políticas públicas y las acciones que se deben tomar para la protección y la promoción de los Derechos Humanos. Las conclusiones se elaboraron tomando como base el documento Relatoría del FIDH 2014, integrado con la información presentada por los exponentes de los siete paneles y de las dos conferencias magistrales que tuvieron lugar en el Foro.

Estas conclusiones quieren ser un documento de apoyo para los defensores de Derechos Humanos e impactar en la generación de políticas públicas en esta materia. El objetivo era que los temas tratados se difundieran y se implementaran acciones puntuales partiendo de una planificación.

Para más información:

www.fibgar.org/congreso-jurisdiccion-universal/conclusiones.html

CONVENIOS

Asociación Colectivo Soleares

El convenio entre FIBGAR y Colectivo Soleares se firmó en noviembre de 2013 con el fin de trabajar conjuntamente en un proyecto de denuncia social, de las violaciones de derechos humanos cometidas por las autoridades en la Cañada Real Galiana, creando las bases para una posible denuncia jurídica a partir de 2014.

Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA)

El acuerdo con la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas, en El Salvador, se centró en unir esfuerzos en la defensa de los Derechos Humanos, promoviendo conjuntamente acciones dirigidas a la lucha contra la impunidad y el fortalecimiento de la Justicia. Entre las acciones destacan las investigaciones, publicaciones, intercambio de información y de conferenciantes entre los eventos realizados por ambas instituciones.

Instituto de Derechos Humanos de la UCA y Centro de Derechos Humanos de la Universidad de Washington

Este acuerdo persigue que las tres instituciones aúnen esfuerzos para conseguir la reparación de las víctimas del conflicto armado de El Salvador, con una investigación conjunta sobre la violencia contra los Derechos Humanos. El objetivo final es la presentación de una querrela en los tribunales de El Salvador para conseguir la verdad, la justicia y la reparación que merecen sus afectados.

Universidad Rey Juan Carlos

El Convenio establece la previsión de prácticas para estudiantes de Periodismo y de otras áreas docentes en la Fundación Internacional Baltasar Garzón.

Fundación Vortex en Colombia

El objetivo fijado en este convenio es el de aunar esfuerzos entre FIBGAR y la Fundación colombiana Vortex en el diseño y estructuración de proyectos conjuntos que promuevan la investigación científica y judicial de crímenes de sistemas, macro criminalidad, técnicas de investigación, y justicia transicional. Se favorece el intercambio de datos, información, experiencias, material bibliográfico y audiovisual, y el acceso a bancos de datos de información relacionada con los proyectos conjuntos.

Fundación The Kobo Trust

The Kobo Trust es una fundación humanitaria que opera en varios países del África subecuatorial con proyectos centrados en temas de educación, alimentación, sanidad y apoyo a comunidades desfavorecidas. Compartiendo estos objetivos, FIBGAR firmó un convenio para fomentar la cooperación al desarrollo, promover la igualdad de las minorías y conseguir la autosuficiencia de las comunidades más empobrecidas.

Universidad Complutense de Madrid

FIBGAR estableció un convenio con el título propio de la Universidad Complutense de Madrid (UCM) denominado *Curso de Especialista en información y países del Sur*, a fin de que los alumnos puedan realizar prácticas en la Fundación. Tanto el contenido de este grado formativo como los proyectos de FIBGAR se complementan y tienen una visión compartida.

Universidad Autónoma de Madrid

Desde la Cátedra de Estudios Iberoamericanos Jesús de Polanco, perteneciente a la Universidad Autónoma de Madrid, se organiza el *Máster en Gobernanza y Derechos Humanos*. Un grado cuya temática y objetivos coincide con los de la Fundación, por lo que ambas instituciones formalizaron un Programa de Prácticas de Colaboración con una carga lectiva de diez créditos ECTS, además de la posibilidad de ampliar este trabajo común con proyectos conjuntos.

Elaboración de una Ley de Víctimas para el Estado de Morelos

En enero de 2013 se firmó un convenio mediante el que la Fundación Internacional Baltasar Garzón asesora al Gobierno del Estado de Morelos, en México, sobre la elaboración de una Ley de Apoyo a las Víctimas.

El Congreso de Morelos aprobó por unanimidad esta primera Ley de Atención y Reparación a Víctimas del Delito y de Violaciones a los Derechos Humanos el 17 de julio de 2013. Se trata de una legislación modelo que obliga a las autoridades a acompañar y garantizar justicia a las personas que han sufrido algún tipo de delito, incluso a la reparación del daño, moral, de salud y económico.

Universidad Externado de Colombia

Con el objetivo de desarrollar actividades relacionadas con los Derechos Humanos, el impulso al desarrollo o el apoyo a comunidades indígenas FIBGAR y la Universidad Externado de Colombia firmaron en febrero de 2013 un convenio por un periodo de cinco años prorrogable.

A medida que el Convenio vaya prosperando, estos temas deben dar lugar a proyectos más concretos relacionados con la promoción de los Derechos Humanos y su defensa, la educación y valorización de las iniciativas entre las comunidades originarias, o la criminalidad organizada y el terrorismo.

Convenio con RUNDCOB

La Universidad Nacional de Avellaneda, gestionó que las Universidades nucleadas en la Red de Universidades Nacionales del Conurbano Bonaerense (RUNCOB) formarán parte del Convenio suscrito entre la UNDAV y FIBGAR.

Entre las razones de la adhesión a dicho Convenio, la RUNCOB consideró que la Fundación tiene como fundamento los pilares de la solidaridad, el respeto, la promoción de los Derechos Humanos, la cooperación al desarrollo de los pueblos y la lucha contra la impunidad, que son principios compartidos por todas las Universidades Nacionales argentinas que componen la RUNCOB.

El convenio se firmó el 23 de marzo 2013 con la Red de Universidades Nacionales del Conurbano Bonaerense (Universidades Nacionales de Moreno, Avellaneda, Quilmes, Lanús, La Matanza, General Sarmiento, Tres de Febrero, José C. Paz, Luján, Lomas de Zamora, del Oeste, Arturo Jauretche y General San Martín).

Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo de Argentina (UMET)

Se firmó este convenio el 12 de junio de 2013 con la Universidad Metropolitana para la Educación y el Trabajo (UMET), de Argentina, destinado a entablar relaciones de cooperación en actividades y programas académicos y de investigación en el marco del interés común.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de Argentina

Convenio marco de Cooperación y Asistencia con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación (MtySS) con la finalidad de articular acciones que contribuyan a la implementación de políticas de empleo y la promoción de los Derechos Humanos. Ambas instituciones se han comprometido a desarrollar, de manera conjunta, actividades en el área de la capacitación, la formación profesional y la asistencia técnica, que fortalezcan a las instituciones del ámbito del trabajo y mejor en la empleabilidad de las personas. El acuerdo se firmó el 9 de diciembre 2013.

Consejo de la Magistratura argentina

El Convenio tiene por objeto establecer mecanismos de cooperación entre el Consejo y FIBGAR con la finalidad de articular acciones que contribuyan con la promoción y respeto efectivo de los Derechos Humanos. Desarrollarán, de manera conjunta, actividades en el área de la capacitación, formación profesional, y aquellas actividades que contribuyan a potenciar y consolidar la ejecución de acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos acordados por el presente.

COMUNICACIÓN

Redes Sociales

Las redes sociales están en presente en todas las estrategias de comunicación corporativa y han adquirido especial importancia en el desarrollo de las actividades de movimientos participativos ciudadanos. En el caso de FIBGAR, las redes sociales son básicas tanto en la presentación de los proyectos ante la sociedad como para conseguir la participación ciudadana necesaria, en ocasiones, para su desarrollo. Es importante estar en contacto con otras entidades que promueven iniciativas similares para coordinar y aunar esfuerzos.

La estrategia que se sigue en redes sociales busca:

- Dar a conocer la Fundación y sus proyectos.
- Establecer una vía de comunicación con todos aquellos interesados en nuestros proyectos.
- Establecer un diálogo con organizaciones ciudadanas, instituciones y ONG.
- Apoyar iniciativas ligadas o relacionadas con la actividad de la Fundación.

Twitter: @fibgar_

La Fundación cuenta con un perfil en Twitter con el fin de:

- Dar a conocer la actividad de propia Fundación.
- Retransmitir eventos y dialogar con los asistentes.
- Contribuir a la visibilidad de iniciativas de otras organizaciones que coincidan con los objetivos de FIBGAR.

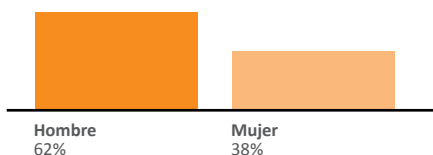
A lo largo de 2014 se continuó con el trabajo de localización de usuarios afines y la creación de listas temáticas, además se han generado búsquedas por palabras clave que permiten la monitorización de menciones de temas o personas de interés.

El perfil se muestra activo principalmente de lunes a viernes en dos franjas horarias, en torno a las 12,00 y 21,00 horas lo que permite llegar a los seguidores de España y Latinoamérica.

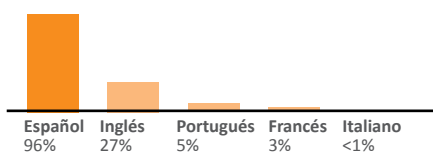
Durante 2014 se alcanzó la cifra de 1.700 seguidores, lo que supone un incremento del 64.8% sobre la cifra de diciembre de 2013. Se publicaron 6.530 tuits y se ha incluido el usuario @fibgar_ en 25 listas relacionadas con terma jurídicos, Derechos Humanos y ONG, lo que indica una identificación clara del perfil de FIBGAR y un interés por los contenidos compartidos a través de él.

La comunidad de seguidores tiene su origen en España, el resto de los países aportan una cantidad menor pero que se ha incrementado a lo largo del año 2014. México, Estados Unidos, Colombia y Argentina son los país que más seguidores aportan a la comunidad Twitter, después de España.

Genero



Idiomas



País

Nombre de país	% del público
España	68%
México	8%
Colombia	5%
Argentina	4%
Estados Unidos	2%
Chile	1%
Venezuela	1%
Francia	<1%
Reino Unido	<1%
República Dominicana	<1%

A favor de todos. El Blog de FIBGAR

A lo largo de 2014, se publicaron 138 entradas en el blog, relacionadas con los intereses, proyectos y acontecimientos desarrollados por FIBGAR: Derechos Humanos y la legislación que influye en su protección, defensa y cumplimiento. Asimismo se publicaron post relacionados con los temas desarrollados en el programa de radio *Hablemos de Derechos Humanos* que se realiza con la colaboración de la Universidad de Jaén.

El número total de visitas ascendió a 18.118. Una vez más, España es el origen de la mayor parte, seguido a mucha distancia de Colombia y Argentina.

Las categorías y etiquetas que atraen tráfico blog de la FIBGAR son Derechos Humanos, FIBGAR, Baltasar Garzón, Víctimas, Justicia, ONU, Crímenes de Odio, Xenofobia y Discriminación.

FIBGAR en Youtube

Este año, se han incorporado al canal Youtube de FIBGAR los 250 vídeos realizados para ciertos eventos, principalmente el Congreso de Jurisdicción Universal, donde se recogieron todos los contenidos. También se ha dado cobertura a todas las mesas redondas y trabajos de los Cursos Universitarios de Torres. En ambos casos, se ha realizado y subido material propio que contiene todas las ponencias y debates públicos.

En 2014 se produjeron 27.679 visionados. Se han organizado listas de reproducción no sólo del material propio sino también de aquellos vídeos producidos. La mayor parte de las visitas al canal Youtube se produjeron desde España, seguido de Francia, México, Argentina y Estados Unidos.

Último año (1/1/2014 – 31/12/2014)

Rendimiento



VISUALIZACIONES

27.679 ▲



MINUTOS DE VISUALIZACIÓN ESTIMADOS

167.744 ▲



DURACIÓN MEDIA DE LAS VISUALIZACIONES

6:03 ▲

Interacción



ME GUSTA

235



NO ME GUSTA

12



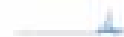
COMENTARIOS

108 ▲



VIDEOS COMPARTIDOS

147



VIDEOS EN LISTAS DE REPRODUCCIÓN*

65



SUSCRIPTORES

178

Facebook

La página de Facebook se abrió en abril de 2014 como respaldo a las redes sociales de la Fundación y con la finalidad de dar salida más ágil a la información relativa a eventos como el I Congreso Internacional sobre Jurisdicción Universal, los Cursos Universitarios de Torres y toda aquella actividad que ha generado la Fundación.

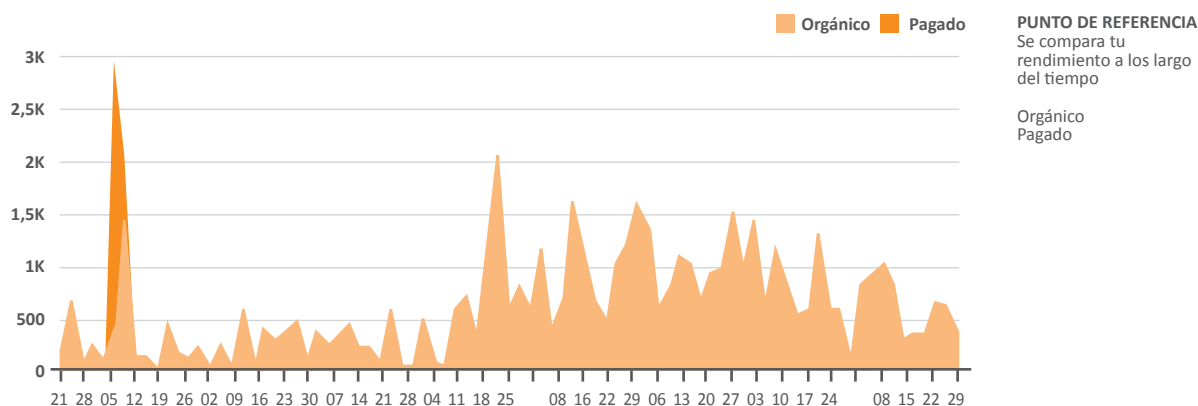
Durante ese periodo se consiguieron un total de 1.195 seguidores, a través de las más de 250 publicaciones. Se trata, en su mayoría de temas relacionados con la propia actividad de la Fundación.

La actividad en Facebook demuestra, que además de un inicio donde se pagó la promoción, el interés de los seguidores se ha mantenido y crecido en estos temas y nunca se han dejado de sumar seguidores.

PERSONAS QUE VIERON LAS PUBLICACIONES DE FIBGAR

Alcance de la publicación

El número de usuarios a los que se mostró la publicación



FUTURO DE LAS REDES SOCIALES. PREVISIONES 2015

Para 2015 son válidas todas estas estrategias. Una de las claves, en el ejercicio es dar una mayor relevancia a la web frente al blog, con más temas propios e infografías. La web recibirá en todas sus facetas más información y se crearán nuevas páginas de estudio y documentos.

Para Twitter, está previsto aumentar la frecuencia de los tweets, dando prioridad a todos los temas de elaboración propia. Se reflejarán también noticias o novedades de los temas de estudio de la Fundación y de los principales aliados internacionales.

En Facebook, se seguirá manteniendo la misma política y frecuencia, con especial énfasis en imágenes e infografías. El protagonismo de la web trasladará temas más lúdicos y campañas a la página de Facebook

Youtube seguirá alimentándose de los vídeos que se generen en la Fundación.

CIFRAS

ESPAÑA

Excedente del ejercicio

Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio son los donativos de particulares pendientes de aplicar.

Propuesta de aplicación del excedente:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	-50.264,67
Remanente	
Reservas voluntarias	
Reservas para cumplimiento de fines aplicada en el ejercicio	
TOTAL	-50.264,67

Aplicación	Importe
A dotación fundacional	-50.264,67
A reservas especiales	
A reservas voluntarias	
A reserva para cumplimiento de fines	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores	
TOTAL	-50.264,67

Fondos propios

Los fondos propios al cierre del ejercicio son de 285.473,05 €.

GASTOS

1) Aprovisionamientos: Se recogen en este epígrafe los gastos correspondientes a programas fundacionales. Su desglose es el siguiente:

Ejercicio 2014

Programa	Importe	Importe
1. Becas Indígenas y Afrodescendientes	Becas de estancia para indígenas y afrodescendientes en la Universidad Javeriana de Cali, Colombia	17.162,12
2. Cursos DD.HH.	Organización de cursos y conferencias en torno a los DD.HH.	10.008,24
3. Biblioteca Jurídica y de DD.HH.	Creación de un centro de Documentación en DD.HH. y Jurisdicción Universal tanto virtual como presencial	3.337,45
4. Hablemos de Derechos Humanos	Programa de Radio en UNIRADIO JAEN y Onda Verde, sobre Derechos Humanos	12.257,86
5. Congreso Justicia Internacional	I Congreso Internacional sobre Jurisdicción Universal	347.716,09
6. Comisión de la verdad	Proyecto multidisciplinar por el establecimiento de una Comisión de la Verdad en España	32.518,98
7. Campamentos de Verano	Jornadas para adolescentes a modo de Campamentos de Veranos con talleres que versan sobre distintos Derechos Humanos	6.943,31
8. Voces por un mundo mejor	Serie de entrevistas con líderes mundiales sobre el estado de la declaración de los DDHH y su cumplimiento	7.721,14
9. Línea Editorial	Serie de libros de divulgación para el gran público sobre temas de DD.HH.	7.743,48
10. Cañada Real	Documental sobre las violaciones de DD.HH. que ocurren en Cañada Real	9.825,00
11. Etiopía	Dotación en la Audiencia Nacional de Adigrat y Wokro de diversos materiales	26.762,00
	TOTAL	481.995,67

2) Gastos de personal

Ejercicio 2014:

Los gastos de personal en el ejercicio 2.014 han sido de 269.063,90 €, que se desglosan en los siguientes conceptos:

Sueldos y Salarios	197.341,27
Indemnizaciones	7.686,83
S.Social a cargo de la empresa	60.820,95
Otros gastos sociales	3.214,85
TOTAL	269.063,90

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio de 8,61 trabajadores fijos y de 3,24 trabajadores no fijos. Y el personal asalariado al término del ejercicio es de:

HOMBRES		MUJERES	
Trabajadores fijos	2 (Titulado grado superior, mozo)	Trabajadores fijos	4 (Dibujante, Auxiliar administrativo, Titulado grado superior, Auxiliar administrativo)
Trabajadores no fijos	1 (Titulado grado superior)	Trabajadores no fijos	2 (Auxiliar administrativo, Titulado grado superior)

3) Otros gastos de explotación

CUENTA CONTABLE	CONCEPTO	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
621	Arrendamientos y Cánones	38.286,35	31.916,92
622	Reparación y Conservación	798,84	9.181,10
623	Servicios de Profesionales	17.956,53	31.022,00
624	Transportes	292,56	2.029,09
625	Primas de Seguros	3.689,07	976,84
627	Publicidad y RRPP	0,00	23.297,03
628	Suministros	4.853,98	8.717,04
629	Otros servicios	15.419,53	20.729,16
631	Otros tributos	104,10	682,18
TOTAL		81.400,96	128.551,36

Otros servicios

CONCEPTO	EJERCICIO 2014	EJERCICIO 2013
Desplazamientos y Gastos varios	7.780,68	6.896,22
Material de oficina	7.638,85	7.843,17
Gastos de viajes	0,00	5.989,77
TOTAL	15.419,53	20.729,16

Recursos económicos totales empleados por la entidad:

GASTOS / INVERSIONES	Becas	Cursos DDHH	Biblioteca	Hablemos DDHH
Gastos por ayudas y otros				
a) Ayudas monetarias				
b) Ayudas no monetarias				
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno				
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación				
Aprovisionamientos	17.162,12	10.008,24	3.337,45	12.257,86
Gastos de personal	7.197,34	16.989,64	11.666,56	5.135,18
Otros gastos de la actividad	2.897,87	1.685,00	594,23	2.067,58
Amortización del inmovilizado				
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado				
Gastos financieros				
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros				
Diferencias de cambio				
Gastos extraordinarios				
Impuestos sobre beneficios				
Subtotal gastos	27.257,33	28.682,88	15.598,24	19.460,62
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	268,29	156,00	55,01	191,42
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico				
Cancelación de deuda no comercial				
Subtotal inversiones				
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	27.525,62	28.838,88	15.653,25	19.652,04

Congreso	Comisión de la Verdad	Campamentos DDHH	Voces	Línea Editorial	Cañada Real	Etiopía	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
47.716,09	32.518,98	6.943,31	7.721,14	7.743,48	9.825,00	26.762,00	481.995,67	0,00	481.995,67
45.847,26	32.382,43	12.289,28	3.234,76	9.618,76	13.482,10	11.220,58	269.063,90	0,00	269.063,90
58.722,65	5.486,42	1.172,17	1.302,42	1.302,42	1.652,44	4.517,75	81.400,96	0,00	81.400,96
								3.782,38	3.782,38
								2.117,45	2.117,45
								5.406,17	5.406,17
								5.769,62	5.769,62
52.286,00	70.387,83	20.404,76	12.258,32	18.664,66	24.959,54	42.500,33	832.460,53	17.075,62	849.536,15
5.436,58	507,94	108,52	120,58	120,58	152,98	418,26	7.536,15	0,00	7.536,15
57.722,58	70.895,77	20.513,28	12.378,90	18.785,24	25.112,52	42.918,53	839.996,68	17.075,62	857.072,30

INGRESOS: Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.

A. Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	PREVISTO	REALIZADO
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		51.594,99
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		6.000
Aportaciones privadas		739.126,05
Otros tipos de ingresos		2.550,44
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS		799.271,48

APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

1.- Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos:

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)
					IMPORTE	%	
N-4							
N-3							
N-2	585.580,56		123.818,76	709.399,32	496.579,52	70%	140.441,15
N-1	-279.842,84		545.450,43	265.607,59	185.925,31	70%	540.468,31
N	-50.264,67		832.460,53	782.195,86	547.537,11	70%	839.996,68
TOTAL	255.473,05		1.501.729,72	1.757.202,77	1.230.041,94	70%	1.520.906,14

GASTOS DE LAS ACTIVIDADES EN FINES	832.460,53
INVERSIONES REALIZADAS EN FINES	7.536,15
(IMPUTADO A EJERCICIOS ANTERIORES)	0,00
TOTAL RECURSOS DESTINADOS A FINES	839.996,68

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	PREVISTO	REALIZADO
Deudas contraídas		302,50
Otras obligaciones financieras asumidas		
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS		302,50

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *						
FINES)	N-4	N-3	N-2	N-1	N	IMPORTE PENDIENTE
			140.441,15			356.138,38
				540.468,31		1.595,39
					839.996,68	-290.864,20
			140.441,15	540.468,31	839.996,68	-290.864,20

A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines	
Conceptos de gasto	Importe
Ayudas monetarias programas fundacionales	481.995,67
Otros gastos de la actividad	81.400,96
Gastos de Personal	269.063,90
SUBTOTAL	832.460,53

B) Amortizaciones y correcciones por depreciación de las corrientes afectos a las actividades	
Conceptos de gasto	Importe
Pérdida por deterioro de inmovilizado por la actividad propia	1.000,00
Dotación a la amortización	1.000,00
SUBTOTAL	2.000,00

2.- Seguimiento de inversiones destinadas al cumplimiento de los fines fundacionales:

Detalle de la inversión	Adquisición		Forma de financiación			Importe por ejercer
	Fecha	Valor de adquisición	Recursos propios	Subvención, donación o legado	Préstamo	
OTRAS INTALACIONES	20/01/14	2.990,44	2.990,44			
EQUIPOS PROCESOS INFORMACIÓN	28/10/14	4.545,71	4.545,71			
TOTAL GENERAL		7.536,15	7.536,15			

r deterioros de valor de activos no s actividades propias	
	Importe
o afecto	

C) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
SUBTOTAL			
TOTAL AJUSTES POSITIVOS AL RESULTADO CONTABLE			832.460,53

AJUSTES POSITIVOS AL RESULTADO CONTABLE

Inversiones computadas como cumplimiento de fines		
hasta el ejercicio (N-1)	Importe en el ejercicio (N)	Importe pendiente
	2.990,44	
	4.545,71	
	7.536,15	

BALANCE ABREVIADO AL CIERRE DEL EJERCICIO 2014

ACTIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2014	2013
A) ACTIVO NO CORRIENTE		43.708,36	26.160,76
I. Inmovilizado intangible			
II. Bienes del Patrimonio Histórico			
III. Inmovilizado material		38.708,36	17.360,76
IV. Inversiones inmobiliarias			
V. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
VI. Inversiones financieras a largo plazo		5.000,00	8.800,00
VII. Activos por impuesto diferido (vV)			
VIII. Deudores no corrientes:		0,00	0,00
1. Usuarios			
2. Patrocinadores o afiliados			
3. Otros			
B) ACTIVO CORRIENTE		262.299,49	326.117,45
I. Existencias		2.406,00	4.600,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
1. Entidades del grupo			
2. Entidades asociadas			
3. Otros			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			300,00
IV. Inversiones en empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Inversiones financieras a corto plazo		250.000,00	240.000,00
VI. Periodificaciones a corto plazo			
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		9.893,49	81.217,45
TOTAL ACTIVO (A+B)		306.007,85	352.278,21

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	2014	2013
A) PATRIMONIO NETO		285.473,05	335.737,72
A-1) Fondos propios		285.473,05	335.737,72
I. Dotación fundacional		30.000,00	30.000,00
1. Dotación fundacional			
2. (Dotación fundacional no exigido)*			
II. Reservas		305.737,72	585.580,56
III. Excedentes de ejercicios anteriores **			
IV. Excedente del ejercicio		-50.264,67	-279.842,84
A-2) Ajustes por cambio de valor (v) **			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00	0,00
I. Provisiones a largo plazo			
II. Deudas a largo plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a largo plazo			
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a largo plazo			
IV. Pasivos por impuesto diferido (vv)			
V. Periodificaciones a largo plazo			
VI. Acreedores no corrientes		0,00	0,00
1. Proveedores			
2. Beneficiarios			
3. Otros			
C) PASIVO CORRIENTE		20.534,80	16.540,49
I. Provisiones a corto plazo			
II. Deudas a corto plazo		0,00	0,00
1. Deudas con entidades de crédito			
2. Acreedores por arrendamiento financiero			
3. Otras deudas a corto plazo			
III. Deudas con empresas y entidades del grupo y asociadas a corto plazo			
IV. Beneficiarios-Acreedores		0,00	0,00
1. Entidades del grupo			
2. Entidades asociadas			
3. Otros			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		20.534,80	16.540,49
1. Proveedores			
2. Otros acreedores		20.534,80	16.540,49
VI. Periodificaciones a corto plazo			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		306.007,85	352.278,21

* Su signo es negativo

** Su signo puede ser positivo o negativo

Las entidades que opten por aplicar los criterios de registro y valoración incluidos en la segunda parte del PGC PYMES, aprobado por el RD 1515/2007, de 16 de noviembre elaborarán su balance y cuenta de resultados siguiendo los modelos abreviados, salvo las partidas que lleven el signo (v) que en PGC PYMES no resultan aplicables. Las entidades que opten por aplicar los criterios aprobados para las microentidades, tampoco recogerán la partida señalada con el signo (vv).

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/2014

	NOTAS DE MEMORIA	(DEBE) HABER 2014	(DEBE) HABER 2013
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO			
1. Ingresos de la actividad propia		745.126,05	248.871,94
a. Cuotas de asociados y afiliados		154,00	
b. Aportaciones de usuarios			
c. Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores			
d. Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente de ejercicio		744.972,05	248.871,94
e. REeintegro de ayudas y asignaturas			
1* Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil		47.224,33	
2. Gastos por ayudas y otros		0,00	0,00
a. Ayudas monetarias			
b. Ayudas no monetarias			
c. Gastos por colaboraciones y del órganos de gobierno			
d. Reintegro de subvenciones, donaciones y legados			
3. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			
4. Trabajos realizados por la entidad para su activo			
5. Aprovisionamientos		-481.995,67	-188.388,48
6. Otros ingresos de la actividad		4.370,66	15.141,22
a. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		4.370,66	15.141,22
b. Subvenciones, donaciones y legados de explotación afectos a la actividad mercantil			
7. Gastos de personal		-269.063,90	-219.691,54
8. Otros gastos de la actividad		-92.576,75	-133.314,56
9. Amortización del inmovilizado		-3.782,83	-3.457,29
10. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio		0,00	0,00
a. Afectas a la actividad propia			
b. Afectas a la actividad mercantil			
11. Excesos de provisiones			
12. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado			
12* Diferencia negativa de combinaciones de negocio			
12** Otros resultados			
A.1. EXCEDENTE DEL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD (1+1*+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+12*+12**)		-50.697,66	-280.838,71
13. Ingresos financieros		2.550,44	1.594,43

	NOTAS DE MEMORIA	(DEBE) HABER 2014	(DEBE) HABER 2013
14. Gastos financieros		-2.117,45	-598,56
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros			
16. Diferencias de cambio			
17. Deterioro de recultado por enajenaciones de instrumentos financieros			
18. Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		0,00	0,00
a. Afectas a la actividad propia			
b. Afectas a la actividad mercantil			
A.2) EXCEDENTE DE LA OPERACIONES FINANCIERAS (13+14+15+16+17+18)		432,99	995,87
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-50.264,67	-279.842,84
19. Impuestos sobre beneficios			
A.4) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)			
B. Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto**			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efectivo impositivo			
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		0,00	0,00
C. Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas			
2. Donaciones y legados recibidos			
3. Otros ingresos y gastos			
4. Efectivo impositivo			
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		0,00	0,00
D. Variaciones de patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto (B.1+C.1)**		0,00	0,00
E. Ajustes por cambio de criterio			
F. Ajustes por errores			
G. Variaciones en la dotación fundacional			
H. Otras variaciones			
I. RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)		-50.264,67	-279.842,84

INVENTARIO

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioro, amortizaciones y otros	Valor Contable
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE					
Mobiliario	04/07/12	6.360,20		6.360,20	0,00
	17/03/14	23.000,00		0,00	23.000,00
Otras Instalaciones	28/08/12	7.673,62		1.876,22	5.797,40
	20/01/14	2.990,44		299,05	2.691,39
Equipos Procesos Información	28/09/12	4.378,61		2.961,14	1.417,47
	14/01/13	3.836,93		1.918,48	1.918,45
	22/01/14	2.116,22		529,06	1.587,16
	28/10/14	2.429,49		133,00	2.296,49
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		52.785,51		14.077,15	38.708,36
TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS					
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
TOTAL EXISTENCIAS					
TOTAL GENERAL		52.785,51		14.077,15	38.708,36

* Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), Dotación fundacional (D)

COLOMBIA

La fundación opera en Colombia. Se adjuntan a continuación el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Fibgar COLOMBIA en pesos colombianos.

FUNDACIÓN INTERNACIONAL BALTASAR GARZÓN
NIT 900552470-1
BALANCE GENERAL ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2014

ACTIVO	
CORRIENTE	
DISPONIBLE	390.874.825
Caja-Bancos	390.874.825
CUENTAS POR COBRAR	281.980.396
Clientes	232.459.520
Anticipos	35.779.851
Anticipo renta	6.772.025
Otros	6.969.000
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	672.855.221
ACTIVO FIJO	270.070
Equipo de Comunicación	149.900
Equipo Procesamiento de datos	7.028.174
Depreciación Acumulada Equipo prosc. Datos	(29.976)
Depreciación Acumulada Flota y Eq. Transporte	(6.878.028)
TOTAL ACTIVOS	673.125.291

PASIVO Y PATRIMONIO	
PASIVO LARGO PLAZO	
CUENTAS POR PAGAR CTE	(131.947.438)
Costos y gastos por pagar	(74.868.064)
Retenciones en la fuente	(2.031.830)
Retenciones y aportes de nómina	(3.190.841)
Impuestos por pagar	(41.388.307)
Obligaciones laborales	
Pasivos y provisiones	(10.468.666)
TOTAL PASIVO	(131.947.438)
PATRIMONIO	
CAPITAL APORTES SOCIALES	(541.177.853)
Resultados del ejercicio	
Utilidad del ejercicio	(681.040.501)
Pérdida del ejercicio	268.305.187
Resultado de ejercicios anteriores	
Utilidades o excedentes acumulados	(191.442.239)
TOTAL PATRIMONIO	(541.177.853)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	(673.125.291)

FUNDACIÓN INTERNACIONAL BALTASAR GARZÓN
NIT 900552470-1
ESTADO DE RESULTADOS ENERO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2014

INGRESOS		
INGRESOS OPERACIONALES		1.429.596.471
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		1.429.596.471
GASTOS OPERACIONALES		1.103.550.721
Gastos de personal	285.626.367	
Honorarios	483.491.174	
Impuestos	13.419.969	
Arrendamientos	119.466.860	
Seguros	2.078.744	
Servicios	41.729.090	
Gastos legales	461.180	
Mantenimiento y reparaciones	2.988.600	
Gastos de viaje	165.444.045	
Diversos	33.844.692	
UTILIDAD OPERACIONAL		326.045.750
GASTOS OPERACIONALES depreciables		46.463.351
	6.209.148	
GASTOS FINANCIEROS	40.254.203	
OTROS INGRESOS OPERACIONALES		
UTILIDAD ANTE DE IMPUESTO		279.582.399
PROVISIÓN IMPUESTO DE RENTA		
UTILIDAD NETA		279.582.399

ARGENTINA

La fundación opera en Argentina. Se adjuntan a continuación el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Fibgar ARGENTINA en pesos argentinos.

FUNDACIÓN INTERNACIONAL BALTASAR GARZÓN ESTADOS CONTABLES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

DOMICILIO LEGAL: SARMIENTO 2037 - C.A.B.A

CUIT: 30-71448246-3

ACTIVIDAD PRINCIPAL: SERVICIOS DE ASOCIACIONES N.C.P.

DE INSCRIPCIÓN EN OGJ:

NÚMERO: 1364

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 27/12/2013

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL (cifras en pesos)		
ACTIVO		
Activo Corriente		
Cajas y Bancos	(Nota 4.1)	268.266,71
Total del activo Corriente y del Activo		268.266,71
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Deudas comerciales	(Nota 4.2)	190.000,00
Total del Pasivo y Pasivo Corriente		190.000,00
PATRIMONIO NETO		
(Según Estado Respectivo)		78.266,71
Total del Pasivo y Patrimonio Neto		268.266,71

ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS (cifras en pesos)		
RECURSOS ORDINARIOS		
Para Fines Específicos	(Anexo I)	300.575,00
Total de Recursos Ordinarios		300.575,00
GASTOS ORDINARIOS		
Gastos de Administración	(Anexo II)	(25.980,55)
Específicos de Sectores	(Anexo II)	(196.327,74)
Total de Gastos Ordinarios		(222.308,29)
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO		78.266,71

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO (cifras en pesos)		
		NOTA DEL
CONCEPTOS	SUPERÁVIT ACUMULADO	PATROMONIO NETO al 31/12/2014
Saldos al inicio del ejercicio		
Superávit del ejercicio	78.266,71	78.266,71
Saldos al cierre del ejercicio	78.266,71	78.266,71

ESTADO DE FLUJO EFECTIVO (cifras en pesos)	
Efectivo al inicio del ejercicio	
Efectivo al cierre del ejercicio	268.266,71
Aumento neto del efectivo	268.266,71
Causas de las variaciones de efectivo	
Actividades Operativas	
Resultado del ejercicio - Superavit	78.266,71
Cambios netos en activos y pasivos operativos:	
Aumento de deudas comerciales	190.000,00
Flujo neto de efectivo generado por las actividades operativas	268.266,71
Aumento neto del efectivo	268.266,71

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Nota nº1. BASES DE PREPARACIÓN

Los presentes estados contables están expresados en pesos (moneda de curso legal en la República Argentina) y han sido preparados y expuestos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas, resultantes de las Resoluciones Técnicas e Interpretaciones emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E."), excepto las Resoluciones Técnicas Nº26 y 29 (referidas a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.), en adelante "Normas Contables Profesionales".

Nota nº2. CONSIDERACIÓN DE LOS EFECTOS EN LA INFLACIÓN

Las Normas Contables profesionales requieren la aplicación de la Resolución Técnica Nº6, que establece la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea en los casos en que se den ciertas características en el entorno económico del país, siendo una condición necesaria que la inflación, acumulada a los largo de tres años, medida sobre la base del Índice de precios internos al por mayor (IPIIM) publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC) alcance o sobrepase el 100%. La inflación acumulada en los últimos tres años medida con el referido índice asciende aproximadamente a 67%. Por lo tanto, al cierre del presente ejercicio, no se cumple la condición necesaria para la reexpresión a moneda homogénea de la información incluida en los estados contables.

En caso de alcanzarse el referido 100% en ejercicios futuros y se tome obligatoria la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea de acuerdo a las normas contables profesionales argentinas, el ajuste deberá practicarse tomando como base la última fecha en que la Sociedad ajustó sus estados contables para reflejar los efectos de la inflación.

Nota nº3. PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN Y EXPOSICIÓN

Los principales criterios de medición y exposición empleados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Rubros monetarios

Caja y bancos, créditos y deudas en pesos, se han mantenido a sus valores nominales contemplando, en caso de corresponder, los intereses devengados o el valor actual al cierre de cada ejercicio.

b) Estimaciones

La preparación de estados contables en conformidad con las normas contables vigentes que el Órgano de Administración de la Asociación efectúe estimaciones que afectan a la determinación de los importes de los activos y pasivos y la revelación de contingencias a las fecha de presentación de los estados contables, como así también los ingresos y egresos registrados en cada ejercicio. Los resultados futuros pueden diferir de las estimaciones efectuadas a la fecha de la preparación de los presentes estados contables.

Nota nº 4. COMPOSICIÓN Y EVOLUCIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

4.1) CAJA Y BANCOS

El saldo está compuesto de la siguiente forma:

Caja en Moneda Nacional	16.702,94
Bancos en Moneda Nacional	251.563,77
Total	268.266,71

4.2) DEUDAS COMERCIALES

El saldo está compuesto de la siguiente forma:

Acreeedores varios (incluidas provisiones)	190.000,00
Total	190.000,00

ANEXO I RECURSOS (cifras en pesos)

RUBROS	Fines específicos		TOTALES
	CURSOS	CONVENIOS	
Ingresos por cursos	80.575,00		80.575,00
Ingresos por convenios		220.000,00	220.000,00
Totales	80.575,00	220.000,00	300.575,00

ANEXO II GASTOS
Información reuerida por el art. 64 Inc. I b) de la Ley 19.550
(cifras en pesos)

RUBROS	Fines Generales	Fines Específicos		Totales
	Gastos Generales Administración	Cursos	Convenios	
Honorarios por servicios de terceros	20.000,00	90.000,00	90.000,00	200.000,00
Gastos de viajes			13.597,61	13.597,61
Gastos bancarios	2.094,91			2.094,91
Gastos de papelería e imprenta	217,86	980,38	980,38	2.178,63
Impuesto al débito y crédito	1.907,03			1.907,03
Impuestos no computables	1.041,54			1.041,54
Gastos de computación	719,21	179,80		899,01
Gastos de cursos		589,56		589,56
TOTALES	25.980,55	90.749,75	104.577,99	222.308,29

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Señor Representante Legal de **Fundación Internacional Baltasar Garzón**.

CUIT N°: 30-671448246-3

Domicilio legal: Sarmiento 2037. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

He efectuado un exámen de los estados contables adjuntos de Fundación Internacional Baltasar Garzón (en adelante, mencionado indistintamente como “Fundación Internacional Baltasar Garzón o la “Fundación”) que incluyen el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2014, los correspondientes estados de recursos o gastos, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el servicio económico finalizado en esta fecha y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 4 (las notas 1 a 3 describen las principales políticas contables utilizadas en la preparación de los estados contables adjuntos) y sus anexos I y II.

El representante Legal de la Fundación es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables antes mencionados de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas. Asimismo, es responsable de la existencia del control interno que considere necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas originadas en errores o en irregularidades. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los referidos estados contables, basada en el examen que he efectuado con el alcance mencionado en el capítulo 2 siguiente.

2. Alcance del trabajo

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría de la Resolución Técnica N°7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Estas normas requieren que planifique y desarrolle la auditoría con el objeto de obtener un razonable grado de seguridad de que los estados contables no incluyan distorsiones significativas.

Una auditoría involucra aplicar procedimientos, sustancialmente sobre las bases selectivas, para obtener elementos de juicio sobre la información expuesta en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor e incluyen su evaluación de los riesgos de que existan distorsiones significativas en los estados contables originadas en errores o en irregularidades. Al realizar esta evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno existente de la Fundación, relevante para la preparación y presentación razonable de los estados contables, con la finalidad de diseñar los procedimientos de auditoría que resulten apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Asimismo, una auditoría incluye evaluar la apropiada aplicación de las normas contables y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por el Representante Legal de la Fundación, así como la presentación general de los estados contables. Entiendo que los elementos de juicio obtenidos constituyen una base suficiente como para respaldar mi dictamen de auditoría.

3. Dictamen

En mi opinión, los estados contables mencionados en el primer párrafo del capítulo 1 presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la Fundación Internacional Baltasar Garzón al 31 de diciembre de 2014, y los recursos y gastos de sus actividades, la evolución de su patrimonio neto y el flujo de su efectivo por el ejercicio económico finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

4. Información requerida por disposiciones vigentes

a) Según surge de los registros contables de la Fundación, no existe pasivo devengado al 31 de diciembre de 2014 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales por no tener la Fundación personal a su cargo.

b) He aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previstos en la Resolución C.D. N° 77/2011 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Buenos Aires.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de Abril de 2015.

CIFRAS

MÉXICO

Descripción	Saldo Actual
ACTIVO	
ACTIVO	
ACTIVO CIRCULANTE	
FLUJO DE EFECTIVO	
Caja Chica	60.59
TOTAL DE FLUJO DE EFECTIVO	60.59
BANCOS CUENTAS DE CHEQUES	
Banco Inbursa S.A.	163,365.77
TOTAL DE BANCOS CUENTAS DE CHEQUES	163,365.77
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	
I.V.A. Pagado y Acreditado	118.24
TOTAL DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	118.24
DEUDORES DIVERSOS	
Gabriela Aspuru	217,739.00
TOTAL DE DEUDORES DIVERSOS	217,739.00
ANTICIPO A PROVEEDORES	
Paypal PTE LTD	11,500.00
TOTAL DE ANTICIPO A PROVEEDORES	11,500.00
TOTAL DE ACTIVO CIRCULANTE	392,783.60
ACTIVO DIFERIDO	
IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPADO	
ISR Retenido por Bancos	25,527.01
TOTAL DE IMPUESTOS PAGADOS POR ANTICIPAD	25,527.01
TOTAL DE ACTIVO DIFERIDO	25,527.01
TOTAL DE ACTIVO	418,310.61
PASIVO Y CAPITAL	
PASIVO	
PASIVO CIRCULANTE	
ACREEDORES	
Gabriela Aspuru	(7,985.79)
Depósitos en Efectivo	(65,258.00)
Camila Cuellar	884.20
Maria Romero	805.00
TOTAL DE ACREEDORES	(71,554.59)
IMPUESTOS POR PAGAR	
Retención I.S.R. 10%	(10,620.14)
Retención I.V.A. 11%	(11,328.37)
TOTAL DE IMPUESTOS POR PAGAR	(21,948.51)
TOTAL DE PASIVO CIRCULANTE	(93,503.10)
TOTAL DE PASIVO	(93,503.10)
CAPITAL	
RESULTADOS DEL EJERCICIO	(0.00)
RESULT. DE EJERCICIOS ANTERIORES.	(324,807.51)
TOTAL DE CAPITAL	(324,807.51)
TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL	(418,310.61)

Descripción	Mes	Acumulado
I N G R E S O S		
PRODUCTOS FINANCIEROS		
INTERESES GANADOS		
Inbursa SA	39,351.53	0.00
TOTAL DE INTERESES GANADOS	39,351.53	0.00
TOTAL DE PRODUCTOS FINANCIEROS	39,351.53	0.00
E G R E S O S		
HONORARIOS PAGADOS A TERCEROS		
HONORARIOS SERVICIOS DE PROD.		
Ana Gabriela Aspuru Eguiluz	(448,600.06)	0.00
Rodolfo C Candiani Chavez	(41,958.06)	0.00
Analicia Villanueva Gonzalez	(20,979.03)	0.00
Ana Joaquina Ruiz Guerra	(20,979.03)	0.00
Adriana María Villabona Reyes	(48,931.50)	0.00
Juan Alberto Nava Cortez	(74,335.66)	0.00
TOTAL DE HONORARIOS SERVICIOS DE PROD.	(655,783.34)	0.00
SERVICIOS CONTABLES FISCALES Y AD		
Omar Salinas Avila	(72,461.54)	0.00
Elizabeth Landa Hernandez	(117,482.56)	0.00
TOTAL DE SERVICIOS CONTABLES FISCALES Y AD	(189,944.10)	(0.00)
TOTAL DE HONORARIOS PAGADOS A TERCEROS	(845,727.44)	0.00
IMPUESTOS Y DERECHOS		
IMPUESTOS		
Impuesto Sobre Hospedaje	(2,936.29)	0.00
IEPS	(274.28)	0.00
TOTAL DE IMPUESTOS	(3,210.57)	(0.00)
DERECHOS		
Agua GDF	(361.00)	0.00
TOTAL DE DERECHOS	(361.00)	0.00
TOTAL DE IMPUESTOS Y DERECHOS	(3,571.57)	(0.00)
OTROS GASTOS		
PAPELERIA		
Office Max	(11,823.75)	0.00
Office Depot	(937.07)	0.00
Ricardo Manzano Cedeño	(144.40)	0.00
Maxi Copias SA de CV	(1,153.22)	0.00
Elsa del Carmen Rabadan Sanchez	(46.55)	0.00
Best BuybStore S de RL	(8,529.31)	0.00
Casa Marchand S.A de C.V.	(497.47)	0.00

Descripción	Mes	Acumulado
TOTAL DE PAPELERIA	(23,131.77)	0.00
TELEFONOS		
Telefonos de Mexico SAB	(3,549.15)	0.00
TOTAL DE TELEFONOS	(3,549.15)	0.00
LUZ ELECTRICA		
cfe	(1,502.59)	0.00
TOTAL DE LUZ ELECTRICA	(1,502.59)	0.00
GASOLINA		
Consortio Gasolinero Plus	(2,388.61)	0.00
Servicio Ermita SA de CV	(437.25)	0.00
Gasolineria Colegio Militar SA CV	(718.06)	0.00
Nivel Superior de Servicio SA CV	(318.06)	0.00
Super Servicio Nuevo BC SA CV	(1,516.81)	0.00
Valores Energeticos SA de CV	(276.25)	0.00
Scotto Boetani SA CV	(209.44)	0.00
Grupo Distribuidor Asociado Energ	(506.94)	0.00
Super Servicio Echegaray SA de CV	(1,646.99)	0.00
Grupo QL, S.A. de C.V.	(903.50)	0.00
Servicio Boulevard SA de CV	(251.69)	0.00
TOTAL DE GASOLINA	(9,173.60)	0.00
REPARACION Y MTTO COMPUTADORAS		
Stere shop	(406.05)	0.00
Costco de México S.A de C.V.	(18,337.28)	0.00
TOTAL DE REPARACION Y MTTO COMPUTADORAS	(18,743.33)	0.00
REPARACION Y MTTO OFICINA		
Office Max	(22,412.07)	0.00
Issa Serv SA de CV	(2,000.00)	0.00
Electrica Observatorio, SA de CV	(1,161.44)	0.00
TOTAL DE REPARACION Y MTTO OFICINA	(25,573.51)	0.00
COMISIONES BANCARIAS		
Comisiones Inbursa	(1,733.50)	0.00
TOTAL DE COMISIONES BANCARIAS	(1,733.50)	0.00
OTROS GASTOS DEDUCIBLES		
IVA Pagado No Acreditado	(181,636.66)	0.00
Steuben México SA de CV	(0.00)	0.00
Consumo Deducible	(612.01)	(0.00)
Nueva Walmart de México SA de CV	(1,400.30)	0.00
Librerias Gandhi SA de CV	(2,703.00)	0.00
Tiempo Aire Celular	(4,231.90)	0.00
Tiendas Comercial Mexicana	(4,099.34)	0.00

Descripción	Mes	Acumulado
Sanborns Hermanos	(150.86)	0.00
Tiendas Soriana, S.A de C.V.	(110.68)	0.00
Foros Estacionamiento	(390.52)	0.00
Despensa Oficina	(107.50)	0.00
TOTAL DE OTROS GASTOS DEDUCIBLES	(195,442.77)	0.00
TOTAL DE OTROS GASTOS	(278,850.22)	(0.00)
MENSAJERIA Y PAQUETERIA		
MENSAJERIA		
Xpress Boxes SA CV	(1,548.96)	0.00
TOTAL DE MENSAJERIA	(1,548.96)	0.00
TOTAL DE MENSAJERIA Y PAQUETERIA	(1,548.96)	0.00
GASTOS DE OPERACION		
PROVEEDORES PERSONAS MORALES		
Cybergráfica SA de CV	(34,500.00)	0.00
Espiberia SA de CV	(3,510.00)	0.00
Branding Team	(350.00)	0.00
TOTAL DE PROVEEDORES PERSONAS MORALES	(38,360.00)	(0.00)
PROVEEDORES PERSONAS FISICAS		
Jorge Cuellar Melendez	(17,930.00)	0.00
TOTAL DE PROVEEDORES PERSONAS FISICAS	(17,930.00)	0.00
TOTAL DE GASTOS DE OPERACION	(56,290.00)	0.00
GASTOS NO DEDUCIBLES		
GASTOS SIN REQUISITOS FISCALES		
Aseo y Limpieza	(4,330.00)	0.00
TOTAL DE GASTOS SIN REQUISITOS FISCALES	(20,300.91)	(0.00)
Otros gastos no deducibles	(33.00)	0.00
Pasajes no deducibles	(557.50)	0.00
Taxis	(45.00)	0.00
Notas de Venta	(5,620.86)	0.00
Propinas	(3,246.03)	0.00
Comprobantes de Gastos	(6,765.53)	0.00
Estacionamientos	(150.49)	0.00
Casetas Ticket	(188.00)	0.00
TOTAL DE Taxis	(45.00)	0.00
OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES		
Actualizacion de Contribuciones	(139,789.23)	0.00
Comidas	(4,807.64)	0.00
Recargos a Favor de la Federación	(10,374.00)	0.00
Otros Gastos	(4,329.71)	0.00

Descripción	Mes	Acumulado
TOTAL DE OTROS GASTOS NO DEDUCIBLES	(159,300.58)	(0.00)
GASTOS POR COMPROBAR		
Gastos por Comprobar	(31,869.09)	0.00
TOTAL DE GASTOS POR COMPROBAR	(31,869.09)	0.00
TOTAL DE GASTOS NO DEDUCIBLES	(212,106.08)	0.00
GASTOS DE VIAJE Y REPRESENTACION		
COMIDAS		
Sensory Loft S de RL CV	(3,720.69)	0.00
Ingenieria en Alimentos Gourment	(3,937.07)	0.00
Los Bisquets Obregon	(598.28)	0.00
Cafe Sirena S de RL CV	(407.76)	0.00
El Agave Morado SA CV	(717.67)	0.00
Operadora Vips S de RL	(309.48)	0.00
La Universal SA de CV	(176.73)	0.00
TOTAL DE COMIDAS	(9,867.68)	(0.00)
TRANSPORTE		
Interjet Aerolinea	(7,058.00)	0.00
Taxi	(1,187.00)	0.00
Boletos Avión COL-MEX-COL	(18,398.00)	0.00
Avianca	(48,682.81)	0.00
Societe Air France	(12,597.00)	0.00
TOTAL DE TRANSPORTE	(87,922.81)	0.00
HOSPEDAJE		
Sensory Loft S. de R.L. de C.V.	(63,326.19)	0.00
Operadora Hotelera Zona Rosa SA	(850.00)	0.00
Corporativo de Serv. Turisticos	(38,293.81)	0.00
Operadora de Restaurantes ODC	(452.58)	0.00
Hotel Zona Rosa Suites	(8,523.88)	0.00
Inmobiliaria Nacional Mexicana SA	(15,162.00)	0.00
One Hotel Patriotismo	(820.00)	0.00
Imsalmar; SA de CV	(979.41)	0.00
TOTAL DE HOSPEDAJE	(128,407.87)	0.00
TOTAL DE GASTOS DE VIAJE Y REPRESENTACION	(226,198.36)	(0.00)
UTILIDAD o PERDIDA DEL EJERCICIO :	(1,584,941.10)	(0.00)

FUNDACIÓN INTERNACIONAL BALTASAR GARZÓN
WWW.FIBGAR.ORG